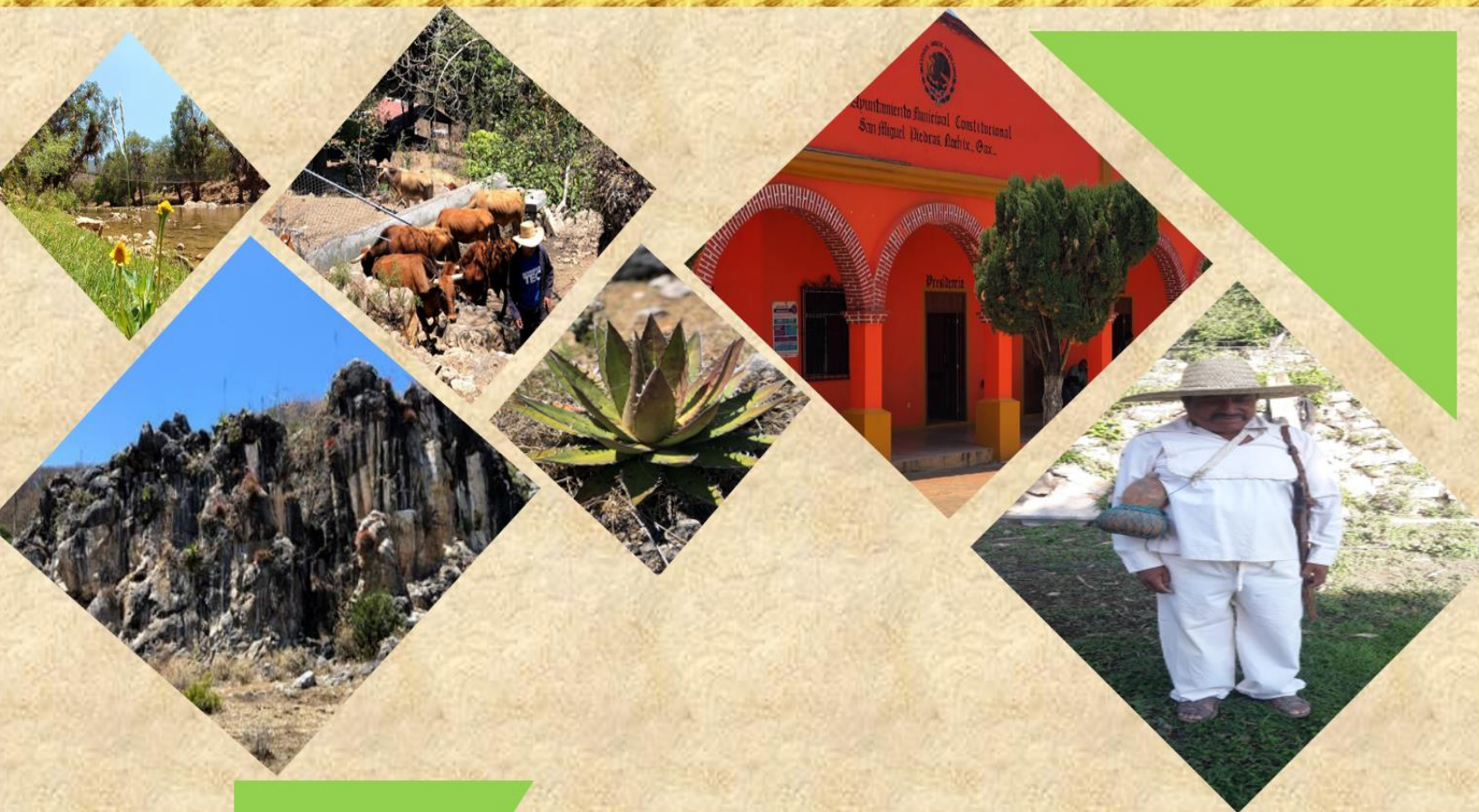




PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SAN MIGUEL PIEDRAS

2020 - 2022





Contenido

1	ETAPAS DEL PROCESO DE PLANEACIÓN	5		
1.1	Estructuración	5	6.1.2	Religión y festividades..... 23
1.2	Discusión y aprobación	5	6.1.3	Artesanías..... 23
1.3	Control y seguimiento	6	6.1.4	Gastronomía 23
1.4	Evaluación	6	6.1.5	Centros Turísticos o de interés en la población..... 24
1.5	Metodología	6	6.2	Delimitación y estructura territorial 25
1.5.1	Elaboración del Contexto Municipal.	6	6.2.1	Coordenadas geográficas (latitud, longitud) 25
	Diagnostico.	7	6.2.2	Macrolocalización 25
2	MENSAJE DEL PRESIDENTE	8	6.2.3	Microlocalización 26
3	FUNDAMENTO LEGAL	10	6.3	Medio físico..... 26
3.1	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.....	10	6.3.1	Orografía 26
3.2	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.	12	6.3.2	Hidrografía 27
3.3	Ley Estatal de Planeación.....	13	6.3.3	Clima 27
3.4	Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.....	17	6.3.4	Uso de suelo..... 28
3.5	Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales.	17	6.3.5	Flora 29
3.6	Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.....	19	6.3.6	Fauna..... 29
3.7	Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca20		6.3.7	Principales ecosistemas 30
4	MISIÓN	21	6.3.8	Recursos naturales..... 30
5	VISIÓN	22	6.4	Dinámica sociodemográfica y económica 30
5.1	Visión (Corto plazo).....	22	6.4.1	Población..... 30
5.2	Visión (Mediano plazo).	22	6.4.2	Estructura quinquenal y por sexo 31
5.3	Visión (Largo plazo).	22	6.4.3	Población Indígena..... 31
6	CONTEXTO MUNICIPAL	23	6.4.4	Densidad migratoria..... 32
6.1	Reseña histórica del municipio.	23	6.4.5	Total de hogares y viviendas particulares 32
6.1.1	Origen.....	23	6.4.6	Infraestructura educativa 32
			6.4.7	Casa de la Cultura..... 33
			6.4.8	Infraestructura de salud..... 33
			6.5	Dinámica económica..... 34
			6.5.1	Población económicamente activa 34
			ESTRATEGIAS TRANSVERSALES	35

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SAN MIGUEL PIEDRAS

7	ESTRATEGIAS TRANSVERSALES	36	9	EJE II PLANETA.....	68
7.1	Igualdad de género (ODS 5 y 10)	36	9.1	Diagnostico específico	68
7.2	Pueblos indígenas (ODS 4 y 16)	39	9.2	Objetivo:.....	69
7.3	Derecho de niñas, niños y adolescentes (ODS 4 y 5).....	42	9.3	Medio ambiente y biodiversidad. (ODS 15 y 12).	69
8	EJE I PERSONAS.....	46	9.4	Manejo de residuos sólidos (ODS 11 Y 13)	71
8.1	Diagnostico:	46	9.5	Energías alternas (ODS 6 y 7)	72
8.2	Objetivo.....	47	9.6	Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial (ODS 11)	72
8.3	Dinámica demográfica (ODS 11)	47	9.7	Estrategias transversales del Eje II Planeta	74
8.4	Pobreza, marginación y rezago social (ODS 1 y 2).....	47	9.8	Diagnostico Multidimensional	75
8.5	Salud y seguridad social (ODS 3)	48	9.8.1	Identificación de Problemas Públicos y Propuestas de Solución con Enfoque a la Agenda 2030	75
8.5.1	Condición de afiliación en el municipio.	49	9.8.2	Definición de Objetivos y Prioridades Alineadas a la Agenda 2030.....	78
8.5.2	Prevención de enfermedades	50	10	EJE III: PROSPERIDAD	83
8.6	Educación (ODS 4).....	51	10.1	Diagnostico	83
8.7	Cultura (ODS indirecta 10)	51	10.2	Objetivo del eje.....	83
8.7.1	Fiestas	51	10.3	Energía asequible y no contaminante. (ODS 7)	83
8.7.2	Música	52	10.4	Trabajo decente y crecimiento económico (ODS 8)	85
8.7.3	Artesanías.....	52	10.5	Actividades Económicas (ODS 8 y 9)	87
8.7.4	Gastronomía	53	10.5.1	Sector Primario	88
8.7.5	Traje típico	53	10.5.2	Sector Secundario	90
8.7.6	Recreación y Deporte.....	54	10.5.3	Sector Terciario	91
8.8	Vivienda (ODS 1, 3, 6, 7 y 11)	54	10.5.4	Comunicaciones y transportes.....	92
8.8.1	Calidad y Espacios en la Vivienda.	56	10.5.5	Cobertura de televisión.....	94
8.8.2	Servicios básicos de la Vivienda. ..	56	10.6	Abasto y Comercialización.	94
8.9	Seguridad alimentaria (ODS 2).....	57	10.7	Estrategias Transversales del Eje III Prosperidad.....	95
8.10	Estrategias Transversales del Eje I personas.....	58	10.8	Diagnostico Multidimensional	96
8.11	Diagnóstico multidimensional	59			
8.11.1	Identificación de problemas públicos y propuestas de solución con enfoque a la Agenda 2030	59			
8.11.2	Definición de objetivos y prioridades alineadas a la Agenda 2030	63			

10.8.1	Identificación de Problemas Públicos y Propuestas de Solución con Enfoque a la Agenda 2030	96	12.7	Coordinación y Gestión Municipal (ODS 17)	119
10.8.2	Definición de Objetivos y Prioridades Alineadas a la Agenda 2030.....	98	12.8	Buenas Prácticas de Gobierno Abierto	119
11	EJE IV: PAZ	101	12.9	Participación ciudadana.....	120
11.1	Diagnóstico	101	12.10	Municipio Digital.....	120
11.2	Objetivo del Eje	101	12.11	Estrategias transversales del Eje V Alianza	121
11.3	Seguridad Pública.....	101	12.12	Diagnostico Multidimensional	122
11.4	Profesionalización política	103	12.12.1	Identificación de Problemas Públicos y Propuestas de Solución con Enfoque a la Agenda 2030	122
11.5	Gobernabilidad y Paz social	103	12.12.2	Definición de Objetivos y Prioridades Alineadas a la Agenda 2030....	124
11.6	Procuración de justicia.....	104	13	PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN	126
11.7	Protección Civil.....	105	14	METAS E INDICADORES	141
11.8	Estrategías Transversales del Eje IV. PAZ. 106		15	ANEXOS.....	145
11.9	Diagnostico multidimensional	107	15.1	MATRIZ DE CONSISTENCIA.....	145
11.9.1	Identificación de Problemas Públicos y Propuestas de Solución con Enfoque a la Agenda 2030	107	15.2	Acta de validación del plan municipal de desarrollo.....	175
11.9.2	Definición de Objetivos y Prioridades Alineadas a la Agenda 2030....	109	15.3	Acta de priorización de obras 2020 ...	182
12	EJE V ALIANZA.....	112	15.4	Acta de cabildo para la aprobación del plan municipal de desarrollo 2020	194
12.1	Diagnóstico	112	15.5	Acta de integración del consejo de desarrollo social municipal (CDSM)	197
12.2	Objetivo del Eje	112	15.6	Reporte fotográfico de la participación ciudadana.....	223
12.3	Transparencia y rendición de cuentas	112	15.7	Lista de asistencia de los talleres participativos.	228
12.4	Finanzas públicas municipales.	113	15.8	Currículums	248
12.5	Participaciones y Aportaciones Federales (ODS 16)	114			
12.6	Desarrollo institucional (ODS 17).....	117			
12.6.1	Organigrama Municipal.....	118			

1 ETAPAS DEL PROCESO DE PLANEACIÓN

1.1 Estructuración

Para la estructuración del Plan Municipal de Desarrollo de San Miguel Piedras se realizaron tres talleres participativos para elaborar acertadamente cada uno de los ejes temáticos, permitiendo a la comunidad involucrarse e identificando sus problemáticas y potencialidades así como los medios de solución y aprovechamiento de los mismos, de igual manera para este proceso se realizaron visitas a las localidades de Chidoco, Colorado, Rio Minas, Guadalupe Victoria y el Potrerito los cuales forman parte del territorio municipal a fin de corroborar las necesidades y tomas de evidencia videográfica y fotográfica.

Este trabajo hubiera sido imposible realizarse sin los datos estadísticos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) del censo 2010 y la encuesta intercensal 2015, del Consejo Nacional de Población (CONAPO), Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), Instituto Nacional para el Federalismo y desarrollo municipal (INAFED), y Dirección General de Población de Oaxaca (DIGEPO) los cuales fueron

comparados y aplicados a fin de orientar la política de la presente administración municipal para combatir los rezagos y necesidades que presenta el municipio.

1.2 Discusión y aprobación

El Honorable Ayuntamiento, sabedor de la obligación legal que tiene discutió y aprobó la elaboración del Plan Municipal del Desarrollo 2020 - 2022, mediante el cual se determinaron las diferentes causas que originan los problemas que se presentan dentro del municipio y que impiden un desarrollo en los diferentes sectores de la población.

También se llevó a cabo una reunión con el consejo de desarrollo social municipal donde se da a conocer la situación de rezago que presenta el municipio y el panorama para años venideros, así como las acciones a realizarse durante el trienio 2020- 2022, posteriormente de que no existieran observaciones será remitido a COPLADE para su examinación, validación y publicación.

1.3 Control y seguimiento

Se acordó en sesión de Cabildo, que el seguimiento de los programas establecidos, a través del calendario de actividades, permitirá que de manera anual se supervisen los programas y proyectos establecidos en el plan, permitiendo llevar un control sobre los recursos, actividades, obras y acciones ejecutadas que se estén realizando de manera correcta y se encuentren dentro de estos programas prioritarios.

1.4 Evaluación

Para la evaluación se retomará información del control y seguimiento, los cuales permiten saber y analizar las razones que impidan ejecutar las actividades programadas, de la misma manera valorar los objetivos proyectados y así posteriormente mejorar las opciones que permitan alcanzar las metas contempladas obteniendo un balance al término del periodo programado.

1.5 Metodología

Se tomó como referencia la Agenda 2030 y desarrollo municipal, Guía para la Elaboración de Planes Municipales de Desarrollo Sostenible, en cumplimiento a las leyes que rigen esta materia, considerando la participación ciudadana,

permitiendo conocer las necesidades del municipio y así poder ejercer una buena práctica de gobierno en beneficio de todos los habitantes.

Para realizar el diagnóstico, se utilizó la metodología de herramientas para el desarrollo participativo y el manual de técnicas participativas aplicando las siguientes actividades:

1.5.1 Elaboración del Contexto Municipal.

Mediante una investigación documental de fuentes secundarias como: El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Consejo Nacional de Población (CONAPO) y el Sistema Nacional de Información Municipal (INAFED) con el fin de obtener datos estadísticos.

Se llevó a cabo una reunión con las autoridades municipales para la presentación del plan de trabajo. Por consiguiente, se realizaron talleres de sensibilización con el cabildo municipal e integrantes del consejo de desarrollo social municipal se convocaron a tres talleres participativos con la finalidad de lograr una inclusión participativa entre mujeres y hombres de la comunidad.

Diagnostico. Durante las sesiones de participación se estuvieron trabajando dinámicas participativas mediante la metodología ya establecida para el desarrollo, donde se pudo identificar, la forma organizacional, problemáticas, oportunidades e interactuar con las personas mediante entrevistas de campo para así obtener información que una vez sistematizada se extraería lo más importante para estructurar el plan municipal.

1.5.1.1 Actividades realizadas.

Análisis y Consulta. Se analizó la información obtenida y se estructuro el plan en base a la Guía para la elaboración de Planes Municipales de Desarrollo Sostenible.

Planeación. Se diseñaron las estrategias a implementar, para la solución de los problemas en el municipio.

Recorrido de campo. Se realizó un recorrido en las localidades de Chidoco, Colorado, Rio Minas, Guadalupe Victoria, el Potrerito sobre todo en la cabecera municipal con la finalidad de constatar las necesidades y tomar evidencias.



2 MENSAJE DEL PRESIDENTE

Me honra ser Presidente Municipal de San Miguel Piedras y por este medio doy a conocer el Plan de Desarrollo Municipal 2020-2022, el cual ha sido elaborado mediante el resultado de la participación incluyente se conoce como un instrumento de planeación fundamental que conlleva los objetivos, propósitos, estrategias y líneas de acción que marcan el rumbo a seguir de nuestra comunidad, identificando las necesidades de las y los habitantes, contiene las propuestas y el sentir de nuestro municipio que se conjugará con la acción coordinada y complementaria de los diferentes niveles de gobierno para dar solución a nuestras necesidades.

Como representantes del Honorable Ayuntamiento debemos llevar con eficiencia y eficacia el cumplimiento de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y la Ley de Planeación de Oaxaca, que señalan como primordial la participación de todos los sectores de la población en los procesos de planeación democrática, siendo los instrumentos rectores para alcanzar los principios, objetivos políticos, sociales, económicos,



ambientales y culturales para el bienestar de nuestra gente y así definitivamente llevar al municipio por un buen rumbo.

Los proyectos planteados en el presente documento, están contruidos a partir de nuestras grandes necesidades como comunidad, proyectados a corto, mediano y largo plazo, respetando, ideologías y creencias con el fin de llegar a ser un municipio democrático, sustentable, comprometido con el medio ambiente y responsable con el manejo de sus recursos naturales. El interés de nuestra admiración es combatir el rezago económico y social

que se encuentra en el municipio, quedando de manifiesto la identificación de las problemáticas y posibles soluciones en las diferentes reuniones y talleres participativos aplicados a las y los habitantes, autoridades municipales, agrarias y comités de trabajo. Por lo antes expuesto, propongo a nuestra gente realizar un trabajo en equipo y recíproco para un servicio municipal de calidad, en donde la convivencia diaria, el estado de derecho y participación ciudadana constituyan el marco de desarrollo de

nuestro entorno en beneficio de nuestro municipio, logrando un mejor futuro para nuestros hijos, alcanzando los objetivos de la agenda 2030, con enfoque de sostenibilidad, creando un ambiente de paz, con igualdad, equidad y transparencia.

C. Nemecio Mendoza Juárez
Presidente Municipal Constitucional del
Municipio de San Miguel Piedras,
Nochixtlán Oaxaca.

3 FUNDAMENTO LEGAL

La confección del Plan Municipal de Desarrollo se fundamentó en los artículos 25, 26 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 20 y 113 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1 Fracción I, II y IV, 5, 7, 21, 22, 23 Fracción III y VI, 45, 63, 64 y 66 de la Ley Estatal de Planeación; 49 BIS de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 45, 46, 47, 52 y 58 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 43, 47 y 68 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 56 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca; se diseñó y desarrolló el presente Plan Municipal de Desarrollo.

3.1 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 25. Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita

el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución.

El Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, y llevará al cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga esta Constitución.

Al desarrollo económico nacional concurrirán, con responsabilidad social, el sector público, el sector social y el sector privado, sin menoscabo de otras formas de actividad económica que contribuyan al desarrollo de la Nación. El sector público tendrá a su cargo, de manera exclusiva, las áreas estratégicas que se señalan en el Artículo 28, párrafo cuarto de la Constitución, manteniendo siempre el Gobierno Federal la propiedad y el control sobre los organismos que en su caso se establezcan. Asimismo, podrá participar por sí o con los sectores social y privado, de acuerdo con la ley, para impulsar y organizar las áreas prioritarias del desarrollo.

Bajo criterios de equidad social y productividad se apoyará e impulsará a las empresas de los sectores social y privado de

la economía, sujetándolos a las modalidades que dicte el interés público y al uso, en beneficio general, de los recursos productivos, cuidando su conservación y el medio ambiente.

La ley establecerá los mecanismos que faciliten la organización y la expansión de la actividad económica del sector social: de los ejidos, organizaciones de trabajadores, cooperativas, comunidades, empresas que pertenezcan mayoritaria o exclusivamente a los trabajadores y en general, de todas las formas de organización social para la producción, distribución y consumo de bienes y servicios socialmente necesarios. La ley alentará y protegerá la actividad económica que realicen los particulares y proveerá las condiciones para que el desenvolvimiento del sector privado contribuya al desarrollo económico nacional, en los términos que establece esta Constitución.

Artículo 26. El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación. Los fines del

proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación.

La planeación será democrática. Mediante la participación de los diversos sectores sociales recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal. La ley facultará al Ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo.

Asimismo, determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Ejecutivo Federal coordine mediante convenios con los gobiernos de las entidades federativas e induzca y concierte con los particulares las acciones a realizar para su elaboración y ejecución. En el sistema de planeación democrática, el Congreso de la Unión tendrá la intervención que señale la ley.

Artículo 115. Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes:

I. Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de regidores y síndicos que la ley determine. La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado. Las Constituciones de los estados deberán establecer la elección consecutiva para el mismo cargo de presidentes municipales, regidores y síndicos, por un período adicional, siempre y cuando el periodo del mandato de los ayuntamientos no sea superior a tres años. La postulación sólo podrá ser realizada por el mismo partido o por cualquiera de los partidos integrantes de la coalición que lo hubieren postulado, salvo que hayan renunciado o perdido su militancia antes de la mitad de su mandato.

3.2 Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Artículo 20. “[...] El Estado organizará un sistema de planeación del desarrollo local, en coordinación con el Sistema Nacional de Planeación Democrática que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía, para el fortalecimiento de su soberanía y la democratización política, social y cultural del Estado.

El Estado organizará un sistema de planeación del desarrollo local, en coordinación con el Sistema Nacional de Planeación Democrática que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía, para el fortalecimiento de su soberanía y la democratización política, social y cultural del Estado.

Mediante la participación de los diversos sectores sociales recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad, para incorporarlas al Plan Estatal de Desarrollo, al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la administración pública...”

Artículo 113. El Estado de Oaxaca, para su régimen interior, se divide en Municipios libres que están agrupados en distritos

rentísticos y judiciales. Los Municipios tienen personalidad jurídica propia y constituyen un nivel de gobierno.

aseguren la participación ciudadana y vecinal [...]"

Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por una Presidencia Municipal y el número de Regidurías y Sindicaturas que la ley determine, se garantizarán la paridad y alternancia de género en el registro de las planillas para hacer efectivo el principio constitucional de paridad de género.

- a. Los servidores públicos antes mencionados podrán ser reelectos en los términos establecidos en el artículo 29 de esta Constitución.
- b. "[...] Los Ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberá expedir la Legislatura del Estado, los Bandos de Policía y Gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y

"[...] IV.- Los Municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:

- Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;
- Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales;

Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o el Estado elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los Municipios; [...]"

3.3 Ley Estatal de Planeación.

Artículo 1. La presente Ley es reglamentaria de los artículos 20 y 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en la parte conducente de planeación y evaluación del desempeño del Plan Estatal de Desarrollo, los planes, programas y proyectos que deriven del mismo.

Es objeto de la presente Ley:

I. Garantizar el desarrollo integral, sustentable y el mejor uso de los recursos económicos del Gobierno del Estado en las actividades de la administración Pública Estatal y Municipal.

II. Establecer las bases para la integración y funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación en armonía con el Presupuesto de Egresos del Estado;

IV. Establecer las bases y enfoque transversal para la participación activa y responsable de los sectores social y privado, las comunidades y los pueblos indígenas en la planeación estatal para la elaboración y ejecución de los planes y programas que deriven del Plan Estatal de Desarrollo.

Artículo 3. La interpretación de esta Ley, para efectos administrativos y exclusivamente en el ámbito de planeación, corresponderá al COPLADE; en el ámbito de evaluación, corresponderá a la Instancia Técnica de Evaluación. El Sistema de Inversión Pública corresponderá a la Secretaría.

La Ley Estatal de Presupuesto y su respectivo Reglamento serán supletorios de esta Ley en materia de planeación

estratégica del gasto y responsable del Sistema de Inversión Pública.

La interpretación de las disposiciones de esta Ley, en el ámbito municipal para efectos administrativos, corresponderá al COPLADE.

Artículo 5. La Planeación Estatal deberá sujetarse a lo dispuesto en el Sistema Nacional de Planeación Democrática, a la presente Ley, y a las disposiciones aplicables de la Ley Estatal de Presupuesto.

Artículo 7. La Planeación Estatal es una función permanente, de carácter técnico, estandarizada, sistemática y transversal a la Administración Pública Estatal y Municipal, que incorpora las perspectivas indígena, ambiental y de género, así como la gestión integral de riesgo en la identificación de objetivos de política y prioridades de intervención del Gobierno Estatal tendientes a promover el desarrollo, a proporcionar una orientación estratégica al gasto público y a las acciones del Poder Ejecutivo Estatal. A través de la planeación se fijarán objetivos y metas de desempeño estatal de corto, mediano y largo plazo, se programarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones, se garantizará la disponibilidad de información

desagregada de acuerdo a los requerimientos mínimos establecidos y se evaluarán resultados.

Artículo 21. El COPLADE es la instancia principal de coordinación permanente, consulta y asesoría del Poder Ejecutivo del Estado en el proceso de formulación participativa y validación del PED. El COPLADE será presidido por el Titular del Poder Ejecutivo y la Coordinación General del mismo estará a cargo de un Coordinador General que dependerá directamente del Ejecutivo Estatal.

Artículo 22. Una vez que el Titular del Poder Ejecutivo tome posesión de su cargo con el apoyo del órgano rector del SIEP y la Coordinación General, convocará e instalará en sesión permanente el COPLADE.

Artículo 23. Las funciones que el COPLADE ejercerá como instancia principal de coordinación, consulta y asesoría del Poder Ejecutivo estarán orientadas a:

I. Proporcionar orientación, asistencia técnica y capacitación a las autoridades municipales, organizaciones de la sociedad civil y social en la planeación, ejecución y

seguimiento de planes, programas y proyectos de inversión;

VI. Facilitar la coordinación del proceso de planeación y apoyar el cumplimiento de los principios del SIEP y de las funciones de prospectiva, coordinación y evaluación establecidas en el artículo 7 de la presente Ley.

Artículo 45. Las siguientes dimensiones de planeación se tendrán en el marco del SIEP, teniendo como principal referente el PED:

- a. Sectorial
- b. Regional
- c. Institucional
- d. Especial
- e. Micro regional
- f. Municipal

ARTÍCULO 47.- Los acuerdos de sesión de Cabildo se tomarán de forma transparente, por mayoría simple o calificada de sus integrantes. Se entenderá por mayoría simple, la votación de la mitad más uno de los miembros del Ayuntamiento. Por mayoría calificada, la votación de las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento. Se requiere el voto de la



Artículo 63. Los Planes Municipales de Desarrollo son instrumentos de Planeación Estatal que precisan los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipio.

I. Un apartado general, con un análisis de la evolución, situación y el riesgo actual del municipio;

III. Un plan anual y/o plurianual de inversión, en los términos y condiciones que establezcan los Consejos de Desarrollo Social Municipal previstos en la Ley

IV. Las metas e indicadores para la evaluación del desempeño de los productos, resultados e impactos a ser obtenidos, y

Artículo 66. El COPLADE, por conducto de su Coordinación General y, en coordinación con la Secretaría y la Auditoría promoverá el fortalecimiento de las capacidades de las autoridades municipales y de las organizaciones de las sociedades civiles y sociales, en relación con los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión del nivel municipal.

16



desempeño de los Planes Municipales de Desarrollo serán evaluadas a través de la Auditoría Superior del Estado.

3.4 Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

Artículo 49 BIS. La Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, prevista en el artículo 137, párrafo décimo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, estará a cargo de un coordinador general, quien dependerá directamente del Ejecutivo Estatal. A la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, le corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

I. Orientar, en coordinación con la Secretaría de Finanzas, a las dependencias y entidades en la planeación, diseño, promoción, aplicación, y conducción de los programas y proyectos de desarrollo del Estado, identificando las prioridades y estrategias que se alinean al Plan Estatal de Desarrollo, en congruencia con los programas de la administración pública federal y los de los municipios del Estado, e

incluyendo la aportación ciudadana, tendientes a satisfacer el bienestar social;

XIII. Asistir a los Ayuntamientos, particularmente de aquellos con baja capacidad administrativa, en la formulación de los Planes Municipales en coordinación con la Secretaría de Finanzas, quien atenderá lo referido a la planeación financiera y presupuestal, con el fin de que cumplan con elementos mínimos de planeación y de alineamiento con el Plan Estatal de Desarrollo, los Planes Regionales y programas micro regionales;

3.5 Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales.

Artículo 45. El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal o revistas especializadas en temas Municipales, dentro de los primeros tres meses, contados a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento. La formulación ejecución, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, estará a cargo del propio Ayuntamiento, que podrá auxiliarse de los órganos, dependencias o servidores públicos que determine el

mismo, conforme a la Ley de Planeación del Estado, para este efecto podrá solicitar cuando lo considere necesario la asesoría del Gobierno del Estado y de las Dependencias del sistema Estatal y Nacional de planeación.

Artículo 46. El Plan Municipal de Desarrollo tendrá los siguientes objetivos:

I.- Propiciar el desarrollo integral del Municipio.

II.- Atender las demandas prioritarias de la población.

III.- Utilizar de manera racional los recursos financieros para su cumplimiento y de los respectivos programas anuales.

IV.- Asegurar la participación de la población en las acciones del Gobierno Municipal.

V.- Establecer su vinculación con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, y en su caso con los planes regionales o de ordenamientos en zonas conurbadas.

VI.- Abatir el rezago y la desigualdad social entre las comunidades, en cuanto a la obra pública en lo referente a equipamiento e infraestructura y servicios públicos básicos respetando los elementos naturales de la región.

VII.- Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del Municipio.

VIII.- En los municipios con población indígena, se podrán formular los planes con criterios de autodesarrollo sustentable, considerándose las diferencias económicas de género, generación y cultura.

Artículo 47. El Plan Municipal de Desarrollo contendrá un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del Municipio y como mínimo deberá incluirse lo relativo al estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación. En la elaboración de su Plan Municipal de Desarrollo el Ayuntamiento proveerá lo necesario para instituir canales de participación ciudadana;

tomará en consideración las necesidades específicas de hombres y mujeres detectadas y tendrá como marco de referencia la incorporación de la perspectiva de género en su diseño, garantizando así los principios de equidad, justicia, transparencia y honestidad.

Artículo 52. Una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, éste y sus programas serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Artículo 58. El Ayuntamiento podrá celebrar acuerdos de coordinación administrativa o asociarse con otro u otros Ayuntamientos para:

I.- La elaboración conjunta de los planes municipales y regionales desarrollo y sus programas;

II.- La elaboración conjunta de planes y programas de desarrollo micro regional;

III.- La constitución y el funcionamiento de Consejos intermunicipales de colaboración para la planeación y ejecución de programas y acciones de desarrollo urbano, vivienda, seguridad pública, preservación

del medio ambiente, salud pública, tránsito y vialidad, servicios públicos, culturales, deportes, integración familiar, comunicación social y los demás aspectos que consideren de interés mutuo;

IV.- La elaboración de la reglamentación municipal;

V.- La adquisición en común de materiales, equipo e instalación para mejorar los servicios públicos municipales;

VI.- La contratación en común de servicios de información y asesoría técnica;

VII.- La ejecución y el mantenimiento de la obra pública; y

VIII.- Propiciar la promoción de las actividades productivas.

3.6 Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

Artículo 43. Son atribuciones del Ayuntamiento:

XV. Formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas de obras correspondientes;

Artículo 68. El Presidente Municipal, es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento, con las siguientes facultades y obligaciones:

IV.- Promulgar y publicar en la gaceta municipal o en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado los Bandos de Policía y Gobierno, los reglamentos, circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general, dentro de sus respectivas jurisdicciones, así como los planes y programas de desarrollo municipal; publicados que sean remitirlos a los Poderes del Estado y al Archivo General del Estado;

XIV. - Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación.

3.7 Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca

Artículo 56.- Todo servidor público independientemente de las obligaciones

específicas que corresponden al empleo, cargo o comisión, para salvaguardar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deben ser observadas en el desempeño del servicio público, tendrá las siguientes obligaciones de carácter general, cuyo incumplimiento generará que se incurra en responsabilidad administrativa, dando lugar a la instrucción del procedimiento administrativo ante los órganos disciplinarios y a la aplicación de las sanciones que esta Ley consigna, atendiendo a la naturaleza de la obligación que se transgrede, sin perjuicio de sus derechos laborales previstos en las normas específicas.



4 MISIÓN

Somos un municipio con un legado cultural pertenecientes a la etnia Mixteca, regidos mediante asamblea por el sistema normativo interno, nuestra misión es fortalecer el desarrollo social, económico y cultural de la población para las futuras generaciones, mediante proyectos que impulsen el bienestar de los pobladores de la manera más responsable honesta, transparente sustentable e incluyente donde obtengamos la participación ciudadana por igual generando beneficios que impacten en la calidad de vida de los habitantes.



5 VISIÓN

Ser una administración municipal con sentido social, brindando soluciones a las necesidades de los pobladores y con ello lograr las metas y objetivos planteados para el bienestar, generando desarrollo social y humano en las y los habitantes, todo esto a través de la participación, esfuerzo y trabajo recíproco con el objetivo de crear un ambiente sostenible, impactando de manera significativa a nuestro medio.

22

- 5.1 Visión (Corto plazo). Ser un municipio incluyente, en donde hombres y mujeres participen en la toma de decisiones para el bienestar y desarrollo del municipio.
- 5.2 Visión (Mediano plazo). Lograr una mejor calidad de vida para los pobladores, mediante la gestión de proyectos que activen la economía local de las familias.
- 5.3 Visión (Largo plazo). Ser en 10 años un municipio sustentable y sostenible, promoviendo el cuidado del medio ambiente, revalorando el uso de nuestra lengua materna que nos distingue al ser un pueblo originario.



6 CONTEXTO MUNICIPAL.

6.1 Reseña histórica del municipio.

6.1.1 Origen.

San Miguel Piedras municipio perteneciente a la región de la mixteca, caracterizado por contar con una riqueza natural en palma (*trachycarpus fortunei*), utilizada en la artesanía.

Así mismo el nombre de “Piedras” es conocido por asentarse en un cerro de tierras pedregosas. Su origen, cuenta la historia surgió de un pequeño grupo de personas que provenían del municipio vecino de San Pedro Teozacoalco, con el fin de encontrar tierras fértiles para sus cosechas, llegando en un primer momento a un lugar conocido como “el Potrero” donde se ubicaron por cierto tiempo y para finalmente instalarse a un lugar visible al pie de un cerro de nombre “Cumbre de Rayo”, donde nombraron a su comunidad Santa María del Rosario en honor a la santísima virgen, actualmente es reconocido como San Miguel Piedras.

6.1.2 Religión y festividades.

La fiesta religiosa de la comunidad es del 26 al 30 de septiembre de cada año en honor

al santo patrono San Miguel Arcángel, así mismo el 25 de diciembre se celebra la representación del nacimiento del niño Jesús.

La festividad de Todos Santos y fieles difuntos que se inicia el 31 de octubre, con la ofrenda de flores y frutas.

6.1.3 Artesanías.

La mayoría de los habitantes de la población se dedican a la elaboración artesanal con palma ya sean tenates, sopladores, sombreros, petates y mecates de diferentes tamaños.

También se dedican a bordar manteles con hilos de diferentes colores que se ocupan para cubrir las canastas en diferentes celebraciones sociales y religiosas.

6.1.4 Gastronomía

Existen varios platillos ancestrales representativos del municipio de San Miguel Piedras, de los cuales se pueden mencionar: el pozole con frijol, Frijoles con flor de sopacle, carne de pollo con hierba santa, flor de sopacle con huevo y nopales, Caldo de col, Mole rojo, memelitas de sal, Atole, Mezcal.

6.1.5 Centros Turísticos o de interés en la población.

La cueva de los murciélagos es un santuario puesto que habitan muchos de estos mamíferos, es importante reconocer que los pobladores han puesto de su parte para conservar la cueva puesto que es el lugar que en la actualidad habitan 3 especies diferentes de las 140 que hay en el país, se cuenta que hay algunos insectívoros, frugívoros y polinívoros, los cuales tienen un papel muy importante en la polinización y dispersión de semillas de árboles, y plantas que son útiles para los seres humanos.; Un dato curioso para todos es que el murciélago es el mejor plaguicida a la producción de fertilizantes más ricos que existen en el mundo. De acuerdo a los habitantes indican que del mes de mayo a octubre es la mejor época para admirar el espectáculo, y que en la actualidad les ha beneficiado mucho el excremento de murciélago pues se utiliza como abono para sus cosechas. Al momento de ir a la cueva para recoger el abono deben estar equipados por: cubrebocas, linternas, y ropa de campo pues el olor de la orina de murciélago es muy penetrante. Un centro ceremonioso de interés de la comunidad es la Peña del chintete ubicado en la agencia

de colorado, reconocida por tener una gran historia en la música filarmónica de la comunidad, puesto que todo músico impulsado a seguir su vocación y ánimo de triunfo acude con personas sabedoras para realizar un ritual en la peña.

6.2 Delimitación y estructura territorial

6.2.1 Coordenadas geográficas (latitud, longitud)

El municipio de San Miguel Piedras se localiza en la región Mixteca del estado de Oaxaca e integra al distrito de Nochixtlán, entre los paralelos $16^{\circ}55'$ y $17^{\circ}03'$ de longitud norte; los meridianos $97^{\circ}09'$ y $97^{\circ}17'$ de longitud oeste; altitud entre 1 300 y 2 400 m.s.n.m.

6.2.2 Macrolocalización

El estado de Oaxaca está conformado por 570 municipios de los cuales 417 son pueblos indígenas, dentro de ellos se encuentra el Municipio de San Miguel Piedras, Nochixtlán, de origen Mixteco ubicado a 2 hrs con 55 min de Nochixtlán y 3 hrs. Con 30 min de la capital Oaxaca de Juárez.

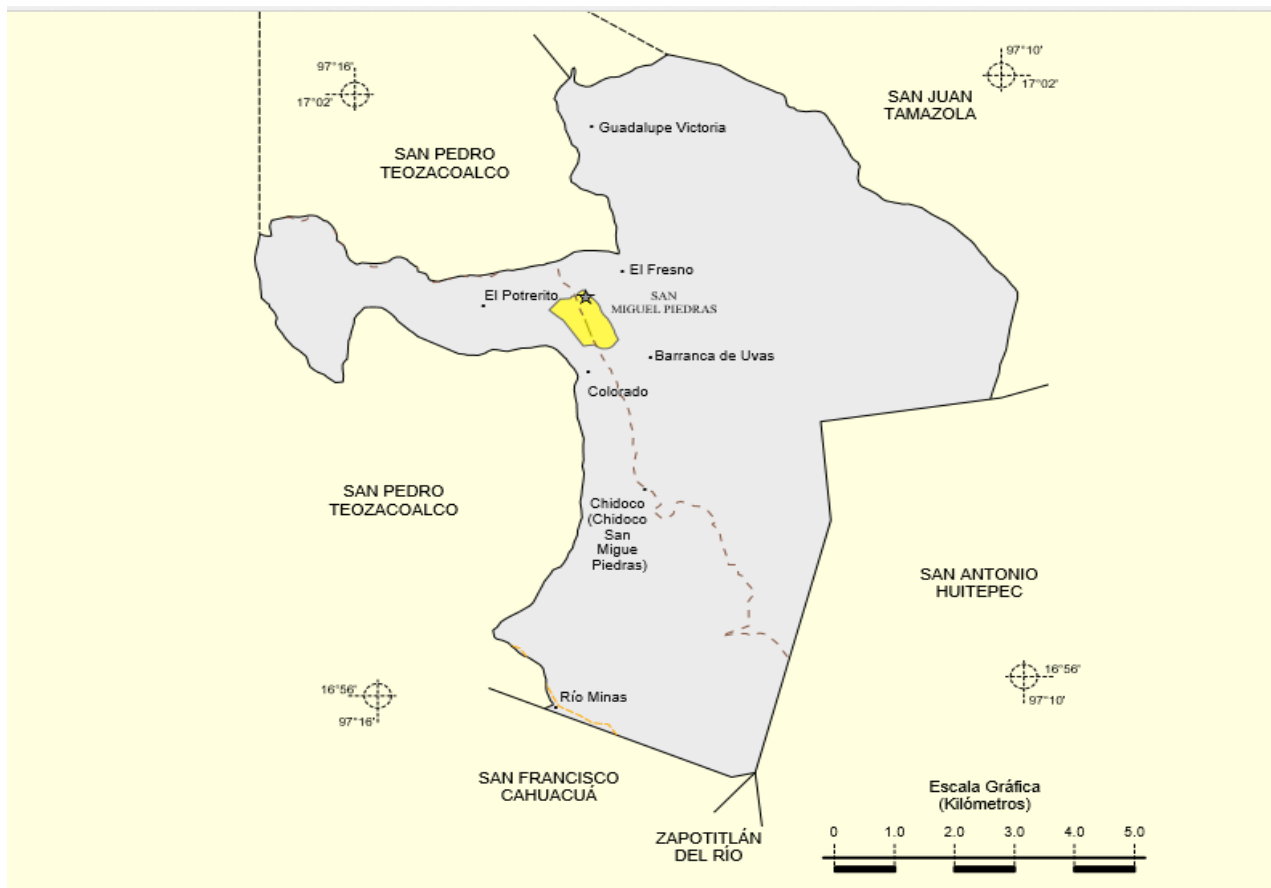


Ilustración 1. Mapa de Macrolocalización de San Miguel Piedras

6.2.3 Microlocalización

El municipio de San Miguel Piedras colinda al norte con los municipios San Juan Tamazola y Santiago Tilantongo; al sur con la agencia de San Francisco Infiernillo Huitepec, Zaachila y San Juan Yuta, comunidad de San Juan Tamazola; al

poniente con el municipio mancomunado de San Pedro Teozacoalco; está formado por una extensión territorial total de 108.45 kilómetros cuadrados y representa con el 0.1% de la superficie del estado, cuenta con 3 agencias, 2 núcleos rurales y una población total de 1,271 habitantes.

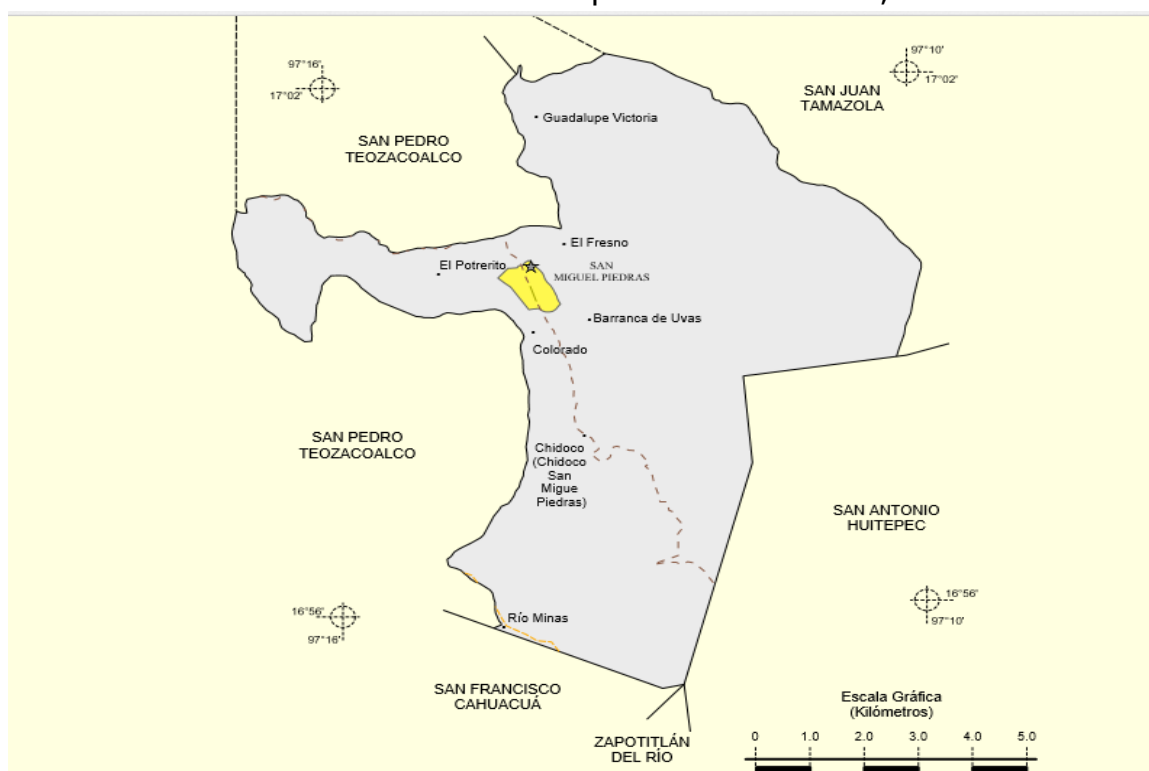


Ilustración 2. Mapa de Microlocalización de San Miguel Piedras

6.3 Medio físico

6.3.1 Orografía

El municipio de San Miguel Piedras que se localiza en la región Mixteca en el estado de Oaxaca, el cual al lado oriente del pueblo atraviesa un cerro pedregoso que viene del lado norte en el municipio de San Juan Tamazola, al mismo tiempo

atraviesa el cerro de San Antonio Huitepec Zaachila, de la misma manera está la boca de chiliar que colinda con el municipio de San Juan Tamazola y el cangrejo que atraviesa Infiernillo, Río Minas y Chidoco.

6.3.2 Hidrografía

El municipio de San Miguel Piedras pertenece a la región hidrológica de la costa chica-río verde (100%), en la cuenca con el Río Atoyac (100%), de la subcuenca de Río sordo (100%) y de corrientes de agua: perennes minas y moler de intermitentes: minas.

Existen 2 manantiales, el primero ubicado en la agencia de colorado, por su capacidad es solamente para consumo humano y la proporciona para la cabecera municipal y la agencia de Chidoco, otro se encuentra en el núcleo rural Rio Minas que es para su consumo.

De igual manera atraviesa un río que viene del municipio de Santa María Peñoles el cual pasa por la agencia de

6.3.3 Clima

San Miguel Piedras se encuentra comprendido en la sierra madre sur con una temperatura de 18-24°C, con una precipitación de 800 – 1 000 mm y un clima semicálido subhúmedo con lluvias en verano (83.82%) y cálido subhúmedo con lluvias en verano (16.18%), en la parte baja es calurosa y en la parte alta es templado dado a esto en el mes de diciembre con una fuerte sequedad.

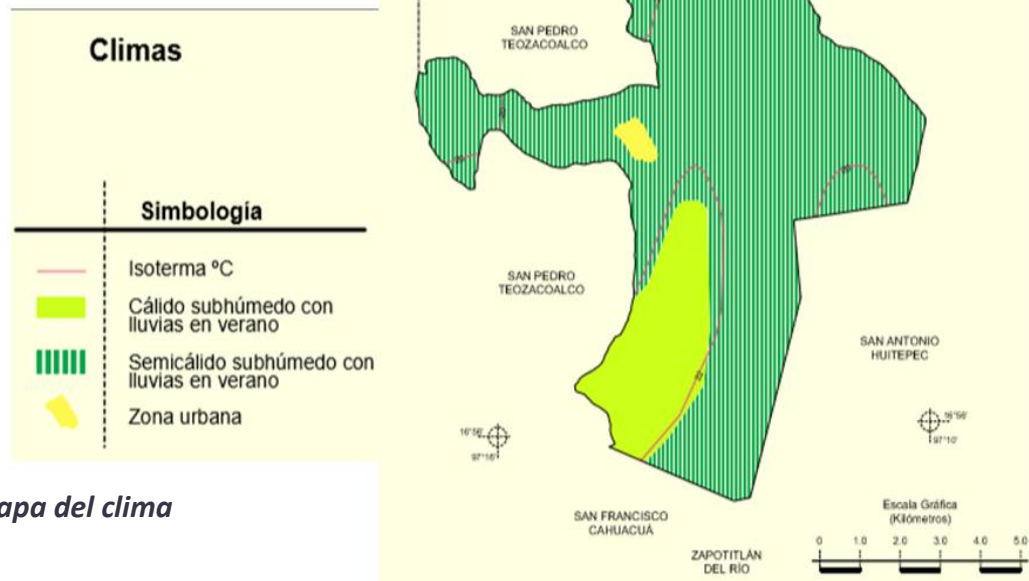


Ilustración 3. Mapa del clima

6.3.4 Uso de suelo

En el municipio el uso de suelo en agricultura es de un (25.61%) de las cuales la agricultura manual estacional cuenta con (72.60%). No aptas para la agricultura (27.40%), para el aprovechamiento de la vegetación pastizal (3.36%), Para el

aprovechamiento de la vegetación natural diferente del pastizal (11.12%), Para el aprovechamiento de la vegetación natural únicamente por el ganado caprino (17.09%). No aptas para el uso pecuario (68.43%)

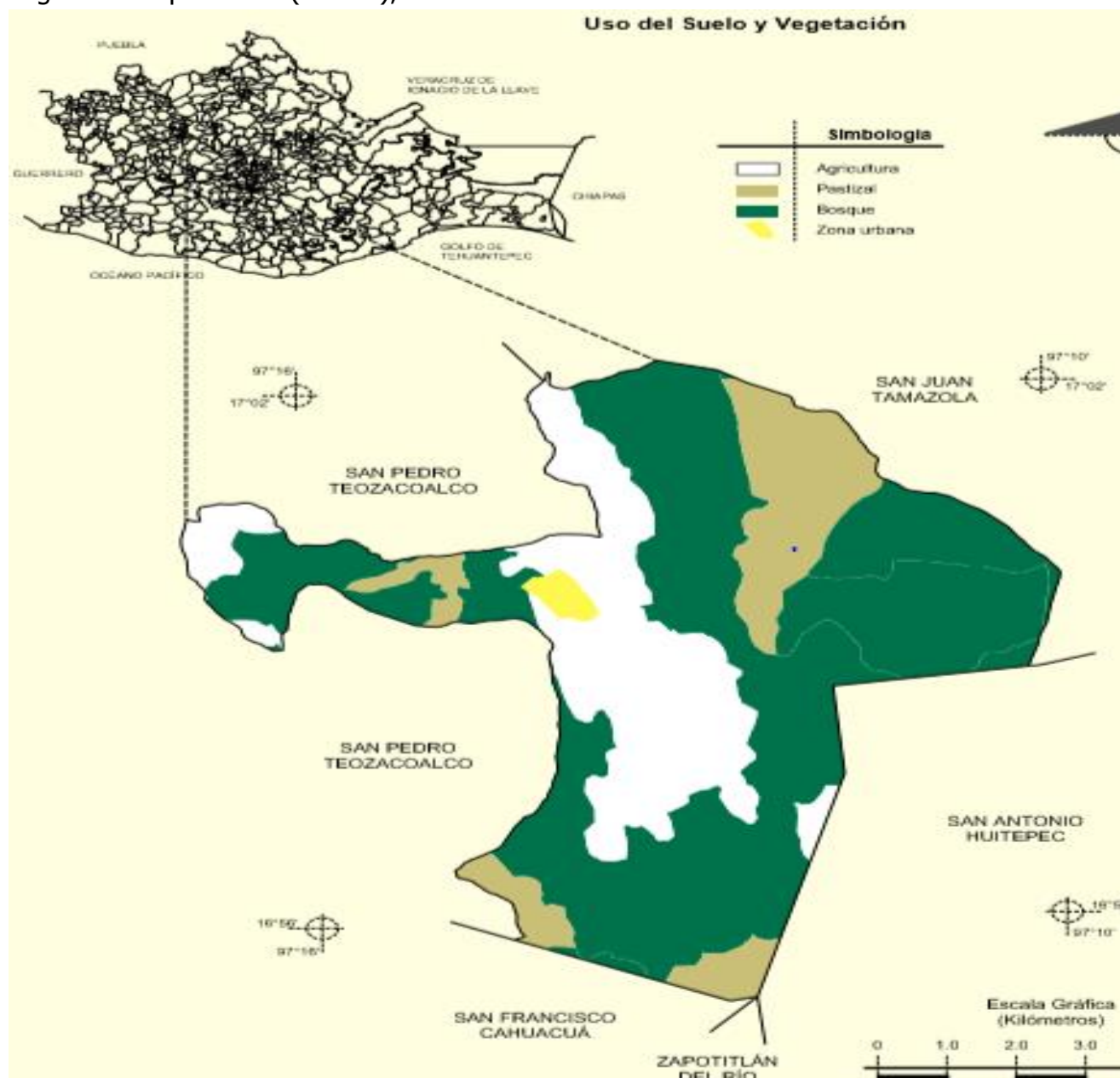


Ilustración 4. Mapa de uso de suelo

6.3.4.1 Recursos naturales (piedra palma y arena)

Tabla 1. Aprovechamiento de Recursos Naturales

Recursos naturales	Aprovechamiento
Piedras	Los pobladores aprovechan las piedras para venderlas y obtener, sustento económico.
Palma	La palma la utilizan para elaborar artesanías que de igual manera es para sustento económico.
arena	Este recurso natural lo obtenemos en grandes cantidades a las orillas del rio y también influye en la economía de los pobladores.

6.3.4.2 Tipo de suelo

6.3.4.2.1 Suelo dominante

El uso de suelo que predomina en la comunidad de San Miguel Piedras es luvisol, este suele desarrollarse en zonas llanas, o con suave pendiente de climas en los que existen una estación seca y otra húmeda, bien diferenciadas, tal como ocurre en las regiones mediterráneas más lluviosas.

6.3.6 Fauna

El municipio debido a la ubicación, el clima y la distinta vegetación tiene una gran diversidad de fauna silvestre dentro de los que podemos encontrar a los Coyotes, zorras, tejones, armadillos,

6.3.5 Flora

El municipio por su geografía predomina en las zonas boscosas y pedregosas, tiene una variedad de vegetación como pinos, encinos, enebros, cuatles, en las laderas Tepehuaje, espinos, copalillos, huajales, jacarandas, la palma, maguey, helechos, sabinos, ocotes entre los árboles frutales se puede mencionar los naranjales, aguacatales y los árboles de ciruela, mángales, maguey, zapote y caña son de importancia económica como comestible, la palma es una fuente de economía ya que con ello elaboran artesanías como (tenates, sombreros, petates, entre otros.)



Ilustración 5. Flora

venados, ardillas, conejos, tlacuaches, zorrillos, entre ellos algunas aves como paloma, chachalaca, águilas, cuervos, correcaminos, gavián, búhos, golondrinas, zopilote, pájaro primavera y chupa rosa. Algunos se encuentran en

peligro de extinción de lo cual las autoridades ya se han dado a la tarea de tomar medidas necesarias para evitar la

cacería en las áreas más cercanas a la comunidad, de esa manera mantener a las especies de animales en sustento.

Ilustración 6. Fauna



30

6.3.7 Principales ecosistemas

En el municipio de san miguel piedras por su geografía predominan las zonas pedregosas y boscosas con árboles de encinos, enebros, cuatles, en las laderas Tepehuaje, espinos, copalillos, huajales, jacarandas, la palma, maguey, helechos, sabinos, ocotes y pinos. Su fauna está conformada por Coyotes, zorras, tejones, armadillos, venados, ardillas, conejos, tlacuaches y zorrillos.

6.3.8 Recursos naturales

El municipio tiene recursos naturales como el agua, piedras y sus terrenos de cultivo, donde siembran maíz, frijol, mánegales, naranjales, aguacatales y la calabaza para el sustento de cada familia, de la misma manera la venta de la grava y arena que son recursos de esta comunidad para el sustento económico.

6.4 Dinámica sociodemográfica y económica

6.4.1 Población

De acuerdo con los datos de INEGI 2015, cita que la cantidad total de pobladores es

de 1271 habitantes, esto representa el 0.03% de la población del estado, la muestra con relación de hombres y mujeres de 90.84% es decir que de cada 100 hombres hay 91 mujeres.

6.4.2 Estructura quinquenal y por sexo

Con los datos de la encuesta intercensal 2015 los habitantes de san miguel piedras

en su totalidad son 1271 y de acuerdo a esto la relación entre hombre-mujer es de 605 hombres, 666 mujeres, la mayoría de habitantes se encuentran en el rango de edad de 10-14 años con 65 hombres y 68 mujeres la menor parte de los habitantes en un rango de edad de 65-69 con 12 hombres y 18 mujeres.

Tabla 2. Estructura quinquenal por sexo

Grupos quinquenales por edad	Población total	Hombres	mujeres
00-04 años	124	63	61
05-09 años	126	67	59
10-14 años	133	65	68
15-19 años	118	58	60
20-24 años	95	49	46
25-29 años	79	33	46
30-34 años	82	42	40
35-39 años	63	33	30
40-44 años	73	33	40
45-49 años	68	33	35
50-54 años	55	26	29
55-59 años	50	24	26
60-64- años	51	21	30
65-69 años	30	12	18
70-74 años	38	11	27
75 y mas			

6.4.3 Población Indígena

De acuerdo con el conteo de INEGI 2015, nos menciona que la población de 3 años

y más la división de habla indígena es de 1,202 habitantes.

6.4.4 Densidad migratoria

Con datos de la encuesta intercensal del INEGI 2015 en el municipio de San Miguel piedras se reporta con una población mayor a 5 años que es de 1147 habitantes es decir el 97.21% de los cuales el 98.21% tiene residencia en la población mientras tanto el 1.79% reside en otro municipio, en otro país se encuentra el 2.18% y el 0.61% no especificado.

6.4.5 Total de hogares y viviendas particulares

Con datos de acuerdo al INEGI 2015 se reportaron 307 hogares.

6.4.6 Infraestructura educativa

La educación es parte importante del desarrollo, guía del comportamiento y de actos de la manera en cómo interpretamos todo lo que nos rodea, influyente al bienestar social y progreso de la comunidad, la parte importante de la

intersección para un buen ámbito académico es la infraestructura de planteles educativos. La infraestructura educativa está compuesta por todos los elementos que configuran el espacio físico donde se desarrollan los procesos de enseñanza, aprendizaje, ambiente de trabajo, entre otros. Es un conjunto de servicios básicos e instalaciones físicas con las cuales debe contar una escuela para el buen funcionamiento como institución educativa. La encuesta intercensal en el INEGI 2015 reporta los estimadores de población de 15 años y más, con la división del nivel de escolaridad. Los habitantes estimados son de 888 personas de forma que 410 son hombres y 478 mujeres, el 89.75 % es alfabeta y el 9.91% analfabeta.

Localidad	Escuela	Nivel escolar	Clave
San Miguel Piedras	Emiliano Zapata	Preescolar	20DCC19280
	Esc. Telesecundaria	Secundaria	20DTV0788X
	IEBO	Bachillerato	20ETH0277B
Chidoco	Sor Juana Inés de la Cruz	Jardín de niños	20DJN04321
Guadalupe Victoria	CONAFE Juan Escutia	Preescolar Mestizo	
Colorado	Ricardo Flores Magón	Preescolar	20KJND209T
Rio minas	Emiliano zapata	Preescolar	20DCC2279C
	Francisco Javier minas	Primaria bilingüe	20DPB06767

Tabla 3. Instituciones educativas del municipio de San Miguel Piedras

6.4.7 Casa de la Cultura

Son instituciones abiertas y accesibles al público que se encargan de generar de manera permanente, procesos de desarrollo cultural concertados entre la comunidad, destinadas a la preservación, transmisión y fomento de muestras artísticas y culturales propias de la comunidad. Es un lugar destinado para que una comunidad desarrolle actividades que promueven la cultura entre sus habitantes.

La casa de la cultura debe contar con una planta física que presta las facilidades para la enseñanza y la práctica de las diferentes expresiones culturales, así como para

realizar la difusión, formación, capacitación, investigación, organización y apoyo a la creación artística, dictando talleres en diferentes áreas artísticas como son danza, teatro y narración oral, música, artes plásticas, literatura, entre otras; y dirigido a niños, jóvenes, adultos y adultos mayores. El municipio de San Miguel Piedras no cuenta con una casa de la cultura aun cuando tiene una gran riqueza cultural musical.

6.4.8 Infraestructura de salud

Con los datos del (INEGI 2015) el municipio cuenta con seis casas de salud que están ubicadas en las agencias municipales y núcleos rurales contando

con un centro de salud en la cabecera municipal. Nos menciona que el 99.25% de la población está afiliada a los servicios de salud pública, lo cual es de gran importancia para así tener una mejor calidad.

6.5 Dinámica económica

6.5.1 Población económicamente activa

De acuerdo con la encuesta intercensal del INEGI 2015, la población económicamente activa se considera con un porcentaje total de 23.52%, de los cuales los hombres son el 40.22% y las mujeres el 8.93 de todos los habitantes el 97.80% están ocupados y el 2.20% se encuentra desocupado.

ESTRATEGIAS TRANSVERSALES

7 ESTRATEGIAS TRANSVERSALES

7.1 Igualdad de género (ODS 5 y 10)

Para la UNESCO, igualdad de género significa igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades para mujeres, hombres, niñas y niños. Supone que se tengan en cuenta los intereses, necesidades y prioridades de mujeres y hombres, reconociendo la diversidad de los distintos grupos de personas.

Incontables estudios de todas latitudes han demostrado que las barreras de género impiden el pleno desarrollo de niñas y mujeres, que las coloca en graves condiciones de rezago, explotación y subordinación, y las priva del ejercicio de sus derechos como personas en todos los ámbitos de la vida pública y privada, un ejemplo de ello son los estudios realizados por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), donde se demuestra que el crecimiento de un país aumenta más rápido con la plena participación de las mujeres en las fuerzas de trabajo.

Además, al aumentar los ingresos del hogar procedentes de lo que ellas ganan se modifican los patrones de gasto en beneficio de las hijas e hijos. Estos análisis,

mediciones e investigaciones han hecho posible visibilizar la condición y posición de género de mujeres y hombres en particular, gracias al uso de la categoría género, pero pese a todos los argumentos existentes las mujeres aun no gozan de los mismos beneficios que los hombres: la falta de educación, falta de oportunidades de trabajo, violencia física y sexual son algunos de los problemas más comunes que día a día enfrentan las mujeres.

En México en el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos nos dice que "El varón y la mujer son iguales ante la ley. Esta protegerá la organización y el desarrollo de la familia", pero actualmente 12 de los 32 estados han decretado alerta de género. Es decir, 36% del territorio nacional reconoce un ambiente en el que se priva la violencia machista; a pesar de los esfuerzos, los números no han descendido y las solicitudes de alerta en otros estados están a la orden del día. Valeria López, miembro del Sistema Nacional de Investigadores (SIN), explicó que "en el aspecto económico, la brecha salarial entre varones y mujeres es de 35 por ciento; es decir, las mexicanas ganamos 35 por ciento menos en salario por el mismo

trabajo y en las mismas condiciones que los varones.

En este ámbito el municipio de San Miguel Piedras ha mejorado ciertas condiciones, aún existe un largo trecho por recorrer ya que día a día viven algo distinto; las mujeres tienen voz y voto al igual que cargos en el palacio municipal, la mayoría de las regidoras son mujeres, y son tratadas con respeto, derribando el obstáculo para ejecutar el ejercicio pleno de los derechos, el desarrollo humano y la desigualdad en general, y por lo tanto es uno de los principales retos de este Gobierno ya que el empoderamiento de las mujeres y las niñas es fundamental para impulsar el crecimiento económico y promover el desarrollo social del municipio.

Las mujeres realizan actividades productivas benéficas al hogar, al campo y a la educación de sus hijas e hijos, sin mencionar que al contar con algún cargo dentro del ayuntamiento sus actividades son más amplias, pues al estar dentro de un cargo y al hacer un gasto para la comunidad, ya sea fiesta patronal o fechas conmemorativas ellas son las encargadas de los preparativos de ciertos eventos.

Se cuenta con una instancia de la mujer Municipal, que está junto al DIF, compartiendo una instalación y un cuarto cada uno, la situación en la que se encuentra no es la más favorable, tomando en cuenta que solo una persona representa a cada instancia sin contar con un equipo de trabajo y amplificando más las actividades pendientes a realizar, unas de esas actividades podrían ser algunos talleres de lectoescritura por la Instancia de la Mujer a los adultos mayores.

Llegamos a los problemas más frecuentes en cuanto a equidad de género en el municipio de San Miguel Piedras, los cuales aparecen a continuación:

- De acuerdo a datos de INEGI 2015, se estima que del total de la población de 75 años es analfabeta, de acuerdo a hombres y mujeres.
- La instancia de la mujer municipal no cuenta con la estructura y el equipamiento para fungir con sus objetivos y actividades relevantes relacionadas a la participación de mujeres y hombres por igual.
- Gran parte de las obligaciones domésticas como el cuidado de los niños, las labores de la casa, la

preparación de la comida, son delegadas totalmente a las mujeres.

17.07% de las mujeres pertenece a la población económicamente activa.

- Las actividades laborales son mayoritariamente para los hombres, solo

Resumen Narrativo	Contribución directa a las metas de las ODS 2030	Contribución indirecta a las metas de las ODS 2030
Objetivo: Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.	ODS 5 y 10	ODS 16
Estrategia 1. Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia.	ODS 5.1	ODS 16.1
INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL		
Línea de acción 1.1 Fundar un equipo de trabajo dentro de la comunidad que se encargue específicamente del tema de igualdad de género.		
Línea de acción 1.2 Promover el desarrollo de habilidades y capacidades de las mujeres, contribuyendo con esto a la inclusión y desarrollo integral de la comunidad.		
SEGURO		
Línea de acción 1.3 Trabajar en coordinación con las instituciones educativas para realizar actividades dirigidas a la inclusión social, por medio de reuniones, diagnósticos, talleres, y debates dirigidos a todos los niveles educativos y padres de familia.		
PRODUCTIVO E INNOVADOR		
Línea de acción 1.4 Fomentar el emprendimiento económico, apoyando la creación de nuevas microempresas en la comunidad.		
Línea de acción 1.5 Gestionar ante INMUJERES y SMO la infraestructura y el equipamiento y capacitación a la instancia de la mujer municipal pues no cuentan con un lugar adecuado para talleres, reuniones, y diversas actividades.		
SUSTENTABLE		

Línea de acción 1.6 Gestionar ante las dependencias correspondientes apoyos para realizar actividades con respecto a la sostenibilidad ambiental por medio de la "Participación política y social de la mujer en su comunidad".

Estrategia 2. Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.

ODS 10.2

ODS 16.2

MODERNO Y TRANSPARENTE

Línea de acción 2.1

Diseñar en coordinación con INMUJERES, un programa de sensibilización a la violencia contra las mujeres, dirigido a toda la población de la comunidad.

39

7.2 Pueblos indígenas (ODS 4 y 16)

La denominación "Pueblos Indígenas", acordada en el seno de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), engloba una comunidad de 370 millones de personas que se distribuyen en más de 70 países. A lo largo del territorio mexicano se habla una gran variedad de lenguas indígenas que definen la existencia de una rica conformación étnica, lo cual le ha dado a nuestro país una reconocida riqueza pluricultural. Las mujeres y hombres indígenas pertenecen a una comunidad, es decir a una población donde conviven y trabajan junto con sus vecinos, hablan el mismo idioma, celebran las mismas fiestas y mantienen ideas y costumbres similares. Frecuentemente, los miembros de varias comunidades vecinas comparten el mismo idioma y la misma cultura. Por eso decimos

que en México existen pueblos indígenas, es decir, grupos de personas que comparten una lengua y una cultura y tienen una historia en común. También los llamamos grupos etnolingüísticos, (Navarrete 2010). En el estado de Oaxaca, datos de la Encuesta Intercensal 2015 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), revelan que 1, 205,886 personas hablan alguna lengua indígena, lo que constituye 32.2% de la población de 3 años y más, además de que 65.7% de la población estatal se auto adscribe como indígena. El Instituto Nacional de Estadística y Geografía, menciona que los grupos indígenas de Oaxaca ocupan el 32 por ciento del total de la población del estado, lo que en cifras representa un millón de habitantes. Los grupos indígenas de Oaxaca han habitado este territorio por varios siglos. La

mayoría de estas etnias comparten costumbres, pero también poseen una identidad particular que ha permitido su clasificación e identificación.

Los grupos indígenas del estado, están conformada por los Zapotecos, Mixtecos, Mixes, Triquis, Chinantecos, Chantinos, Huaves, Mazatecos, Nahuas, Amuzgos, Zoques, Chontales, Cuicatecos, Chocholtecos, Ixcatecos, Tacuates y Tzotziles. Es el estado que cuenta con el grupo más numeroso de indígenas. Según la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, conocido también como el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), al menos 17 etnias habitan en esta región.

El Apartado “B” del Artículo 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que la Federación, los Estados y los Municipios, deberán promover la igualdad de oportunidades de las personas indígenas y eliminar cualquier práctica discriminatoria, establecerán las instituciones y determinarán las políticas necesarias para garantizar la vigencia de sus derechos y el desarrollo integral de sus pueblos y comunidades, las cuales deberán ser diseñadas y operadas conjuntamente

con ellas. Artículo 4: de la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Oaxaca nos marca “Los pueblos y comunidades indígenas tienen derecho social a determinar libremente su existencia como tales; y a que en la Ley y en la práctica se les reconozca esa forma de identidad social y cultural. Asimismo, tiene derecho social a determinar, conforme a la tradición de cada uno, su propia composición, y a ejercer con autonomía todos los derechos que esta Ley reconoce a dichos pueblos y comunidades”.

En conformidad con el conteo de INEGI 2015 al municipio de San Miguel Piedras, menciona que la gran mayoría de la población ya no cuenta con su lengua materna mixteca, la mayoría de la población se comunica con la lengua entendible (español), solo un pequeño porcentaje de adultos mayores son los que se comunican con su lengua materna y es difícil para ellos enseñarla a sus generaciones.

El municipio cuenta con muchos lugares míticos y ancestrales de los cuales podría aprovechar para promover su historia y otras riquezas culturales, buscando promover la enseñanza de la lengua materna a las nuevas generaciones.

Resumen Narrativo	Contribución directa a las metas de las ODS 2030	Contribución indirecta a las metas de las ODS 2030
Objetivo Fortalecer el conocimiento y el orgullo por la cultura propia como elemento para afianzar la identidad.	ODS 4	ODS 16
Estrategia 1. Impulsar programas que apoyen a la valoración de la lengua, medicina tradicional y costumbres como parte del desarrollo municipal.	ODS 4.5	ODS 16.10
INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL		
Línea de acción 1.1 Identificar a personas que hablen lengua materna para que transmitan sus conocimientos.		
Línea de acción 1.2 Diseñar estrategias que apoyen en la salud incorporando los conocimientos de medicina tradicional con parteras.		
SUSTENTABLE		
Línea de acción 1.3 Implementar un modelo educativo indígena consistente a la protección de la identidad cultural y al medio ambiente.		
PRODUCTIVO E INNOVADOR		
Línea de acción 1.4 En coordinación con secretaria de cultura del gobierno de México desarrollar las competencias comunicativas, tanto oral como escrita, en la lengua materna en los habitantes.		
MODERNO Y TRANSPARENTE		
Línea de acción 1.5 Conocer la importancia multicultural y multilingüe del país, y así valorar los aportes de los pueblos que lo habitan como riqueza de la nación mexicana.		

7.3 Derecho de niñas, niños y adolescentes (ODS 4 y 5)

En el municipio de San Miguel Piedras se vigila cumplir con el Artículo Primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos donde queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

La situación en la que vive la niñez y la adolescencia en el municipio de San Miguel Piedras presenta realidades complejas acorde a la región en que se encuentra ya que existen grandes brechas de desigualdad económica y social. De acuerdo a los datos de SISPLADE actualización 2015 la población de 3 a 15 años que no asiste a la escuela es de 5.97%=20 personas, población de 15 años y más (analfabeta) es de 9.73%=88 personas, Población de 15 años y más con primaria incompleta es de 24.45%=221 personas. Por lo que es importante el desarrollar estrategias específicas para los distintos rangos de edad

que garanticen el pleno derecho de las niñas, niños y adolescentes, siempre velando por el pleno interés superior de la niñez.

Los Derechos Humanos de niñas, niños y adolescentes están previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los tratados internacionales y en las demás leyes aplicables, esencialmente en la Convención sobre los Derechos del Niño y en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (publicada el 4 de diciembre de 2014), la cual reconoce a niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos y, en su artículo 13, de manera enunciativa y no limitativa.

I. Derecho a la vida, a la supervivencia y al desarrollo. Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a que se proteja su vida, su supervivencia, su dignidad y a que se garantice su desarrollo integral. No pueden ser privados de la vida bajo ninguna circunstancia.

II. Derecho de prioridad. Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a que se les asegure de manera prioritaria (antes que a los adultos) el ejercicio pleno de todos sus derechos, para tal efecto siempre se considerará su interés superior.

III. Derecho a la identidad. Niñas, niños y adolescentes deben contar con nombre y apellidos, ser inscritos en el registro civil de forma inmediata y gratuita, y se les deberá expedir en forma ágil y sin costo la primera copia certificada de su acta de nacimiento.

IV. Derecho a vivir en familia. Todas las niñas, niños y adolescentes, tienen derecho a vivir en una familia y no podrán ser separados de ella por falta de recursos para su subsistencia, tampoco podrán ser separados de las personas que los tengan bajo su guarda y custodia, sino por orden de autoridad competente y mediante un debido proceso en el que haya sido tomada en cuenta su opinión y su interés superior.

V. Derecho a la igualdad sustantiva. Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a que se les proporcione un mismo trato y a la igualdad de oportunidades, tomando en consideración sus necesidades específicas para el ejercicio pleno de sus derechos.

VI. Derecho a no ser discriminado. Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a un trato igualitario, nadie puede limitar o restringir sus derechos por su origen étnico, nacional o social, idioma o lengua, edad, género, preferencia sexual, estado civil, religión, opinión, condición económica,

circunstancias de nacimiento, discapacidad o estado de salud o cualquier otra condición atribuible a ellos mismos o a su madre, padre, tutor o persona que los tenga bajo guarda y custodia, o a otros miembros de su familia

VII. Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral. Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a vivir en un medio ambiente sano y sustentable, y en condiciones que permitan su desarrollo, bienestar, crecimiento saludable y armonioso, tanto físico como mental, material, espiritual, ético, cultural y social.

VIII. Derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal. Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a vivir una vida libre de toda forma de violencia y a que se resguarde su integridad personal, a fin de lograr las mejores condiciones de bienestar y el libre desarrollo de su personalidad.

IX. Derecho a la protección de la salud y a la seguridad social. Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a disfrutar del más alto nivel posible de salud, así como a recibir la prestación de servicios de atención médica gratuita y de calidad, con el fin de

prevenir, proteger y restaurar su salud, así como a su seguridad social, que permita hacer efectivo su derecho de prioridad, su

interés superior, su igualdad sustantiva y no discriminación.

Resumen Narrativo	Contribución directa a las metas de las ODS 2030	Contribución indirecta a las metas de las ODS 2030
Objetivo Garantizar el bienestar de las niñas, niños y adolescentes mediante el ejercicio y cumplimiento de sus derechos.	ODS 4	ODS 5
Estrategia 1 Gestionar la infraestructura y el equipamiento del DIF Municipal atrayendo a la niñez y la juventud del municipio a la información y la participación.	ODS 4.1, 4.7	ODS 5.1
PRODUCTIVO E INNOVADOR		
Línea de acción 1.1 Gestionar ante el DIF la infraestructura y el equipamiento para oficinas del DIF Municipal.		
INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL		
Línea de acción 1.2 Generar programas en coordinación con las escuelas para apoyar al ejercicio de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.		
SEGURO		
Línea de acción 1.3 Gestionar programas para ampliación de la seguridad alimentaria en todos los niveles escolares.		

EJE 1

45



PERSONAS

8 EJE I PERSONAS

8.1 Diagnóstico:

De acuerdo a la agenda 2030 nuestro eje de personas está alineado a los siguientes objetivos que vamos abarcar en este apartado tales como *fin de la pobreza, hambre cero, salud y bienestar, educación de calidad e igualdad de género*.

Durante varios años y hasta la actualidad se han presentado diferentes problemáticas que han afectado a la población, dentro de esto está la pobreza, desigualdad, marginación, el rezago social y la migración para esto debemos encaminar al municipio a que tenga una visión incluyente, que derivado de esto tengan el acceso a sus derechos por la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, y cuenten con una mejor calidad de vida.

Con toda la información recabada en cada uno de los talleres realizados con los diferentes agentes de policías, comités asignados, el H. ayuntamiento municipal y en coordinación con toda la comunidad asistente se logra observar que en el tema de pobreza y marginación afecta demasiado a la comunidad ya que debido a la falta de oportunidades laborales se ha visto

demasiado crecimiento en la migración de los ciudadanos, para ello debemos implementar algunas tácticas que puedan llegar a crear oportunidades laborales y productivas para la población.

Con el tema de la educación podemos observar que, debido a la marginación de esta comunidad, no encontramos suficientes alumnos para la estructura educativa por lo tanto en las diferentes agencias solo está el preescolar y primaria algunos cerrados debido a la falta de alumnado, con esto debemos establecer y potencializar la educación incluyente de calidad.

Un tema muy importante y que no debemos dejar atrás es la salud en toda la sociedad, esto para el municipio de San Miguel Piedras es esencial tener en cuenta la calidad de vida y salud de los ciudadanos, con esto se deben implementar cursos de capacitación de primeros auxilios a las responsables de casas de salud de las diferentes agencias, promoviendo la atención preventiva integral donde se garantice el uso óptimo de los recursos humanos, financieros y de estructura destinados para este fin.

8.2 Objetivo

Establecer y promover una mejor calidad de vida para todos los ciudadanos implementando esto mediante las políticas públicas que desarrolla el gobierno para la satisfacción de diferentes necesidades, promoviendo la inclusión el desarrollo integral y social.

8.3 Dinámica demográfica (ODS 11)

Acorde con los resultados del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en la encuesta intercensal 2015 nos menciona que el total de habitantes es de 1271 con 605 hombres y 666 mujeres,

8.4 Pobreza, marginación y rezago social (ODS 1 y 2)

La pobreza es un problema social que impone graves limitaciones en el desarrollo físico, intelectual y social de las personas que la padecen. Asimismo, niega la igualdad de oportunidades entre individuos y evidencia los rezagos en materia del ejercicio de los derechos humanos, económicos y sociales de una sociedad.

La pobreza depende no sólo de ingresos monetarios sino también del acceso a servicios.

De acuerdo con datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL 2015) nos fija que el 98.0% de la población de San Miguel Piedras está en situación de pobreza, en el promedio de carencia al cual equivale es de un 2.9% con el punto de que tiene más de una carencia social en los indicadores de rezago educativo, Carencia por acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, la calidad y espacios de la vivienda, los acceso a los servicios básicos en la vivienda y la alimentación, en tanto que la población en situación de pobreza extrema es de un 58.6% (768 personas), en promedio equivale a un 3.4% en carencia, y con al menos tres carencias sociales de seis posibles, se encuentra por debajo de la línea de bienestar mínimo. Debido a esto aún que las personas dedicaran su ingreso solamente a la alimentación no sería suficiente para adquirir los nutrientes necesarios y de esa manera llevar una vida plena y sana. En la situación de la carencia alimenticia del municipio es un 39.9% de los habitantes.

La marginación como todos sabemos intenta medir la carencia de oportunidades sociales junto con la desventaja económica,

que de igual manera tiene ausencia de capacidades para obtener o generarlas, no conforme también privaciones de servicios que son fundamentales para el bienestar de una sociedad, el Municipio de San Miguel Piedras en el índice de marginación ha sido “Muy alto” esto obtenido en el periodo del 2015 del Consejo Nacional de Población (CONAPO).

Para observar el rezago social de la comunidad nos basamos de información del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), con información referente a la educación el acceso a los servicios de salud, la calidad de la vivienda, los servicios básicos en la vivienda y los activos del hogar. El informe anual de la situación de pobreza y rezago social que es publicado por el CONEVAL nos muestra que del 2010 al 2015 el índice de rezago social sigue siendo “Muy Alto”.

8.5 Salud y seguridad social (ODS 3)

La salud es el estado perfecto del bienestar físico, mental y social del ser humano y no solo la ausencia de enfermedad, esto es lo que define la Organización Mundial de la Salud (OMS).

Los derechos a la salud que considera la (OMS) es el goce del grado máximo de salud

de todo ser humano, el cual incluye el acceso a un buen servicio de calidad, con esto promover una cobertura sanitaria universal. Sin embargo hoy en día las zonas más desfavorecidas del mundo no cuentan con los servicios mínimos de atención sanitaria y más de 100 millones de personas viven bajo el umbral de la pobreza, y con grave riesgo de sufrir todo tipo de enfermedades.

La salud es fundamental para todos los seres humanos y es un tema de gran importancia, para los últimos años y días se ha vuelto una gran preocupación para toda la sociedad debido las diferentes enfermedades que se presentan al día como la gran contingencia que se está presentando ahora en el 2020 covid-19 (coronavirus), todo esto muy demandante para las comunidades y es el caso del Municipio de San Miguel Piedras que cuenta con siete casas de salud estas ubicadas en cada agencia de policía y un centro de salud en la cabecera municipal, con los datos obtenidos del INEGI 2015 menciona que el 99.25% de la población está afiliada a los servicios de salud pública, lo cual es de gran importancia para así tener una mejor calidad.

Tabla 4. Servicios de salud

Servicio de salud	Ubicación	Infraestructura	Encargado
Centro de salud	San Miguel Piedras	• Consultorio • Sala de espera • Cuarto de observación • Baño	Auxiliar de salud y comité
Casa de salud	Chidoco	• Consultorio • Cuarto de observación • Sala de espera • Baño	Auxiliar de salud
Casa de salud	Guadalupe Victoria	• Consultorio • Sala de espera • Baño	Auxiliar de salud
Casa de salud	Colorado	• Consultorio • Sala de espera • Baño	
Casa de salud	Rio minas	• Consultorio • Sala de espera • Baño	Auxiliar de salud
Casa de salud	Potrerito	• Consultorio	Auxiliar de salud
Casa de salud	Fresno	• Consultorio • Sala de espera	Auxiliar de salud

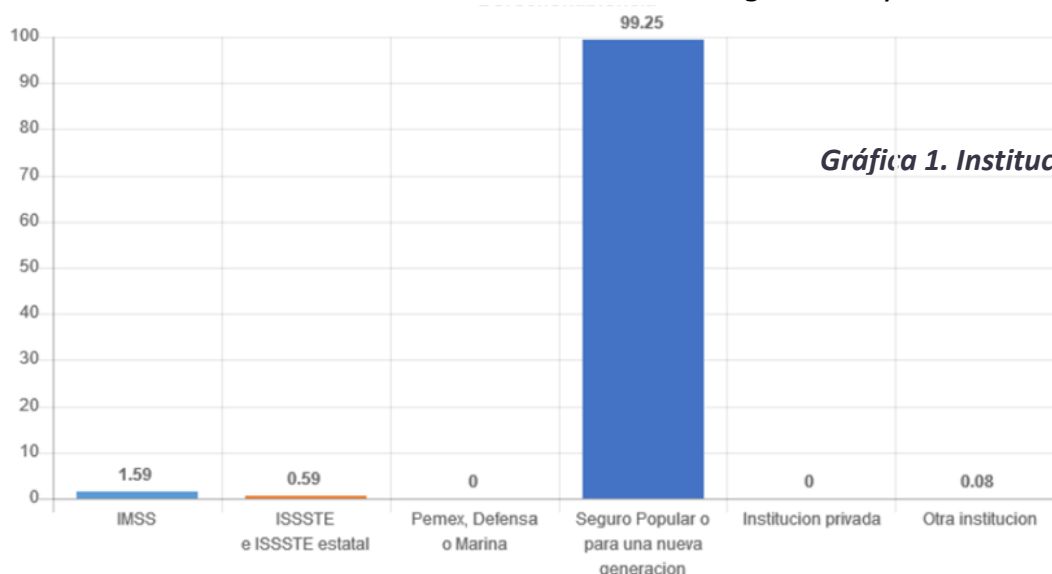
8.5.1 Condición de afiliación en el municipio.

La afiliación de los pobladores en el régimen de la protección a la salud se puede observar que hay un incremento de los accesos al servicio de salud en el municipio, todo esto debido a la afiliación al seguro popular en el año 2015, el programa consta

de dar atención médica a las personas que no cuentan con seguro médico por parte de su trabajo, brindando atención financiera a la población que carece de seguridad social, dando por hecho el acceso al servicio de salud.

El caso de que los habitantes cuenten con la afiliación a un sistema de salud no da la garantía de que sea eficaz y de calidad. Para ello es inexcusable identificar si la cobertura de dichos servicios de salud brinda la

ciudadanía con el 99.25% a comparación con el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) que solo el 1.59% de la población está afiliada a este, junto con el Instituto de Seguridad y servicios sociales de los



Gráfica 1. Instituciones de salud

atención de diferentes necesidades que cada usuario presenta y les da solución. Independientemente de la afiliación a los servicios de salud, se deben considerar los indicadores complementarios de los elementos asociados a este derecho, dado que no es suficiente medir el acceso y el uso de los servicios de salud, se debe analizar la información que contribuya a determinar el ejercicio efectivo de este servicio.

La siguiente grafica muestra el porcentaje de habitantes con el derecho a servicios de salud, se observa que el seguro popular ahora INSABI es el más demandante por la

trabajadores del estado (ISSSTE) que solo el 0.59% de la población.

8.5.2 Prevención de enfermedades

Pretendemos acercarnos a los mecanismos de los que disponemos para proteger la salud y prevenir la enfermedad, y conocer cuáles son los factores de riesgo más importantes de las enfermedades crónicas más frecuentes, así podremos evitar el desarrollo o progreso de enfermedades. De la misma manera a nivel existencial se aplica desde la atención primaria, que son todas aquellas actividades que se realizan tanto por la comunidad y el gobierno, como por el

personal sanitario, antes de que aparezca alguna enfermedad.

8.6 Educación (ODS 4)

La educación es esencial para un desarrollo humano, inclusivo y sostenible promovido por sociedades del conocimiento capaces de enfrentar los desafíos del futuro con estrategias innovadoras, la UNESCO considera que la educación es un derecho humano para todos, a lo largo de toda la vida, y que el acceso a la instrucción debe ir acompañado de la calidad.

En la comunidad de san miguel piedras los padres de familia resumen que para ellos es muy importante que las niñas, niños y adolescentes reciban una educación de calidad y gratuidad teniendo buenas instalaciones y equipo para el desarrollo de cada uno de los alumnos de las diferentes instituciones que existen en la población, comentan que de esa manera los jóvenes se encontrarán motivados por los estudios y la superación y así al terminar puedan contribuir mediante su profesión con algún proyecto o apoyo a la comunidad y esta pueda ir desarrollándose poco a poco sin necesidad de salir a la ciudad para buscar algún profesionista que le cueste entender la problemática de la comunidad, por eso los

ciudadanos expresan que en la comunidad si es muy importante que todos reciban una buena educación ya que esto lleva a un buen desarrollo humano y sostenible promovido por sociedades con buen conocimiento capaces de desarrollar a jóvenes para enfrentar los desafíos del futuro con estrategias innovadoras e ingresos favorables a la comunidad que corresponden.

La educación entonces es donde cada individuo adquiere conocimientos ya sea habilidades, creencias, valores o hábitos, pero también es desarrollar y perfeccionar las facultades intelectuales, éticas y morales que permitan al niño/niña, joven o adulto su inserción en el mundo cultural y social.

8.7 Cultura (ODS indirecta 10)

8.7.1 Fiestas

En el municipio de San Miguel Piedras y sus agencias se realizan distintas festividades importantes para la comunidad las cuales son:

27, 28 y 29 de septiembre, fiesta patronal (San Miguel Arcángel) en la cabecera

5, 6 y 7 de octubre celebración de la Virgen del Rosario en Rio Minas.

6, 7 y 8 de diciembre celebración a la Virgen de Juquila en el Potrerito.

En el mes de diciembre a finales colorado organiza la fiesta de fin de año para toda la comunidad.

8.7.2 Música

Lo más característico de la música mexicana es que sigue siendo aún hoy el medio de expresión del alma del pueblo mexicano con todas sus variaciones y mestizajes étnicos. La música en México es rica en variedad de géneros, ritmos y temas. Es fruto del mestizaje entre las tradiciones europeas y americanas, pero tiene profundas raíces de lo prehispánico y de una tercera raíz (África).

Donde un rollo es para 20 manos y en el cual una mano es a 5 pencas de palma.

La selección de material se hace mediante la igualación de los colores y el ancho de la palma.

El siguiente paso es la partida de la palma con aguja para obtener la palma

Fina y del mismo color y empezar por hacer el asiento del sombrero y empalmar la palma para darle forma a éste.

Desafortunadamente la producción de sombreros y demás productos elaborados con la palma no resulta ser una fuente de

En la comunidad actualmente, se conserva un poco la música filarmónica tocando diversos instrumentos de viento en la agencia de Rio minas se encuentra un grupo musical llamado Banda RM, cuentan de la misma manera que tienen varios músicos que no radican en la comunidad y que han participado en conciertos.

8.7.3 Artesanías

En el municipio se realizan diversas artesanías y artículos hechos con palma como sombreros, tenates, mecates, confección de botellas con la palma natural o teñida, la materia es prima se obtienen en los bosques de palma a las orillas del pueblo

trabajo muy remunerativa pues exige un trabajo físico y desgastaste a quienes realizan esta actividad, además del tiempo requerido para la producción pues el tiempo de elaboración y maquila es de un margen mucho muy amplio y detallado.

Sin embargo, culturalmente hablando y de identidad social esta actividad se está perdiendo por el bajo valor económico del producto, desencadenando falta de interés de los jóvenes por el aprendizaje de dicha actividad, por lo que se concluye que esta actividad está en riesgo de desaparecer. Las

personas ya no trabajan esta actividad como anteriormente se hacía, también es sabido que no existen apoyos de parte de los gobiernos de los tres niveles para rescatar e incentivar esta actividad económica típica de esta región mixteca con proyectos de capacitación para innovar en la creación de nuevos productos que se elaboren con la palma.

Lo anterior porque en la actualidad hay productos de palma, pero los artesanos tejedores desconocen nuevos tejidos para realizar otros modelos de sombreros y bolsas que cautive a nuevos clientes por lo cual se sienten en desventaja contra otras localidades de la región que si obtiene estos beneficios de capacitación y apoyo económico mediante programas e incentivos. La artesanía se trata de una actividad que ha pasado de generación en generación y que se mantiene viva con cada movimiento de los dedos hábiles de los artesanos de la comunidad que la práctica. Las amas de casa y las personas mayores en sus tiempos libres elaboran diversas manualidades con la palma.

8.7.4 Gastronomía

La gastronomía oaxaqueña, reconocida en México y en el mundo, ha tenido como principales aliados al clima y las tradiciones;

lo primero hace posible la existencia de productos vegetales y animales que sirven de base para la comida, y lo segundo explica las diversas formas utilizadas en su preparación, como en la población de San Miguel Piedras se preparan distintos platillos como: Caldo de col, Coloradito, Mole rojo, memelitas de sal, Atole, Mezcal.

8.7.5 Traje típico

Los pobladores de esta comunidad en su traje típico al inicio no contaban con recursos económicos y su única materia prima que utilizaban para la elaboración de la confección de las telas en ese entonces era el gusano de seda.

En las mujeres se utilizan enahuas largas con bordados típicos y coloridos, llevan dos trenzas largas con listones de vistosos colores que al final formaban una rosa, cargando su reboso y usando huaraches de 3 agujeros (huarache de gallo).

En los hombres utilizan camisa y calzón de manta, su sombrero de palma, sus huaraches de 3 agujeros y red de cola (Ñño lu u me). Aunque en la actualidad la vestimenta ha ido desapareciendo sucesivamente con el paso de los años.

8.7.6 Recreación y Deporte

La práctica de deporte es uno de los pilares para una vida saludable a cualquier edad, esto te hará estar más sano y más feliz gracias a los beneficios de la actividad física. Los beneficios del deporte no son solo físicos, sino que también afectan a la salud mental, reduciendo la aparición de depresión y el estrés, mejorando la autoestima e, incluso, las relaciones sociales.

La práctica de las actividades deportivas y recreativas en la adolescencia ejerce una influencia favorable sobre el desarrollo de diferentes cualidades volitivas, motivacionales y afectivas de la personalidad.

La carta internacional de la UNESCO de educación física, la actividad física y el deporte, señala en el artículo 1. La práctica de la educación física es un derecho fundamental para todos: "Todo ser humano tiene el derecho fundamental de acceder a la educación física, la actividad física y el deporte sin discriminación alguna, ya sea basada en criterios étnicos, el sexo, la orientación sexual, el idioma, la religión, la opinión política o de cualquier otra índole, el origen nacional o social, la posición

económica o cualquier otro factor"; además de que "La posibilidad de desarrollar el bienestar y las capacidades físicas, psicológicas y sociales por medio de estas actividades debe estar respaldada por todas las instituciones gubernamentales, deportivas y educativas".

Para ello en esta comunidad se debe contar con una buena infraestructura y diversos programas en el sistema educativo, el cual permita un buen equilibrio y sobre todo un vínculo para fortalecerlo entre las actividades físicas, procurar la disciplina, buena enseñanza de incluirlo desde la educación inicial, primaria y secundaria como parte de una materia obligatoria que deban tomar llamada clase de educación física esta sea de la misma manera de calidad e incluyente, por qué el deporte y la educación física en la escuela y en todas las demás instituciones educativas formen parte integrante de las actividades cotidianas los niños y jóvenes de las diferentes instituciones.

8.8 Vivienda (ODS 1, 3, 6, 7 y 11)

La vivienda adecuada es una necesidad básica, es el lugar de refugio que necesitan las personas para protegerse, resguardarse de las inclemencias del tiempo, preservar su

intimidad, y en la mayoría de los casos, representa el lugar de asentamiento no sólo de personas individuales, sino de núcleos familiares. Es una necesidad humana básica, como el alimento, el abrigo o el descanso.

Para esto hay diversos instrumentos internacionales que reconoce el derecho de a la vivienda tales como:

- La Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948) en el artículo 25.
- El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales artículo 11.
- La Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial artículo 5.

Este derecho, no debe ser concebido sólo como la acción de brindar un techo o dar cobijo a las personas, el Derecho a la Vivienda Adecuada, es más que eso, es entender que tanto hombres como mujeres de todas las edades, clase y condición social tienen acceso a una casa que sea un lugar donde puedan vivir con seguridad, dignidad, paz y un ambiente saludable tanto en la condición física como en la condición psicológica.

Espacio delimitado generalmente por paredes y techos de cualquier material, con entrada independiente, que se construyó para la habitación de personas, o que al momento del levantamiento se utiliza para vivir, es decir, dormir, preparar alimentos, comer y protegerse del ambiente, hay dos tipos de viviendas: viviendas colectivas (también conocidas como establecimientos colectivos) y viviendas familiares. A su vez, dentro de las viviendas familiares, hay un subtipo denominado alojamiento, esta información de una descripción de vivienda de acuerdo con el INEGI así es considerada.

Con la información obtenida del INEGI en el año 2010 se contaban con 286 viviendas particulares habitadas en el municipio de San Miguel Piedras, para el año del 2015 aumento a 307 viviendas, los cuales el 99.67% está clasificada como casa habitación, el cual nos indica que no cuenta con departamentos, ni viviendas en vecindad o cuartería y el 0.33% no especificado.

En relación con la tenencia de la vivienda, de las 307 viviendas habitadas se reportan 275 viviendas de casa propia.

Con relación al promedio de cuartos por vivienda el porcentaje de viviendas que

cuenta con 1 cuarto y este representa el 58.33%, después los que cuentan con 2 cuartos que son el 31.27%, los que cuentan con 3 cuartos son el 9.45%, y por último los que cuentan con 4 cuartos son el 0.98%.

La situación de tendencia de la vivienda, de las 307 viviendas se tiene que 275 son el 89.58% y estas son propias, en San Miguel Piedras no hay viviendas alquiladas, de las viviendas prestadas solo son 31 con un porcentaje de la población de 10.10%

8.8.1 Calidad y Espacios en la Vivienda

Las personas tienen influencia determinante en su calidad de vida, en especial el espacio en donde se desarrolla la vida cotidiana y social, es decir, la vivienda.

El Artículo 4º de la Constitución establece el derecho de toda familia a disponer de una vivienda digna y decorosa. Por lo que la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI) para el indicador de calidad y espacios de la vivienda incluyen dos subdimensiones: el material de construcción de la vivienda y sus espacios. De acuerdo con estos criterios, se considera como población en situación de carencia por calidad y espacios de la vivienda a las personas que residan en viviendas que presenten, al menos, una de las siguientes características:

- El material de los pisos de la vivienda es de tierra.
- El material del techo de la vivienda es de lámina de cartón o desechos.
- El material de los muros de la vivienda es de barro o bajareque; de carrizo, bambú o palma; de lámina de cartón, metálica o asbesto; o material de desecho.
- La razón de personas por cuarto (hacinamiento) es mayor que 2.5.

8.8.2 Servicios básicos de la Vivienda.

Los servicios básicos en la vivienda son muy importantes para el entorno en el que las personas interactúan y se desarrollan estos eleva el bienestar de las personas y su calidad de vida.

8.8.2.1 Electrificación

Basándonos en datos del INEGI de acuerdo con la encuesta intercensal realizada en el 2015, 291 que equivalen al (94.79%) de la población cuentan con energía eléctrica y 15 que son (4.89%) se encuentran en carencia de energía eléctrica, la falta de este servicio tan indispensable en la comunidad es por la ampliación de la energía eléctrica. De acuerdo con talleres realizados en la comunidad para elaboración de este plan nos dimos cuenta de la misma manera que el servicio es de muy mala calidad ya que es monofásica y los pobladores nos decían que

requieren la trifásica, la cual se requiere la ampliación, repotencialización y rehabilitación. Que de igual manera falta luz en algunos espacios de importancia que se encuentran en la cabecera municipal y algunas calles de las diferentes agencias como Guadalupe Victoria, Chidoco, Rio Minas y Colorado.

8.9 Seguridad alimentaria (ODS 2)

La Seguridad alimentaria se da cuando todas las personas tienen acceso físico, social y económico permanente a alimentos seguros, nutritivos y en cantidad suficiente para satisfacer sus requerimientos nutricionales y preferencias alimentarias, y así poder llevar una vida activa y saludable.

Con datos de la encuesta intercensal 2015 del INEGI, el municipio de San Miguel Piedras presenta los siguientes datos en cuestión alimentaria: De los hogares con la población mayor a 18 años presenta cierta carencia, aquí podemos observar que el

74.92% registra que algún adulto tuvo poca variedad en sus alimentos, mencionar de la misma manera que el 38.76% de los hogares algún adulto comió menos de lo que debería de comer, de igual manera algún adulto sintió hambre pero no comió, de igual manera de los 184 hogares con una población menos a los 18 años muestra que el 54.89 de estos algún menor tuvo poca variedad de comida esto debido a la falta de recursos económicos, con un 33.70% algún menor comió menos de lo que debería de comer, el 32.07% algún menor tuvo que servirse menos comida. Estos datos nos muestran que la situación del municipio, y en base a esto tomar algunas medidas de acción para revertir la situación. Debemos mencionar que la comunidad cuenta con una tienda de DICONSA esta abastece todos los productos básicos a precios muy accesibles y leche LICONSA para la población más necesitada.

8.10 Estrategias Transversales del Eje I personas

OBJETIVO (ODS 4 y 5)	LÍNEAS DE ACCIÓN
Tener como principio la igualdad entre hombres y mujeres incitando a la participación con el fin de llevar un buen ambiente entre todos los ciudadanos al igual que salvaguardar los derechos de las niñas, niños y adolescentes de nuestro municipio, de la misma manera enriquecer nuestra cultura que nos distingue al ser un pueblo indígena.	▪ Promover la recuperación y sobre todo el respeto por la lengua indígena que nos distingue como pueblo mixteco y representarlo con orgullo ante la sociedad. ▪ Procurar por el bienestar de las niñas niños y adolescentes, mediante el respeto de sus derechos e integridad social, poniéndole fin a los diferentes tipos de desigualdad que puedan atentar con su integridad social, personal y psicológica. ▪ Promover que todos los habitantes cuenten con una vida sana de calidad y las condiciones de las viviendas sean las adecuadas. ▪ promover la igualdad entre todos los ciudadanos de la comunidad con un buen ambiente de paz y sostenibilidad, esto para generar un buen desarrollo social, económico y cultural.
ESTRATEGIA	
Impulsar a los habitantes a la participación en temas de igualdad de género, derechos de niñas niños y adolescentes al igual que en la importancia de los pueblos indígenas.	

8.11 Diagnóstico multidimensional

8.11.1 Identificación de problemas públicos y propuestas de solución con enfoque a la Agenda 2030

SALUD¹

Agenda 2030			Municipio		
ODS	Meta	Indicador	Problema	Línea base	Propuestas de solución
ODS 3	3.4 3.8	3.4.1 3.8.1	Falta de personal capacitado de salud pública y de servicios médicos de la cabecera municipal junto con sus agencias y núcleos.	Los habitantes de esta comunidad cuentan con el derecho a servicios de salud el cual la gran mayoría está afiliada al seguro popular ahora INSABI con el 99.25%, pero no quiere decir que por esto cuenten con una buena calidad de servicios médicos. Fuente: INEGI 2015	▪ Gestionar ante servicios de salud de Oaxaca suministros de medicamentos y equipos para las unidades de salud de la cabecera municipal y sus agencias. ▪ Campaña de alimentación adecuada a través de la unidad médica ubicada en la cabecera municipal junto con la de su colonia Fresno y en las 5 casas de salud de las agencias y núcleos del municipio ▪ Campaña para la prevención de enfermedades crónicas degenerativas para la cabecera municipal y sus 6 agencias, colonias y núcleos. ▪ Gestionar ante servicios de salud de Oaxaca personal capacitado. ▪ Gestionar ante servicios de salud de Oaxaca talleres de capacitación para las auxiliares de salud de las diferentes comunidades del municipio. ▪ Gestionar ante SSO una clínica equipada para una mejor atención a los habitantes. ▪ Gestionar ante la secretaria de cultura un proyecto de impartición de medicina tradicional con parteras. ▪ Gestionar la adquisición de una ambulancia para emergencias y traslados programados.

¹ Las propuestas de solución del tema de Salud, son el resultado de los talleres participativos para la elaboración del PMD, por lo cual no aparecen en el acta de priorización de obras y acciones 2020.

EDUCACIÓN²

Agenda 2030			Municipio		
ODS	Meta	Indicador	Problema	Línea base	Propuestas de solución
ODS 4	4.1 4.a		En el municipio de San Miguel Piedras junto con sus agencias y núcleos el problema es no tener suficientes alumnos en las escuelas, debido a la migración de los habitantes, de la misma manera no contar con el equipamiento necesario e infraestructura necesaria.	En esta población lamentablemente hay pocos alumnos debido a la migración y los alumnos que se encuentran en las diferentes agencias tiene dificultades para trasladarse a la cabecera y asistir a las diferentes instituciones. Fuente: Cabildo municipal	- Construcción del albergue del niño indígena 20TAL0316Q en la cabecera municipal. - Construcción de techado en áreas de impartición de educación física en la escuela "Margarita Maza de Juárez" 20DPR2090G en Chidoco. - Construcción de techado en área de impartición de educación física en la escuela "Francisco Javier Mina" con clave 20DPB0676T en Rio Minas. - Construcción de aula de medios para el IEBO 20ETH0277B en San Miguel Piedras. - Construcción de aula de medios en la escuela "Francisco Javier Minas" con clave 20DPB0676 de Rio Minas. - Gestionar el equipamiento para el aula de medios de las instituciones educativas. - Construcción de cisterna de agua de la escuela preescolar Juan Escutia en la agencia de Guadalupe victoria. - Gestionar la adquisición de un vehículo para transporte escolar a los alumnos de las agencias y núcleos. - Construcción de techado en el área de impartición de educación física en la escuela telesecundaria clave 20DTB0788X en San Miguel Piedras. - Construcción de cisterna de agua de la escuela telesecundaria, Clave 20DTV0788X en San Miguel Piedras. - Gestionar una Sala audiovisual para la escuela Margarita Mazas en Chidoco. - Construcción de dos baños para el aula de medios en el IEBO.

² Las propuestas de solución del tema de Educación, son el resultado de los talleres participativos para la elaboración del PMD y son tomados del acta de priorización de obras y acciones 2020.

RECREACIÓN Y DEPORTE³

Agenda 2030			Municipio		
ODS	Meta	Indicador	Problema	Línea base	Propuestas de solución
ODS 3	3.4	3.4.1	No se cuenta con material adecuado para diferentes deportes y en especial las áreas para la práctica de cada una.	El municipio nos menciona que no cuenta con áreas para que los niños, niñas, adolescentes, hombres y mujeres puedan hacer actividades físicas en sus tiempos libres y tener una mejor convivencia, tomando muy en cuenta que así evitamos la prevención de consumo de sustancias adictas o malos pensamientos en jóvenes.	▪ Impulsar a pláticas a los habitantes de la comunidad sobre la importancia del deporte en la salud. ▪ Construcción del centro deportivo comunitario. ▪ Impulsar el deporte mediante campañas a favor del deporte y promover la actividad física en la cabecera municipal y en sus agencias. ▪ Apoyo a atletas con alto potencial en la cabecera municipal y en sus agencias. ▪ Construcción de un área de juegos infantiles en la cabecera municipal y en sus agencias. ▪ Gestionar ante la secretaría de la cultura y SEPIA la construcción de una casa de la cultura en la cabecera municipal. ▪ En coordinación con secretaria de cultura del gobierno de México desarrollar las competencias comunicativas, tanto oral como escrita, en la lengua materna en los habitantes.
	3.5	3.4.2			
		3.5.1	El municipio de San Miguel Piedras no cuenta con una casa de la cultura aun contando con riqueza cultural en música y para la facilidad de enseñanza y practica de diferentes expresiones culturales.	También menciona que no cuentan con una casa de la cultura, teniendo diferentes talentos dentro de la comunidad. Fuente: Cabildo Municipal	

³ Las propuestas de solución del tema de Recreación y deporte, son el resultado de los talleres participativos para la elaboración del PMD, por lo cual no aparecen en el acta de priorización de obras y acciones 2020.

VIVIENDA⁴

Agenda 2030			Municipio		
ODS	Meta	Indicador	Problema	Línea base	Propuestas de solución
ODS 1 6 7 11	1.4	1.4.1	Con la	En el municipio	▪ Gestionar la ampliación del sistema de agua potable en San Miguel piedras, 8000 M. ▪ Gestionar la ampliación de la Red de Distribución de energía eléctrica en San Miguel Piedras. ▪ Gestionar la ampliación de red de energía eléctrica en la calle hidalgo San Miguel Piedras. ▪ Gestionar la ampliación de la Red de Distribución de energía eléctrica en la agencia de policía Chidoco. ▪ Construcción de 120 viviendas en San Miguel Piedras. ▪ Construcción de 105 cuartos dormitorio en Chidoco. ▪ Construcción de 72 cuartos dormitorio en Colorado. ▪ Gestionar 10 postes para la ampliación de energía eléctrica en Guadalupe victoria. ▪ Ampliación de Red de Energía Eléctrica en calle encino grande San Miguel Piedras. ▪ Gestionar la rehabilitación de red de energía eléctrica de Rio Minas. ▪ Gestionar la repotenciación de red de energía eléctrica en la cabecera municipal y sus agencias
	6.1	6.1.1	información	con base a los	
	6.2	6.2.1	obtenida, la	talleres nos	
	6.b	7.1.1	problemática	mencionan las	
	7.1	7.3.1	de las	carencias en las	
	7.3	11.1.1	viviendas es	viviendas de los	
	11.1		que no	servicios y la	
			cuentan con	falta de algunas	
			los servicios	viviendas de	
			básicos,	calidad.	
			adecuados y	Fuente: Cabildo	
			de calidad.	Municipal	

⁴ Las propuestas de solución del tema de Vivienda, son el resultado de los talleres participativos para la elaboración del PMD y son tomados del acta de priorización de obras y acciones 2020.

8.11.2 Definición de objetivos y prioridades alineadas a la Agenda 2030

SALUD

Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico Garantizar una vida sana para todos y todas las edades de los ciudadanos de San Miguel Piedras.	ODS 3	2 6 11
Estrategia 1 Posibilitar la obtención de servicios médicos de calidad, medicamentos y personal capacitado.	3.8	2.1 2.2 6.2 11.1 11.2

Línea de acción 1.1:

Mejorar la calidad del servicio médico en el municipio junto con sus agencias y núcleos.

Línea de acción 1.2:

Capacitar a las auxiliares de cada agencia y núcleo del municipio y así brindar una mejor atención a la comunidad.

Línea de acción 1.3:

Gestionar equipamiento en las diferentes unidades médicas, para mejorar la atención de los pacientes.

Línea de acción 1.4:

Gestionar una ambulancia para el traslado de los pacientes a un hospital 2do nivel.

EDUCACIÓN

Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje para todos los alumnos, con buenas instituciones y un buen equipamiento.	ODS 4	ODS 5 9 10 16
Estrategia 1 Asegurar que todas las niñas, niños y adolescentes terminen la enseñanza primaria y secundaria vigilando su gratuidad y calidad obteniendo resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.	4.1	5.1 9.1 10.3 16.b

Línea de acción 1.1:
Obtener el transporte escolar para los alumnos y así puedan seguir asistiendo a las instituciones.

Línea de acción 1.2:
Tramitar ante la Secretaría de Educación Pública o instancias gubernamentales apoyos a estudiantes de escasos recursos y becas para estudiantes con excelencia académica para que puedan seguir asistiendo a la escuela

Línea de acción 1.3:
Gestionar la buena infraestructura de las aulas para la seguridad de las niñas, niños y adolescentes al tomar sus clases.

RECREACIÓN Y DEPORTE

Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico Garantizar una vida sana y promover el bienestar de toda la población.	ODS 3 y 11	5 9 16
Estrategia 1 Inducir a que la población lleve a la práctica el deporte, para tener una mejor calidad de vida.	3.4 y 11.4	5.1 9.1 10.3 16.1

Línea de acción 1.1:

Impulsar las actividades físico-deportivas adecuadas a la edad y necesidades que los pobladores puedan llevar en armonía con su desarrollo físico y biológico, ocupando parte del tiempo de ocio de manera activa, lúdica y divertida.

Línea de acción 1.2:

Gestionar la infraestructura adecuada para las actividades deportivas y el material.

Línea de acción 1.3:

Contar con espacios recreativos y culturales en el municipio desarrollando los talentos de niños, jóvenes y adultos.

VIVIENDA

Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Promover el acceso a una vivienda de calidad contando con todos los servicios básicos suficientes y eficientes.	ODS 6 7 11	1 8 9 17
Estrategia 1 Mejorar la calidad de las viviendas de los pobladores en la infraestructura, los servicios básicos de cada una de ellas.	11.1 6.1 7.1	1.1 8.3 8.5 9.1 17.1

Línea de acción 1.1:
Gestionar los programas de viviendas para los pobladores de la comunidad y el acceso a servicios de saneamiento.

Línea de acción 1.2:
Gestionar la ampliación, rehabilitación, repotencialización de energía eléctrica para la población.



EJE II

67



PLANETA



9 EJE II PLANETA.

9.1 Diagnostico específico

Dentro de este apartado se integran los Objetivos de la agenda 2030: agua limpia y saneamiento, energía asequible y no contaminante, ciudades y comunidades sostenibles, producción y consumo responsable, acción por el clima, vida de ecosistemas terrestres, considerando que el objetivo de vida submarina no aplica en el medio físico biológico del municipio de San Miguel Piedras, Nochixtlán, Oaxaca.

En la actualidad para enfrentar la problemática ambiental se buscan estrategias de desarrollo humano de bajo impacto al medio natural, lo cual implica incorporar la variable ambiental en las decisiones políticas, económicas y sociales puesto que el ser humano ha interactuado con el medio y lo ha modificado generando un impacto en el ambiente que puede derivar fenómenos negativos como la contaminación del aire, agua y suelo; así como la alteración del clima, degradación de paisajes, calentamiento global, escasez de agua, deforestación, desertificación y extinción de algunas especies. La vegetación de México es una de las más diversas a nivel global; se considera que la

gran mayoría de los tipos de vegetación de la tierra se encuentran representados en el territorio, Oaxaca ocupa el primer lugar a nivel nacional en concentración de especies, el quinto con mayor biodiversidad y el cuarto con mayor superficie forestal. El Municipio de San Miguel piedras, pertenece al Distrito Nochixtlán en la Región Mixteca, de acuerdo al diagnóstico realizado se identificó que gran parte del paisaje del municipio está en un proceso de desertificación, como resultado del uso que se le ha dado al suelo durante generaciones. La ganadería caprina ha degradado e impedido la recuperación de los bosques talados y gran parte de la cosecha es para la producción del maguey que es de suma importancia para la elaboración de mezcal otra las grandes extensiones de palma silvestre que también es una fuente de ingresos con la cual se elaboran los sombreros, tenates y bolsos, petates y senidores. La expansión agrícola y el acceso a los monocultivos han estado acabando con la fertilidad de la tierra y la han expuesto a la erosión. Sin embargo, toda esta riqueza está en riesgo debido a los cambios tan drásticos que se ha suscitado

por los seres humanos, los factores como la expansión irregular de asentamientos humanos, la actividad agropecuaria, la extracción ilegal e intensiva de especies de flora y fauna, tala clandestina, incendios forestales, contaminación, entre otras afectaciones.

9.2 Objetivo:

Consolidar al municipio haciendo un uso sostenible de las áreas naturales hasta alcanzar la sustentabilidad ecológica e integrar comunidades territorialmente equilibradas que garanticen el cuidado del

9.3 Medio ambiente y biodiversidad. (ODS 15 y 12).

El medio ambiente es el entorno que rodea a los seres humanos, el cual está conformado por la naturaleza, sociedad y cultura en un determinado lugar y tiempo, interviniendo los componentes físicos, químicos y biológicos que actúan directamente o indirectamente en los individuos y el medio en el que viven, las especies de plantas, animales, hongos y Microorganismos que al interactuar entre sí conforman la variedad de vida llamada biodiversidad. San Miguel Piedras por su geografía predominan las zonas boscosas y



Ilustración 7. Medio ambiente

medio ambiente y una vida enfocada a la conservación y el aprovechamiento de estos recursos haciendo uso de los mismo.



Ilustración 8. Río Minas

pedregosas contando con una flora de árboles de ocote, pinos, encinos, sabinos, enebros, tepeguaje, copalillos, huajal, jacarandas, palma, maguey y helechos. Se encuentran las huertas de árboles frutales

de ciruela, máncales, naranjales, Zapote y mamey, cabe mencionar que la fauna predominante son Conejos, zorros, tlacuaches, coyote, zorrillo, Tejón, Armadillo, comadreja y algunas aves como palomas, gorriones, chachalacas, Codorniz, zopilote, gavián, golondrinas, águila, correcaminos, cuervo, búhos y pájaros primavera.

También se cuenta con animales de traspatio como gallinas, guajolotes, patos, ganado ovino, caprino, porcino, equino y bovino. Por las condiciones topográficas y por su ubicación entre otros factores como es el clima se considera favorable pues en las cosechas de maíz, frijol, rábano, cilantro, cebolla etc.... se cultivan a buen tiempo y resultan de buena calidad puesto que se cuenta con buen abono como el de la cueva del murciélago del cual las comunidades que lo aprovechan son el Núcleo Rural de Rio Minas y la agencia de policía de Chicoco las cuales se encuentran más cerca de la cueva del murciélago, para Rio Minas es una hora de camino y para Chicoco una hora y media. Pese a las malas prácticas del uso de suelo, no se han desarrollado alternativas para promover el desarrollo sostenible sin embargo cuentan con una zona de reserva

con un total de 5 hectáreas al sureste de la cabecera municipal del lado de su núcleo rural Rio Minas, en Chicoco agencia de la cabecera se encuentra como área de conservación la peña cacalote y camino viejo, en el caso de la agencia de policía Colorado cuenta al este con la peña del chintete y su zona de reserva, cuentan con el paso del Rio cerezal a orillas de la comunidad de Chicoco posteriormente en el núcleo rural de Rio Minas, es un rio chico contando en partes con zonas poco profundas con la altura de 1.5 mts, se busca la manera de que las agencias del municipio puedan bombear del rio cerezal para el uso de los habitantes y el riego a sus cosechas, cabe mencionar que a orillas del rio se cuenta con grandes cantidades de arena y grava bola, 6 mts³ de arena se vende en \$1,200.00 y la grava en \$2,200.00 es un buen ingreso de la comunidad de Rio minas y que también beneficia a la cabecera de esta manera se procura preservar los recursos para obtener ingresos favorables contrarrestando la desertificación y degradación en el municipio de San Miguel Piedras.

9.4 Manejo de residuos sólidos (ODS 11 Y 13)

La generación de residuos sólidos es impactante en la sociedad provocando una de las problemáticas más grandes a nivel mundial por las afectaciones en el suelo, agua y aire. De acuerdo al Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegaciones, el Municipio de San Miguel Piedras no reporto información sobre el manejo de los residuos sólidos.

La totalidad de hogares del municipio es encargada de la quema de basura puesto que no cuentan con un relleno sanitario o relleno a cielo abierto. Muy pocos utilizan el tiradero a cielo abierto pero individual ya que no cuentan con un camión recolector de basura adecuado y tampoco con un tiradero a cielo abierto municipal, independientemente solo un pequeño porcentaje de hogares separan debidamente los residuos en orgánica e inorgánica.

Existe un déficit en el manejo de los residuos pues la mayoría de los hogares prefieren quemar los residuos a pesar de la grave contaminación al medio ambiente y no se cuenta con una solución pues se debe

tomar en cuenta que el aire es toxico y afecta a más de un habitante, teniendo como consecuencia futuras enfermedades.

Como ya se mencionó anteriormente, falta un camión recolector de basura adecuado, es una de las causas por las cuales no se les da el manejo a los residuos y también por no contar con un lugar acondicionado a las orillas del pueblo para nombrarlo tiradero municipal o relleno sanitario, sin embargo, las condiciones del basurero serian inapropiadas pues los desechos están a cielo abierto, provocando la contaminación del suelo, aire y de la biodiversidad que se presente alrededor del pueblo. Las consecuencias ambientales de la inadecuada disposición de los residuos generados día a día pueden ser negativas para la salud en las personas y ecosistemas, la utilización de bolsas de plástico no se ha frenado siendo un foco rojo que debe atenderse prioritariamente, pues como se ha señalado en los últimos años las bolsas, son una de las principales fuentes de contaminación de suelos y ríos, pues la degradación de estas tarda años.

9.5 Energías alternas (ODS 6 y 7)

La necesidad o la idea de utilizar energías alternativas se debe a la preocupación por el medio ambiente, preocupación que para hoy en día no solo es asunto de los científicos, sino que la comparten todas las personas, las energías alternativas suponen por lo menos dos cosas, primero un reto, y segundo, una oportunidad. La oportunidad para que el planeta pueda lograr tener un futuro, un mañana ya que este sufre bastante a manos del hombre con las emisiones de CO₂ a la atmósfera y el calentamiento global, el cual es el causante del cambio climático. Ahora bien, supone un reto para lograr reparar, o al menos frenar un poco el daño hecho y son, sobre todo, una oportunidad para poder brindarles a las generaciones futuras un mundo sostenible que no se auto destruya. Las ventajas de emplear energías alternativas son muchas, por ejemplo: Resultan más convenientes para el ecosistema global y los problemas de cambio climático, pues no generan tantos gases de invernadero, también cuentan con un menor costo de materia prima. En San Miguel Piedras se puede emplear energías alternativas como lo es la energía solar, sin embargo, pese a lo significativo que puede ser en los hogares este tipo de energías solo

muy pocos hogares los utilizarían, podrían ser calentadores solares, Paneles Solares y serían la fuente de energía para la extracción de agua en pozos profundos o para poder bombear el agua a más de un hogar ejemplo de ello podría ser la planta de bombeo con energía solar en Guadalupe Victoria, que como ya se mencionó en el medio ambiente cuentan con un río que podría ser de gran uso para favorecer a las agencias del municipio todo esto para el abasto familiar, el empleo de calentadores solares reduciría el consumo de leña y gas para calentar el agua para el aseo personal y así estarían reduciendo las emisiones de CO₂, lo cual perjudica al planeta.

9.6 Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial (ODS 11)

Los dramáticos cambios producidos en el clima por el fenómeno del calentamiento global obligan a todas las órdenes de gobiernos (Federal, estatales y Municipales), así como a las diversas instituciones y aun al propio ciudadano a tomar medidas efectivas para mejorar el ambiente, generando los instrumentos y políticas de prevención, conservación, mejora y ordenamiento del territorio. Los

desastres más recientes (derrumbes), han demostrado que el país aún carece de los instrumentos necesarios para afrontarlos o responder de forma adecuada una vez que sucedan. Para ello, se requieren de planes de desarrollo y de prevención articulados a instrumentos técnico-normativos sobre el uso del suelo que permitan una eficiente gestión del riesgo, la adecuada coordinación entre los diferentes órdenes de gobierno, normas coherentes integradas a la gestión del territorio e información. El ordenamiento territorial es el proceso de planificación, programación global y coordinado de un conjunto de medidas que buscan una mejor distribución espacial de los seres humanos, actividades productivas y recreativas, busca hacer coincidir los intereses propios de un territorio dado a los de un conjunto espacial más extenso en el cual se inserta la finca, la comunidad, el municipio, la región, la provincia y el país entero. San Miguel Piedras no cuenta con un Plan de Ordenamiento Territorial, pese a la necesidad de este, en el recorrido realizado se identificaron zonas con asentamientos que buscan remediar los excesos, desequilibrios y disparidades provocadas por acciones producidas por el hombre; demasiado libres, muy espontáneas y casi

exclusivamente concentradas en la variable de rentabilidad económica. Fortalecer el proceso de formulación de ordenamiento Territorial Municipal, contribuye a consolidar acciones de planificación que permitirán a mediano y largo plazo el uso apropiado de los recursos humanos, financieros y naturales del municipio, es por ello que el municipio de San Miguel Piedras tiene la necesidad permitiendo generar el desarrollo sostenible con una fuerte base social. Este es el propósito fundamental de este Manual, y corresponde a los Gobiernos Municipales asumir su responsabilidad frente a los efectos del clima en el futuro.



Ilustración 9. Calle principal de Rio Minas

9.7 Estrategias transversales del Eje II Planeta

OBJETIVO	LINEAS DE ACCIÓN
Impulsar el respeto, importancia y equilibrio entre personas y medio ambiente concientizando a las generaciones jóvenes sobre la importancia que representa el medio ambiente y la cultura de nuestro pueblo.	Impulsar programas que apoyen a la restauración de las áreas verdes involucrando la participación inclusiva de hombres y mujeres. Participar como pueblo indígena en la gestión y cuidado del medio dando a conocer como se realizaba en antiguas generaciones.
ESTRATEGÍA	Promover la educación ambiental en las niñas, niños y adolescentes como próximas generaciones, propiciando el cuidado de las áreas para el bienestar futuro.
Promover el manejo integral de los residuos sólidos en las escuelas, hogares y espacios públicos del municipio siendo incluyentes a los derechos de igualdad de género y a cada ciudadano, evitando la contaminación del medio ambiente.	

9.8 Diagnostico Multidimensional

9.8.1 Identificación de Problemas Públicos y Propuestas de Solución con Enfoque a la Agenda 2030

Medio ambiente y biodiversidad⁵

Agenda 2030			Municipio		
ODS	META	INDICADORES	PROBLEMA	LINEA BASE	PROPUESTA DE SOLUCIÓN
12	12.2	12.2.1	Degradación ambiental y erosión de los suelos.	El en municipio su uso de suelo en agricultura es de un (25.61%) de las cuales la agricultura manual estacional (72.60%). No aptas para la agricultura (27.40%), para el aprovechamiento de la vegetación pastizal (3.36%), Para el aprovechamiento de la vegetación natural diferente del pastizal (11.12%), Para el aprovechamiento de la vegetación natural únicamente por el ganado caprino (17.09%). No aptas para el uso pecuario (68.43%) Fuente INEGI 2015	• Gestionar ante SINFRA o ante universidades Tecnológicas el Plan de ordenamiento territorial. • Promover la reforestación con árboles endémicos del municipio para contrarrestar la perdida de suelo con apoyo del cabildo municipal. • Elaboración de compostajes y biofertilizantes para la agricultura. • Implementar programas forestales ante la Comisión Nacional Forestal. • Brindar asistencia oficial para el desarrollo en la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica y los ecosistemas • Impulsar en las escuelas la realización de campañas para el cuidado al medio ambiente. • Crear un reglamento del manejo y cuidado de la flora y fauna para no sobreexplotar los recursos.
15	12.5	12.5.1			
	12.8	12.8.1			
	15.3	15.3.1			
	15.4	15.4.1			
	15.5	15.5.1			
	15.a	15.a.1			

⁵Las propuestas de solución del tema de Medio Ambiente y Biodiversidad, son el resultado de los talleres participativos para la elaboración del PMD, por lo cual no aparecen en el acta de priorización de obras y acciones 2020.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SAN MIGUEL PIEDRAS

Manejo de residuos solidos⁶

Agenda 2030			Municipio		
ODS	META	INDICADORES	PROBLEMA	LINEA BASE	PROPUESTA DE SOLUCIÓN
11 13	11.1	11.1.1	Manejo inapropiado de los residuos sólidos y alta contaminación en suelo y aire dentro del municipio de San Miguel Piedras.	Fuente INEGI 2015	• Capacitación a los habitantes mediante pláticas sobre la clasificación de basura.
	11.6	11.6.1		El total de hogares del municipio quema la basura puesto que no se cuenta con un camión recolector de basura, con un relleno sanitario o relleno a cielo abierto. Muy pocos utilizan el tiradero a cielo abierto pues no existe uno que sea del municipio independientemente solo un pequeño porcentaje de hogares separan debidamente los residuos en orgánica e inorgánica.	• Construcción de centros de acopio para recolección de residuos PET.
	13.2	13.2.1			• Adquisición de un camión de 3 Toneladas para la recolección de basura.
	13.3	13.3.1			• Gestionar la construcción de un basurero municipal ante la SEMARNAT o SEMAEDESO.
				Fuente: Participación ciudadana en los talleres	• Talleres de concientización para erradicar el uso de bolsas de plástico en las compras que realizan las personas. • Concientizar a las personas mediante talleres sobre el daño que provocan los residuos sólidos en el medio ambiente.

⁶ Las propuestas de solución del tema de Manejo de Residuos sólidos, son el resultado de los talleres participativos para la elaboración del PMD, por lo cual no aparecen en el acta de priorización de obras y acciones 2020.

Energías Alternas⁷

Agenda 2030			Municipio		
ODS	META	INDICADORES	PROBLEMA	LINEA BASE	PROPUESTA DE SOLUCIÓN
6 7	6.4	6.4.1	El municipio de San Miguel Piedras no cuenta con energías renovables que apoyen en la mejora de las condiciones de vida en las familias/hogares.	Pese a lo significativo que puede ser en los hogares este tipo de energías se espera que al menos la mitad de la población lo llegue a utilizar, podrían ser calentadores solares Paneles Solares y serian la fuente de energía para la extracción de agua en pozos profundos o para poder bombear el agua a más de un hogar. Fuente: Participación ciudadana en los talleres	- Promover el uso de energías renovables en el municipio ante la SEMARNAT. - Gestionar sistemas de alumbrado público con paneles solares en la cabecera municipal ante SEMARNAT. - Gestionar proyectos para el cambio de energía convencional a paneles solares en las plantas de bombeo en la cabecera municipal y sus agencias ante SEMARNAT.
	6.6	6.6.1			
	6.b	6.b.1			
	7.2	7.2.1			
	7.b	7.b.1			

⁷ Las propuestas de solución del tema de Energías Alternas, son el resultado de los talleres participativos para la elaboración del PMD, por lo cual no aparecen en el acta de priorización de obras y acciones 2020.

9.8.2 Definición de Objetivos y Prioridades Alineadas a la Agenda 2030

Medio ambiente y biodiversidad

Objetivos, Estrategias y Líneas de acción	Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030
Objetivo: Luchar contra la desertificación deteniendo e invirtiendo la degradación de las tierras y la pérdida de biodiversidad.	ODS 15	ODS 11, 12 Y 13
Estrategia 1: Impulsar en el municipio el uso racional de los recursos naturales con que se cuenta, para no dañar los ecosistemas presentes que se encuentran en él.	15.1	11.1, 12.2, 12.5, 12.8 Y 13.2.

Línea de acción 1: Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, deteniendo la pérdida de biodiversidad.

Línea de acción 2: Realizar estudios de evaluación y manifestación del impacto ambiental en el municipio, para determinar las acciones que se deben tomar en el cuidado del medio ambiente.

Línea de acción 3: Desarrollar propuestas de conservación de suelos para el restablecimiento de los mismos.

Manejo de residuos solidos

Objetivos, Estrategias y Líneas de acción	Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030
Objetivo estratégico: Reducir la contaminación por la generación de los residuos sólidos, logrando el bienestar de los habitantes y el equilibrio ecológico.	ODS 11 y 13	ODS 12
Estrategia 1: Promover el manejo integral de los residuos sólidos en las escuelas, hogares y espacios públicos del municipio, para evitar la contaminación del medio ambiente	11.6 13.2	12.5 y 12.8

Línea de acción 1: Realizar campañas de limpieza en todos los espacios, apoyando el cuidado y preservación del medio ambiente.

Línea de acción 2: Suprimir el uso de bolsas de plástico mediante talleres, ofreciendo toda información de la contaminación que causan al suelo, agua, aire y su tiempo de degradación.

Energías alternas

Objetivos, Estrategias y Líneas de acción	Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030
Objetivo estratégico: Impulsar el uso de energías alternativas en el municipio, mejorando la calidad de vida de las familias que requieran de ella, con enfoque de sustentabilidad aprovechando el tipo de clima.	ODS 6 y 7	ODS 11 Y 13
Estrategia 1: Implementar programas para el aprovechamiento de energías alternativas en la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez y reducirla considerablemente.	6.4, 6.6, 6.b, 7.2 y 7.4	11.1, 11.4 y 13.2

Línea de acción 1: Fortalecer la participación de las comunidades en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento.

Línea de acción 2: Realizar estudios de factibilidad e impacto ambiental, la implementación de algún tipo de energía alternativa en el municipio.

Línea de acción 3: Gestionar ante las entidades competentes apoyos para la implementación de energías alternativas.

Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial

Objetivos, Estrategias y Líneas de acción	Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030
Objetivo estratégico: Planificar la distribución espacial de los habitantes para crear efectos positivos en la comunidad.	ODS 11	ODS 15
Estrategia 1: Implementar programas para la identificación de zonas con potencialidades Productivas, ecológicas, asentamientos y económicas.	11.1, 11.4 y 11.7	15.1 Y 15.4

Línea de acción 1: Concientizar a la población de la importancia de un ordenamiento territorial.

Línea de acción 2: Regular los espacios con la finalidad de beneficiar a la sociedad en general.



EJE III



82



PROSPERIDAD



10 EJE III: PROSPERIDAD

10.1 Diagnostico

El diagnóstico para el eje de prosperidad nos dice que es necesario tener un proyecto bien definido, pues en este eje se basará uno de los más importantes rumbos del Municipio, lo que implicara ser para esta administración 2020- 2022 un generador de oportunidades para ser mayormente productivo y generador de empleos, atrayente de inversión de diferentes niveles, puesto que la inversión será un componente necesario en la creación de empleos y lograr la prosperidad para los habitantes.

10.2 Objetivo del eje.

Brindar a San Miguel Piedras, la oportunidad para lograr índices de empleo mejores a los actuales, alentar el consumo local mediante estrategias que fomenten actividades económicas de manera responsable, social y ecológicamente, integrando para ello a todos los sectores de la población.

10.3 Energía asequible y no contaminante. (ODS 7)

El término energía solar se refiere al aprovechamiento energético que proviene del Sol, la energía que emite el Sol es tan abundante que se considera inagotable.

La cantidad de energía que el Sol vierte diariamente sobre la Tierra es diez mil veces mayor que la que se consume al día en todo el planeta. La radiación recibida se distribuye de una forma más o menos uniforme sobre toda la superficie terrestre, lo que dificulta su aprovechamiento.

Por esta razón los habitantes y la autoridad municipal de San Miguel Piedras deben apostar para la utilización de energía alternativa como lo es la energía solar misma que en la actualidad ha tenido un gran auge y los costos para su utilización han bajado siendo los suelos de esta región los óptimos para la utilización ya que cuenta y reúnen las condiciones necesarias para la instalación de granjas eléctricas o en pequeños proyectos productivos que necesiten de energía solar pues según los especialistas existe una radiación entre 4.8 y 6 kW por metro cuadrado. Actualmente la agencia de policía de Guadalupe Victoria, goza de este beneficio de obtener energía sustentable con la instalación en el año 2018 de paneles solares que brindan energía eléctrica para el arranqué del equipo de bombeo del tanque de almacenamiento que brinda servicio a otros tanques de la localidad lo que repercute en ahorros por el

pago de energía eléctrica a la Comisión
Federal de Electricidad.



Ilustración 10. Instalaciones de la planta de bombeo en la agencia Guadalupe Victoria

10.4 Trabajo decente y crecimiento económico (ODS 8)

En los rubros del empleo decente y productivo resulta necesario describir diversas particularidades como lo es el uso del suelo en la comunidad, derivado a que tiene distintas finalidades, es utilizado principalmente para la agricultura, donde se siembra maíz, maguey, arboles de copal y la palma silvestre. Además, la agricultura comprende algunas zonas de pastizales, en donde las personas que se dedican a la ganadería y pastorean el ganado bovino y caprino que hay en la comunidad ya que la

actividad ganadera que se practica es de libre pastoreo.

En el municipio existe una mediana extensión de bosque que alberga la siguiente vegetación: Ocotes, encinos, enebros, Tepehuaje, Guajal, pinos, fresnos y morroño. En el resto del suelo se encuentra asentada la comunidad.

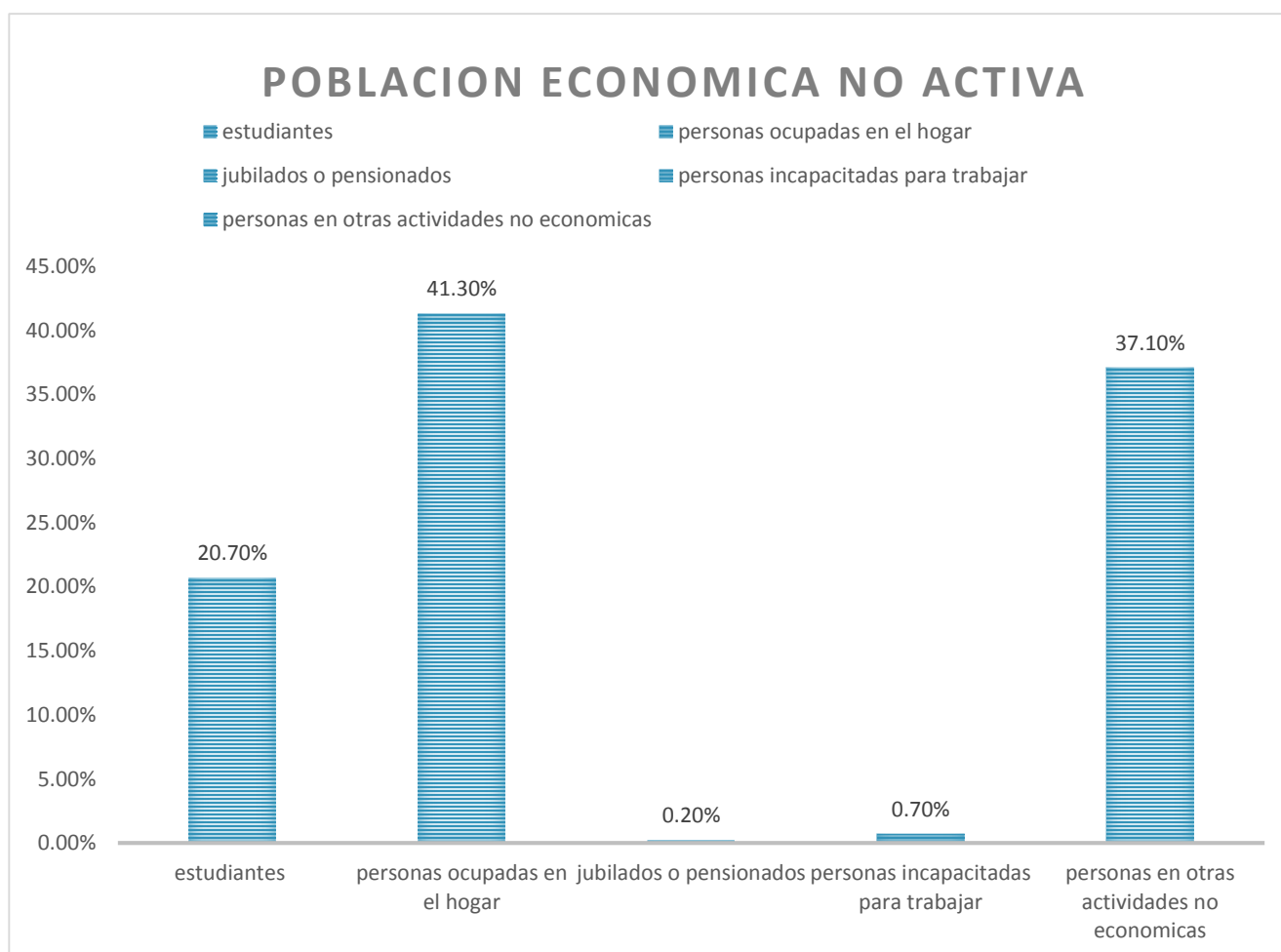
El uso del suelo que se utilizan para actividades productivas se distribuye como se explica en el siguiente cuadro:

Tabla 5. Uso potencial de la tierra agrícola mecanizada continua Fuente: *Elaboración propia con datos obtenidos del Prontuario de Información Geográfica Municipal de los Estados Unidos Mexicanos, 2015.*

Agrícola	Agricultura de animal tradicional	30.14 %
	Agricultura mecanizada	4.60 %
	Agricultura manual estacional	45.78 %
Pecuario	No aptas para la agricultura	19.48 %
	Otras áreas cultivadas con maquinaria agrícola	4.60 %
	No aptas para uso pecuario	42.79 %

Las actividades productivas en municipio están basadas un 90% en la actividad privada, en los sectores secundario y terciario, lamentablemente aunque el índice de desarrollo humano refleja un grado de 0.7414, en rango medio, un buen número de ciudadanos no tiene empleos bien remunerados, teniendo un ingreso bajo o simplemente no hay un salario fijo, lo que propicia que el 70% de la población

económicamente activa opte por trasladarse a otros lugares para trabajar y ganar más. Así mismo, el sector terciario se encuentra desfavorecido en el municipio, ya que, por la ausencia de implementación de proyectos productivos, usos de nuevas técnicas y capacitación para el trabajo, se carece de mano de obra calificada y de competitividad.



Gráfica 2. Población no económicamente activa (PNEA). Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del INEGI

El 76.0 % de la población se considera económicamente no activa, de los cuales el 41.3% (299 personas) son personas dedicadas a las tareas del hogar, 20.7% (150 personas) son estudiantes, 0.2 % (1 persona) son jubilados o pensionados, 0.7 % (5 personas) con alguna limitación física y 37.1 % (269 personas) están en otras actividades no económicas (ODS 8)

10.5 Actividades Económicas (ODS 8 y 9)

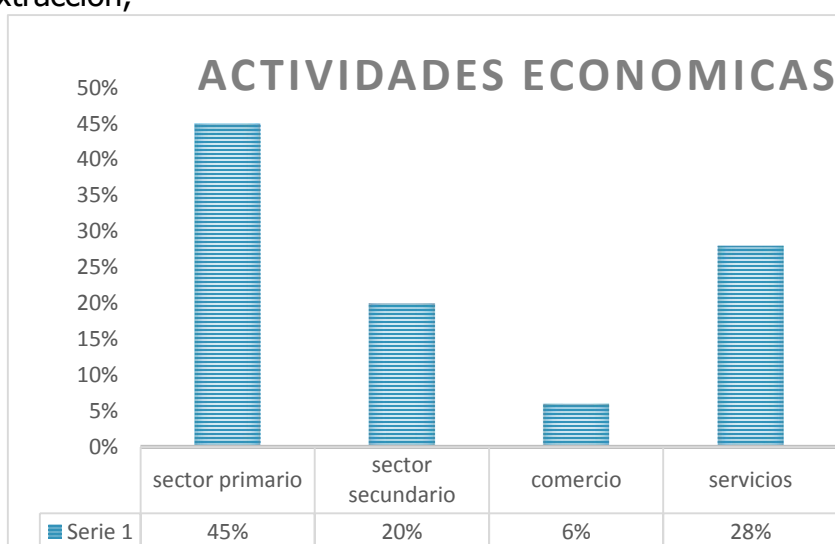
Una actividad económica es relacionada con la producción, el intercambio y el consumo de bienes y servicios. Son parte importante de la identidad de una población y contribuyen fuertemente a la economía de ella. Las actividades económicas permiten la generación de riqueza dentro de una región o comunidad mediante la extracción, transformación y distribución de ciertos recursos naturales.

Existen tres sectores fundamentales: El sector primario incluye todas las actividades económicas dedicadas a la explotación de recursos naturales, obteniendo a cambio materias primas. Estas se destinan al consumo humano directo o a su

transformación por parte del sector secundario.

Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una actividad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

El personal ocupado con que cuenta el municipio de San Miguel piedras, corresponde a 170 personas de los cuales el 44.71% se dedican a realizar actividades del sector primario, 20% de habitantes se encuentran ocupados en el sector secundario, 6.47% se dedican al comercio y 28.82% en el sector de servicio, gráfica 3.



Gráfica 3. Actividades económicas. Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del INEGI 2015

10.5.1 Sector Primario

10.5.1.1 Agricultura

Es una de las actividades económicas más importantes de la humanidad ya que permite la obtención mediante las cosechas de más de la mitad de la cadena alimentaria, consistiendo en el cultivo de la tierra para obtener diferentes productos básicos como los es el maíz el frijol, la calabaza, entre otros productos, que son utilizados para el consumo humano. En un principio la agricultura era básicamente de subsistencia, pero con la introducción de las máquinas el rendimiento aumentó y pudo practicarse a mayor escala, la actividad agrícola implica la transformación del medio natural.

Al ser una actividad de vital importancia en la que hay extracción a partir de la naturaleza, forma parte del sector primario económico y se divide en: Intensiva. En esta clasificación se hace uso de técnicas y

tecnología avanzada como la rotación de cultivos y selección de semillas para mejorar el rendimiento de los cultivos.

Extensiva. En esta división es realizada en temporadas, no emplea selección de semillas y su rendimiento suele ser menor ya que rara vez se usan técnicas especializadas para mejorar la cosecha por lo que este tipo de actividad deja muy pocas ganancias; caso contrario a la agricultura comercial, si se realiza en áreas medianas a grandes, con tecnología moderna y destinada al comercio si puede haber ganancias monetarias.

El cultivo de maíz en el municipio es practicado por la mayoría de los habitantes pues gran parte de esas cosechas se destinan al consumo interno, la obtención en promedio es de aproximadamente media tonelada por cada hectárea sembrada.

Tabla 6. Productores, superficies y monto pagado por el PROAGRO en la actividad agrícola de San Miguel Piedras.

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del Anuario Estadístico de la Producción Agrícola del Estado de Oaxaca, 2015.

Variedad de cultivo	Productores beneficiarios	Superficie beneficiada	Monto pagado en pesos
San Miguel Piedras	120	187	250

La agricultura muchas ocasiones se ve amenazada por una variedad de plagas como la gallina ciega, el gorgojo, la maleza y el gusano cogollo, por esta razón el uso de fertilizantes se ha hecho muy común en todos los productores.

Otra amenaza para esta actividad son las condiciones climáticas como el excesivo viento, la falta constante de lluvias del temporal y las granizadas afectan los rendimientos del cultivo en los ciclos en que los campesinos acostumbran realizar las siembras de los campos.

Las principales actividades que los campesinos realizan en la parcela son: barbecho, siembra, aplicación de fertilizante (cuando es muy necesario), la limpia y se mantiene el deshierbe del cultivo.

Todos los gastos ascienden aproximadamente de \$9,000.00 a \$ 20,000.00 pesos según el tamaño del terreno, para lograr terminar el proceso de siembra y cosecha.

Otro cultivo para el consumo interno es el frijol, del que se siembran cuatro Variedades: el negro en mayor parte, colorado, blanco y bayo.

Los campesinos en muchas ocasiones no



Ilustración 11. Agricultura

tienen excedentes de estos granos básicos, por lo que muchas familias no les alcanza su abastecimiento para el año teniendo que abastecerse en los mercados cercanos.

10.5.1.2 Fruticultura

Estas actividades que se practican en San Miguel Piedras son de traspatio, generalmente se encuentran árboles frutales de mango, naranja, ciruela y aguate siendo para el consumo familiar y también realizan la práctica del trueque, por otros productos o frutos que necesitan.

10.5.1.3 Ganadería

Es la práctica de crianza de varios tipos de animales que se lleva a cabo a través del manejo y cuidado por parte del hombre con la finalidad que se produzcan bienes, tales

como carne, cuero, leche. Los tipos de ganaderías más comunes son bovinos, equinos, caprinos, ovinos y avícolas.

La realización de estas actividades se hace de dos formas; intensiva, cuando se establece un control cuidadoso del ciclo de vida y el cautiverio de los animales; y extensiva, si los animales crecen y se reproducen en áreas grandes y con cuidados básicos.

En el municipio se identifican unidades de producción rural y urbana, es decir, la primera de traspasito los cuales son



Ilustración 12. Ganado bovino y caprino

destinados al autoconsumo y para satisfacer necesidades de las personas en lo económico y social, el segundo tipo de producción urbana, las cuales son destinadas a la venta exclusivamente.

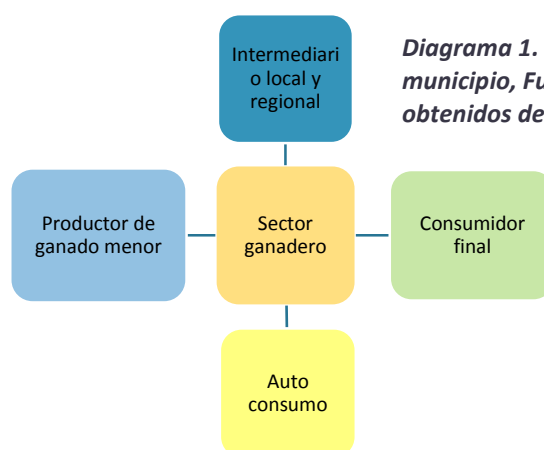


Diagrama 1. Producción de ganado en el municipio, Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del INEGI 2015

10.5.2 Sector Secundario

Dentro del sector secundario se encuentran las actividades principales de construcción y manufactura, con los resultados del censo de población y vivienda de INEGI de 2015,

del 100% de la población ocupada el 97.70% (709 personas) se dedican al sector secundario, las cuales son personas dedicadas a la industria manufacturera y

de construcción. Dentro del municipio se encuentran diversos establecimientos ligados al sector secundario como lo son: carpinterías, herrerías, panaderías, entre otros comercios.

10.5.2.1 Apoyo a los sectores productivos (ODS 12)

El municipio de San Miguel Piedras, cuenta con el apoyo de instituciones como es el caso de Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (CONAGUA) Secretaría de Comunicaciones y Transportes (PET), Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (FONHAPO) y la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) oficinas del BIENESTAR, que a través de proyectos productivos han buscado apoyar a los productores del municipio con el objetivo de Este sector se divide en dos categorías principales que son el comercio y los servicios. En el Municipio de San Miguel Piedras, de acuerdo a la encuesta intercensal INEGI 2015, se cuenta con un establecimiento ligado al sector terciario dentro del municipio, según el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) del INEGI 2014, en el

combatir el rezago Intermediario local y regional Consumidor final Autoconsumo, Productor de ganado y ganado menor de traspatio: pollos, guajolotes y caprinos.

La capacitación como fortalecimiento del talento humano deberá ser una actividad que se debe seguir atendiendo en el municipio, pues derivado de las capacitaciones que en ocasiones brindan las dependencias a la gente que se dedica a estas actividades se logra un mejoramiento en el cultivo de maíz, aspectos que tienen que ver con las técnicas de producción.

Haciéndose entonces necesario el desarrollo de capacidades para el fortalecimiento de las actividades productivas y mejorar la economía del municipio.

10.5.3 Sector Terciario

municipio se encuentra una tienda Liconsa núm. 22 y cuatro tiendas particulares.

Un total, de 170 personas ocupadas, de las cuales 6.47% se encuentran en comercio y 8.82 % en servicios.

10.5.3.1 Apoyo a los sectores productivos

En el municipio existe la presencia de instituciones como es el caso de SEMARNAT, SEPIA y SEDATU, que a través de proyectos productivos han buscado

apoyar a los productores del municipio con el objetivo de combatir el rezago social, sin embargo el fortalecimiento del talento humano es una actividad que poco se ha atendido en el municipio, las pocas capacitaciones que se dan se refieren a lo productivo como son: mejoramiento en el cultivo de maíz, aspectos que tienen que ver con la tecnología de producción.

Haciéndose entonces necesario el desarrollo de capacidades para el fortalecimiento de las actividades productivas y mejorar la economía del municipio.

La infraestructura pública con la que cuenta el municipio se compone de un palacio municipal, cuatro planteles educativos, una unidad médica, una biblioteca pública, un panteón, un parque municipal que sirve de punto de encuentro para el esparcimiento y convivencia de la población; también se cuenta con la red de energía eléctrica tanto para el consumo particular en las viviendas como para el alumbrado público sin embargo las calles del municipio no están pavimentadas.

Los servicios de alumbrado público y pavimentación son quienes requieren mayor

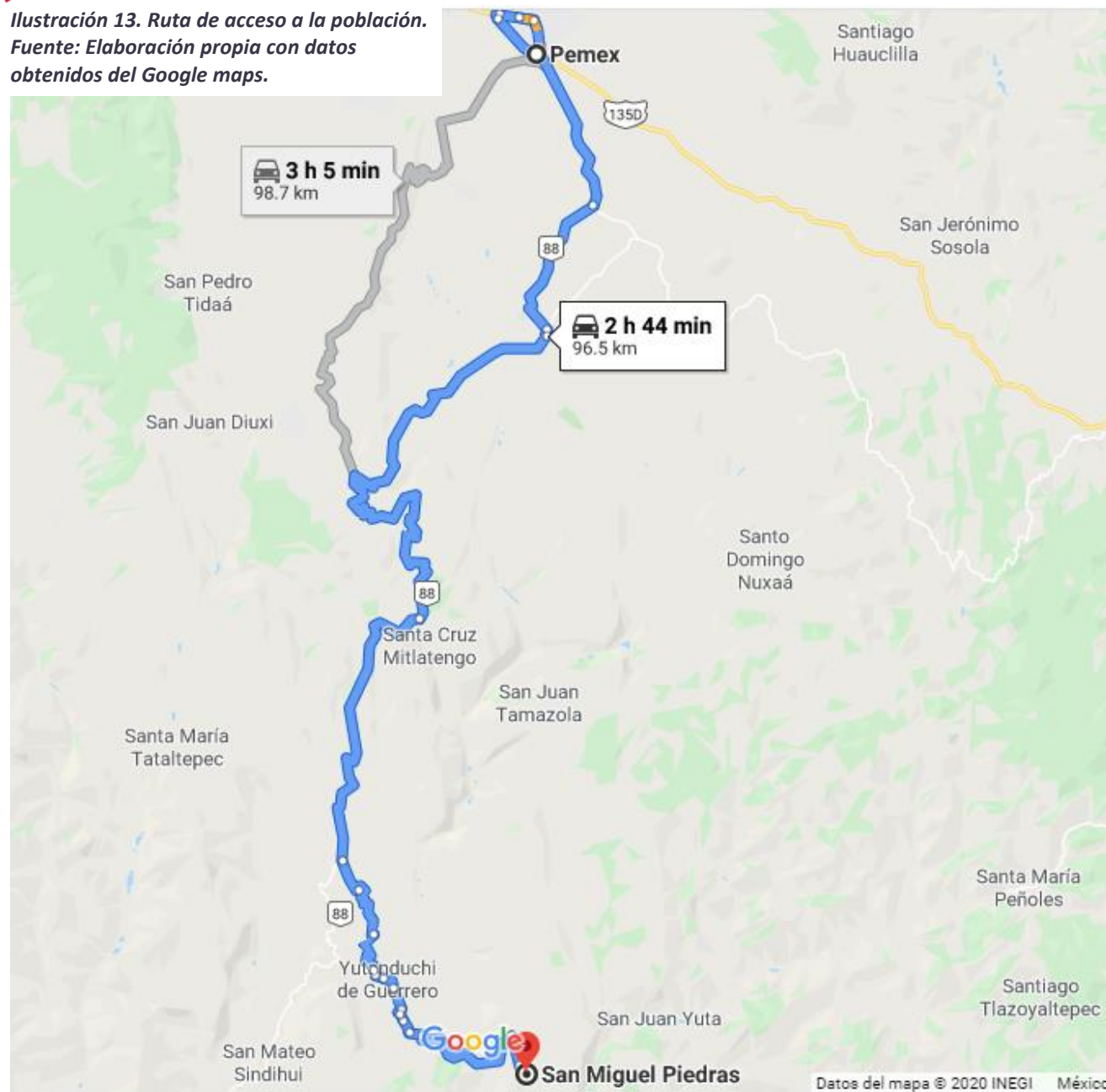
trabajo y atención para solventar las condiciones y herramientas de infraestructura de la población para que ésta pueda llevar a cabo sus proyectos y que de esa manera nuestro municipio crezca y se proyecte.

10.5.4 Comunicaciones y transportes

10.5.4.1 Caminos y carreteras

Para llegar al municipio de San Miguel Piedras existen dos accesos el primero es por la carretera federal internacional 135 o por la autopista Oaxaca, Tehuacán/ Oaxaca-Nochixtlán, el trayecto para llegar a este municipio saliendo desde la ciudad de Oaxaca, se realiza en un tiempo aproximado de 4.30 horas ya que no existe infraestructura carretera después de las desviaciones tanto de la pista como de la carretera internacional número 135. Existen caminos alimentadores a varias comunidades colindantes como San Pedro Teozacoalco, Yutanduchi de Guerrero. Entre otras el 99% de las calles del municipio de San Miguel Piedras, están sin pavimento, existe la necesidad de dar mantenimiento a los caminos y calles de la cabecera municipal.

Ilustración 13. Ruta de acceso a la población.
Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del Google maps.

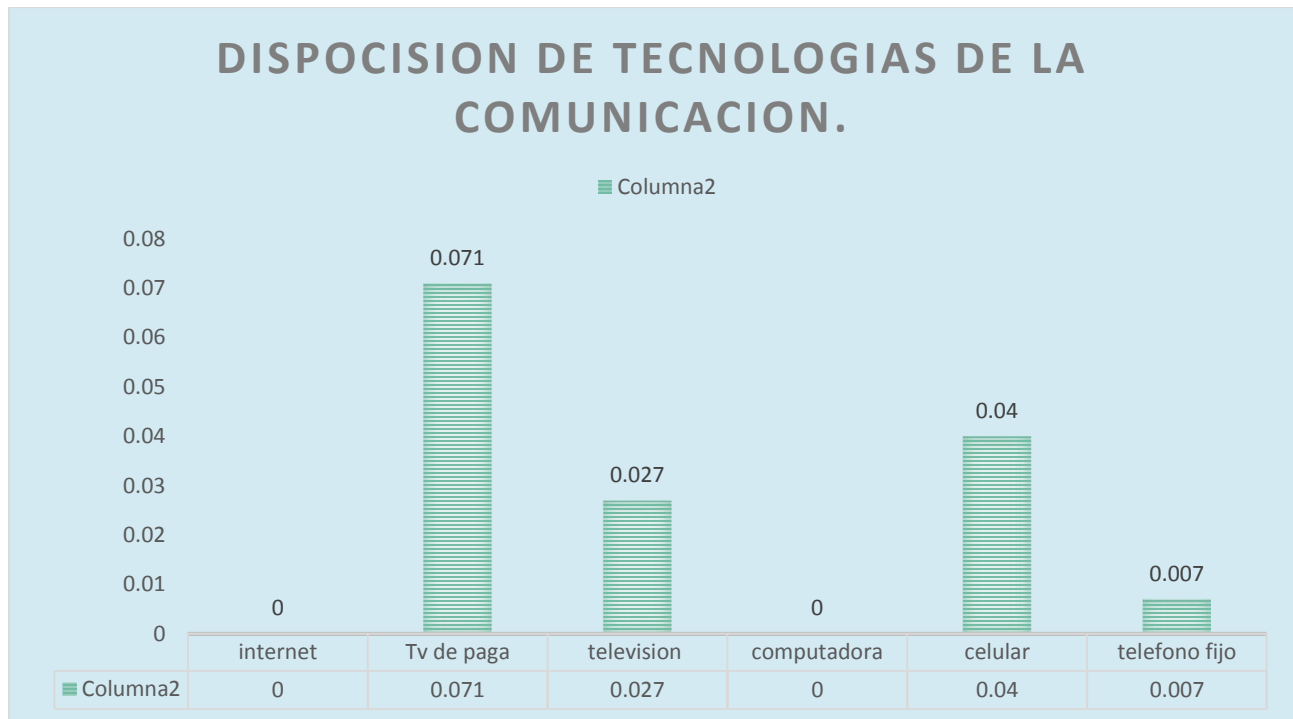


10.5.4.2 Telefonía y otras redes de comunicación.

Hay 111 viviendas. De ellas, el 87,23% cuentan con electricidad, el 22,34% tienen agua entubada, el 100,00% tiene excusado o sanitario, el 56,38% radio, el 48,94%

televisión, el 10,64% refrigerador, el 3,19% lavadora, el 6,38% automóvil, el 0,00% una computadora personal, el 3,19% teléfono fijo, el 1,06% teléfono celular, y el 0,00% Internet.

Gráfica 4. Medios de comunicación Fuente: SEDESOL/DGAP, con Información del CONEVAL.



10.5.5 Cobertura de televisión

El 6.3 % de total de las viviendas de San Miguel Piedras, cuentan con televisión satelital de paga como son Dish y Sky, son pocas las viviendas que disponen de este tipo de servicio, ya que por su costo tan alto hace imposible su consumo.

10.6 Abasto y Comercialización.

San Miguel piedras, no cuenta con un mercado municipal, solo cuenta con una tienda DICONSA en cada agencia municipal y cuatro tiendas de abarrotes, la mayoría de la población se surte en el mercado de Nochixtlán, el cual está ubicado a 2 horas y media del municipio, se acostumbra

realizar todos los domingos la plaza donde se ofrecen a la venta de ropa, mezcal, accesorios de cocina, frutas, objetos de cuero, especias, petates, y sarapes; entre otros artículos que también ofrecen todos los días de la semana son: pan, tortillas, puestos de carne, de barbacoa enchilada, puestos de quesadillas, empanadas, el tradicional chocolate de la región, ahí concurren todos los vendedores y compradores de la región .

10.7 Estrategias Transversales del Eje III Prosperidad

Objetivo	Líneas de acción.
Lograr tener un San Miguel piedras, próspero y con calidad promoviendo un crecimiento económico sostenible, mediante el aumento de oportunidades que eleven los niveles de productividad e innovación.	Estimular el desarrollo económico al interior de la población indígena del Municipio mediante esquemas integrales de acción productiva, financiamiento, emprendimiento y desarrollo tecnológico. Unir acciones a favor del desarrollo económico de las familias del municipio para garantizar un total acceso a los derechos de niñas, niños y adolescentes en hogares con mayores oportunidades. Fomentar la cultura del esfuerzo, la superación y el emprendimiento entre habitantes y autoridades para lograr una igualdad de género que contribuya al desarrollo humano.
Estrategia	
Realizar acciones tangibles a corto plazo fomentando la cultura del esfuerzo y la colectividad de la sociedad, de esta manera obtener un desarrollo económico que brinde mayores oportunidades de crecimiento para una mejor calidad de vida sin que esta comprometa derechos y cultura de la sociedad del municipio.	

10.8 Diagnostico Multidimensional

10.8.1 Identificación de Problemas Públicos y Propuestas de Solución con Enfoque a la Agenda 2030

EMPLEO Y PRODUCTIVIDAD⁸

Agenda 2030			Municipio		
ODS	META	INDICADOR	PROBLEMA	LÍNEA BASE	PROPUESTA DE SOLUCIÓN
8	8.3 8.5	8.3.1 8.5.1 8.5.2	El índice de empleo y actividades productivas es bajo.	La tasa de la población económicamente no activa es del 76 % de los cuales el 37.1 % de los habitantes del municipio depende de otras actividades que no son necesariamente económicas, lo que significa que existe una tasa de empleo local baja. Fuente: CONEVAL 2015	- Programa de generación de empleos locales a partir de potencialidades pecuarias y agrícolas sustentables. - Capacitación y asistencia técnica para generar empleos productivos bien remunerados. - Programa de micro financiamiento a la economía solidaria. - Proyecto escala, inclusión productiva desarrollo de Pyme. - Organización y asociatividad empresarial para la siembra de variedades del maguey.

⁸ Las propuestas de solución del tema de Empleo y productividad, son el resultado de los talleres participativos para la elaboración del PMD, por lo cual no aparecen en el acta de priorización de obras y acciones 2020.

COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE.⁹

Agenda 2030			Municipio		
ODS	Meta	Indicador	Problema	Línea base	Propuesta de solución
9	9.1	9.1.1	Dificultad de movilidad de personas y vehículos en diversas calles y agencias del Municipio hacia el distrito rentístico para realizar trámites y acciones de comercio. No existe transporte concesionado eficiente y constante.	Porcentaje de calles pavimentadas en el municipio = 15 % Condiciones de los caminos de acceso a la población. Movilidad limitada. <i>Fuente:</i> H. Ayuntamiento.	• Mantenimiento de 50 km de caminos y calles de la cabecera municipal. • Pavimentación de 15000 m2 con concreto hidráulico en las principales calles de la comunidad • Realizar alianzas con los municipios de paso para gestionar mantenimiento constante al camino de entrada y salida a nuestras comunidades. • Gestión ante SEMOVI, el otorgamiento de permisos para brindar el servicio de transporte constante. • Apertura de 1-1/2 km camino cosechero de loma del mánгал a la jacaranda en Rio Minas. • Construcción de la Infraestructura y equipamiento de un banco de bienestar en San Miguel Piedras • Pavimentación de 1 km en la calle independencia en la agencia de Guadalupe victoria.

⁹Las propuestas de solución del tema de Comunicación y transporte, son el resultado de los talleres participativos para la elaboración del PMD, por lo cual no aparecen en el acta de priorización de obras y acciones 2020.

10.8.2 Definición de Objetivos y Prioridades Alineadas a la Agenda 2030

EMPLEO Y PRODUCTIVIDAD

Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030.	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible en el municipio de San Miguel Piedras por medio de la generación de empleos formales y trabajo decente.	ODS 8	ODS 9 10
Estrategia 1 Promover prácticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajos decentes, el emprendimiento y la creatividad.	8.3, 8.5, 8.6, 8.7 y 8.8	9.2 10.2 10.3 10.4
Línea de acción 1.1: Apoyar a la generación de empleo local a través de los diferentes sectores económicos con los que cuenta el municipio.		
Línea de acción 1.2: Gestionar acuerdos de colaboración con instituciones de educación media y Superior para acoplar los planes de estudio al contexto regional y municipal.		
Estrategia 2 Innovar y fomentar la formalización con el crecimiento de las microempresas incluso ante el acceso de servicios financieros.	8.3, 8.5, 8.6, 8.7 y 8.8	9.2 10.2 10.3 10.4
Línea de acción 2.1: Gestionar acuerdos de colaboración con profesionistas de la comunidad para obtener capacitación efectiva al campo laboral existente en la comunidad.		

COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE

Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030.
Objetivo. Mejorar la movilidad al interior como al exterior del Municipio que contribuya al desarrollo económico y social.	ODS 9	ODS 11
Estrategia 1 Construir infraestructura resiliente en el municipio de San Miguel Piedras que contribuya al desarrollo económico y social.	9.1, 9.4.	11.1 11.2
Línea de acción 1.1: Mejorar los servicios de infraestructura en la Comunidad para beneficio de los ciudadanos.		
Línea de acción 1.2: Garantizar el desplazamiento y el libre tránsito de personas con independencia de su condición o género, así como de mercancías mediante las vías de comunicación ya establecidas que permitan la convivencia segura de los pasajeros		



EJE IV



100

PAZ



11 EJE IV: PAZ

11.1 Diagnóstico

La paz es un requisito indispensable para el desarrollo de cualquier país, estado o municipio, Esto significa que debe haber armonía entre las personas, para que no existan conflictos de distintos tipos. Para lograr la paz siempre es necesario que existan instituciones públicas que garanticen estabilidad social y seguridad a la población.

El municipio de San Miguel Piedras, se ha distinguido por ser una comunidad con gente pacífica que se rige mediante el sistema normativo interno desde hace mucho tiempo método que ha funcionado pues sus habitantes se distinguen por llevar a cabo una por la participación incluyente e igualitaria entre hombres y mujeres en la toma de decisiones es así que en la actualidad la integración del ayuntamiento existe una equidad y paridad de género con tres mujeres y dos hombres quienes son los que lo integran, siendo que la asamblea tiene firme su decisión de realizar una inclusión a las mujeres en la vida democrática y política del municipio este logro es un factor determinante para que exista paz y gobernabilidad en la sociedad de San Miguel Piedras, es de mencionar que todos los

núcleos de población también intervienen con su voz y voto en este logro tan importante.

11.2 Objetivo del Eje

Promover principios democráticos, con igualdad y solidaridad, salvaguardando la integridad, la armonía y el civismo social, para crear un municipio próspero, seguro, con perspectiva de género con enfoque al respeto irrestricto a los derechos humanos y sobre todo con justicia social.

11.3 Seguridad Pública

La seguridad pública como derecho humano universal, es obligación de las tres órdenes de gobierno proteger la integridad física de las y los ciudadanos, implicando la armonía de cada uno, respetando los derechos individuales del otro, siendo el municipio el responsable de brindar la seguridad pública y el máximo responsable de evitar las alteraciones del orden social en toda la jurisdicción local.

Las autoridades municipales específicamente el presidente, síndico y alcalde municipal tienen la difícil misión de aplicar las sanciones que estipula la ley y la asamblea de ciudadanos, según gravedad de la falta administrativa o daños causados a otra persona, también en coordinación con la policía municipal deben prevenir la comisión de delitos y si estos ya fueron ejecutados su

deber es consignar a los responsables ante las autoridades competentes con la finalidad de procurar justicia a las víctimas de algún delito.

Actualmente el municipio se encuentra en una situación vulnerable por no contar con un marco normativo interno dentro de los cuales se encuentra unos de los más importantes denominado bando de policía y buen gobierno, cuyo objeto es mantener el orden y la seguridad pública, propiciar la cultura del civismo, deberes y derechos de los habitantes del municipio así mismo se establecen un principio de garantía de los ciudadanos y deberán contener normas de observancia general.

En el municipio se identificaron varias debilidades en cuestiones de seguridad pública en las entradas y salidas de la población, siendo de suma importancia reforzar y ampliar la seguridad pública mediante la construcción de casetas de seguridad y retenes también se requiere la adquisición de moto patrullas y camionetas para realizar rondines en todo el territorio municipal durante las 24 horas del día.

Debido a la problemática de inseguridad que a nivel nacional se está suscitando, la estrategia que el gobierno municipal es fortalecer el vínculo de las instituciones

encargadas de la lucha contra la delincuencia de los diferentes niveles de gobierno.

La finalidad es atacar de manera directa y eficaz todos los delitos que se presenten para dar paz y seguridad a la población de San Miguel Piedras, Además se debe garantizar el respeto a los Derechos Humanos, para lo que el gobierno local debe impulsar la coordinación entre las autoridades competentes para mejorar los lazos de cooperación y se pueda atender de mejor manera la problemática social.

También se deben incorporar estrategias que fomenten los valores cívicos y culturales en las personas para mejorar la convivencia y el respeto a la ley debido a la problemática nacional de inseguridad pública, la estrategia municipal es fortalecer el vínculo de las instituciones encargadas de la lucha contra la delincuencia de los diferentes niveles de gobierno.

Además, se debe garantizar el respeto a los Derechos Humanos, para lo que el gobierno local debe impulsar la coordinación entre las autoridades competentes para mejorar los lazos de cooperación y se pueda atender de mejor manera la problemática social. También se deben incorporar estrategias que fomenten los valores cívicos y culturales en las personas

para mejorar la convivencia y el respeto a la ley.

Se identificó un déficit en cuestiones de seguridad pública en las entradas y salidas de la población, siendo de suma importancia reforzar y ampliar la seguridad pública y en un futuro con la finalidad de tener una mejor seguridad instalar cámaras de vigilancia y monitorear las calles de la población por las noches.



Ilustración14. Seguridad pública

11.4 Profesionalización política

El proceso social para mejorar las habilidades de cada persona, gobierno y sociedad son elementales para el bienestar común, actuando con la conformidad con las normas y leyes para su cumplimiento.

La profesionalización también contribuye a un desarrollo del liderazgo de las personas mujeres y hombres lo cual es una estrategia que favorece el proceso de fomentar e instrumentar innovaciones en el ejercicio del gobierno que redunden en mejoría de las condiciones de vida para los habitantes.

11.5 Gobernabilidad y Paz social

La gobernabilidad es el proceso por el cual diversos grupos integrantes de una sociedad ejercen el poder y la autoridad, de modo que al hacerlo llevan a cabo políticas y toma de decisiones relativas tanto para la vida pública como al desarrollo económico y social.

En una buena democracia el gobierno debe actuar en base a cuatro principios: de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad; que fomente la participación ciudadana y en consecuencia

contribuya al desarrollo democrático y sostenible.



Ilustración 15. Autoridades municipales y auxiliares

Es indudable que la paz social y la gobernabilidad de un estado dependen de un Sistema de Justicia eficiente y capacitado, competente para ofrecer soluciones y respetar la cabalidad y la aplicación del Estado de Derecho.

El honorable ayuntamiento de San Miguel Piedras, tiene el compromiso de salvaguardar la seguridad, armonía y progreso de los habitantes, logrando así un equilibrio que con lleve al bienestar social.

Por ello se desarrollan prácticas de inclusión para el ejercicio de los derechos en todo el municipio, el acceso a la justicia con equidad e igualdad social, que propicien la participación y gobernabilidad para vivir en una sociedad pacífica.

11.6 Procuración de justicia.

En el municipio se procura e imparte justicia acorde a los usos y costumbres es una modalidad de administración de justicia que se constituye con el conjunto de instituciones y procedimientos mediante los cuales un grupo de autoridades compuesto por el presidente, síndico y alcalde municipal dan tramite a los conflictos expuestos y de manera acorde con su identidad y a los usos y costumbres les una solución alternativa, siempre respetando la Constitución Federal, Local y la Ley Orgánica Municipal.

El municipio tiene como objetivo el cumplimiento y procuración de justicia, a través del fortalecimiento y el desarrollo de un gobierno transparente, eficaz e integral en la prevención y detención de toda persona que atente contra la integridad de las y los ciudadanos.

Con responsabilidad, ética y honestidad, acatando las normas básicas de convivencia, garantizando un desarrollo y respeto a la comunidad.

En cuestiones de seguridad, el municipio no cuenta con el bando de policías y buen gobierno que regule el funcionamiento de la administración pública municipal y la relación con la comunidad, la cual es necesaria para

mejorar la armonía social y así lograr la convivencia social entre todas las familias y personas que residen dentro de su ámbito territorial.

De acuerdo a datos del Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegaciones 2015, la estructura para la procuración de justicia dentro del municipio es un total de 8 celdas mixtas, se cuenta con cinco policías y seis vehículos que funcionan como patrullas.

Sin embargo, en la entrevista realizada al presidente municipal menciona que se cuenta con dos celdas mixtas y doce topiles un comandante y un subcomandante encargados de velar la seguridad del municipio.

11.7 Protección Civil

En una situación de emergencia, el auxilio a la población debe constituirse en una función prioritaria de protección civil, por lo que las instancias de coordinación deberán actuar en forma conjunta y ordenada.

La primera instancia que debe actuar es el comité municipal de Protección Civil para el ejercicio de las atribuciones de vigilancia y

aplicación de las medidas de seguridad a la población.

Por lo tanto, es una tarea importante y permanente en los gobiernos municipales para la detección de riesgos a futuro que pueden contribuir para el desarrollo de acciones que les permiten elaborar sus correspondientes Atlas o Mapas de Riesgos, así como sus respectivos Programas de Protección Civil que permitan garantizar el bienestar y protección de las familias ante desastres naturales.

En el rubro de protección civil en el municipio de San Miguel Piedras, se encuentra limitado ante cualquier desastre por no saber cómo actuar de manera técnica por la falta de capacitación y atención por parte de las instancias de gobierno encargadas del tema, poniendo al municipio en vulnerabilidad y alto riesgo, pues no se cuenta con alternativas de contingencia en atención de siniestro naturales, como huracanes, sismos, derrumbes e incendios, de cómo actuar y auxiliar a personas que puedan sufrir afectaciones a su salud o sus bienes materiales.

11.8 Estrategías Transversales del Eje IV. PAZ.

Objetivo	Líneas de acción.
Seguir siendo un municipio con paz social, en donde no sea tolerada la violencia o desigualdades, reconociendo y haciendo valer los derechos de nuestra gente, creando una ambiente de igualdad entre mujeres y hombres.	• Garantizar seguridad y protección a los derechos de las niñas, niños y adolescentes, para que vivan en un ambiente de paz e integridad social. • Fomentar la Igualdad entre mujeres y hombres con estricto respeto a los derechos humanos. • Capacitación mediante talleres y foros a las autoridades municipales para inculcar los valores cívicos y culturales de los pueblos indígenas.
Estrategias	
Brindar seguridad pública eficaz y eficiente a los habitantes del municipio de San Miguel Piedras mediante protocolos que respeten los derechos humanos, con la participación de las autoridades del municipio y las autoridades de la procuración de justicia.	

11.9 Diagnostico multidimensional

11.9.1 Identificación de Problemas Públicos y Propuestas de Solución con Enfoque a la Agenda 2030

SEGURIDAD PÚBLICA Y PROFESIONALIZACIÓN INSTITUCIONAL¹⁰

Agenda 2030			Municipio		
ODS	Meta	indicador	problema	Línea base	Propuesta de solución
ODS 16	16.3	16.3.1	Escaza seguridad pública en el municipio.	Escasa seguridad y actuación sin protocolos.	• Capacitar al H. ayuntamiento y policía municipal en cómo actuar en caso de detenciones de personas en flagrancia. • Ampliar las zonas de vigilancia al interior del municipio. • Impulsar talleres de seguridad en las escuelas. • Dotación de equipo a los elementos policiacos y topiles de uniformes y material táctico especializado. • Capacitación y adiestramiento policiaco. • Crear el Bando de Policía y reglamentos internos. • Adquisición de dos vehículos pick up especializados tipo patrulla. • infraestructura y equipamiento del centro de la instancia de la mujer ante INMUJERES • infraestructura y equipamiento del DIF municipal ante el DIF Estatal
	16.4	16.4.2		No se cuenta con normas o reglamentos claros para aplicar sanciones administrativas al interior del municipio.	
	16.5	16.5.1			
	16.6	16.6.2	Carencia de un marco jurídico interno.	Fuente: Cabildo municipal	
	16.b	16.b.1			

¹⁰ Las propuestas de solución del tema de Seguridad pública y profesionalización, son el resultado de los talleres participativos para la elaboración del PMD, por lo cual no aparecen en el acta de priorización de obras y acciones 2020.

PROTECCIÓN CIVIL¹¹

Agenda 2030			Municipio		
ODS	Meta	indicadores	problema	Línea base	Propuesta de solución
ODS 11	11.3	11.3.1	El municipio cuenta con comité de protección Civil que no está capacitado. FUENTE: H. Ayuntamiento municipal	El municipio no cuenta con un Plan de Ordenamiento Territorial que apoye a la planificación. Fuente: Cabildo municipal.	• Capacitar al comité y a los habitantes de cómo actuar en caso de emergencia ante un desastre natural y ante contingencias sanitarias. • Dotación de equipo y herramienta de trabajo a la Comité de Protección civil municipal. • Adquisición de radios de Alerta Sísmica para los centros escolares. • Elaboración del "Atlas de Riesgo". • Elaboración de un Plan de ordenamiento territorial.
	11.5	11.5.1			
	11.3.1	11.5.2			
	11.5.1				
	11.5.2				

¹¹ Las propuestas de solución del tema de Protección civil, son el resultado de los talleres participativos para la elaboración del PMD, por lo cual no aparecen en el acta de priorización de obras y acciones 2020.

11.9.2 Definición de Objetivos y Prioridades Alineadas a la Agenda 2030

SEGURIDAD PÚBLICA Y PROFESIONALIZACIÓN POLÍTICA

Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030.
Objetivo: Fortalecer la seguridad pública en el municipio con el fin de crear un ambiente de paz en cada uno de los habitantes.	ODS 16	ODS 3, 4 y 5
Estrategia 1: Brindar seguridad pública eficiente a los habitantes del municipio de San Miguel Piedras, reduciendo significativamente las formas de violencia en el territorio municipal.	16.a, 16.1	3.5, 4.5
Línea de acción 1.1: Ampliar las zonas de vigilancia al interior y en los límites del municipio.		
Línea de acción 1.2: Crear talleres de sensibilización para que los habitantes aprendan a convivir en un ambiente de respeto en el seno familiar y con los integrantes de la sociedad de San Miguel Piedras.		
Estrategia 2: Generar un ambiente de seguridad impidiendo el uso de armas de fuego para el bienestar de los pobladores.	16.4.1	4.a
Línea de acción 2: Capacitar al H. ayuntamiento y policía municipal en cómo actuar en caso de detenciones de personas en flagrancia.		
Estrategia 3: Fortalecer a las instituciones municipales para ser eficaces y transparentes en la rendición de cuentas.	16.6	5.1
Línea de acción 3: Informar periódicamente el estado que guarda la administración pública en las obras y acciones a beneficio de los habitantes.		

PROTECCIÓN CIVIL.

Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo: Contar con un comité de protección civil municipal que brinde prevención y seguridad a los habitantes para lograr un municipio con cultura de la prevención ante fenómenos naturales y sanitarios.	ODS 11	ODS 6,9 y11
Estrategia 1: Promover la participación de las localidades y cabecera municipal con el comité municipal de protección de civil.	11.3 11.5	6.6, 9.1, 11.6, 11.7
Línea de acción 1: Concientizar a la población de la importancia de la cultura de la protección civil ante fenómenos naturales de gran magnitud.		
Línea de acción 2: Capacitar a los integrantes del comité municipal que brindan su servicio como brigadistas de las acciones que deben tomar ante un desastre natural o emergencia.		
Línea de acción 3: Orientar a las personas que habitan en zonas de alto riesgo a tomar acciones preventivas ante cualquier desastre o emergencia.		



EJE V



111

ALIANZA



12 EJE V ALIANZA

12.1 Diagnóstico

Al querer mejorar la calidad de vida de la población es de suma importancia que el gobierno federal, estatal y municipal trabaje conjuntamente, identificando las principales problemáticas y planteando objetivos encaminados a la mejora y desempeño en la calidad de los servicios, para lograr el bienestar de las y los habitantes.

Se sabe que lo importante para lograrlo es la planeación esto para poder definir las estrategias que encaminen el desarrollo integral del municipio, siendo base las alianzas conjuntas con el gobierno federal, estatal y organizaciones no gubernamentales, que apoyen a la toma de decisiones para priorizar y canalizar programas que beneficien a las y los habitantes de San Miguel Piedras para crear un desarrollo integral, sustentable y sostenible.

Por ello la administración municipal tiene como prioridad contribuir al fortalecimiento de San Miguel Piedras, mediante un servicio público de calidad, eficaz, eficiente y transparente en la

redición de cuentas, mediante el acceso a la información.

12.2 Objetivo del Eje

Contribuir al fortalecimiento del municipio mediante la gestión de programas que apoyen el progreso de nuestra gente, teniendo como prioridad el bienestar de los habitantes y brindando un servicio de calidad que nos confiere como autoridad, mediante el libre acceso a información, logrando así un municipio transparente en redición de cuentas.

12.3 Transparencia y rendición de cuentas

Uno de los deberes que tienen los servidores públicos de informar, justificar, responsabilizarse pública y periódicamente, ante las autoridades superiores o a la ciudadanía por sus actuaciones y sobre el uso dado a los fondos asignados y los resultados obtenidos en procuración de la satisfacción de las necesidades de la colectividad, con apego a criterios de eficiencia, eficacia, transparencia y legalidad. La transparencia y el libre acceso a la información, juegan un papel

esencial en la construcción de gobiernos más abiertos, la observación pública y la participación creciente de la sociedad, ha sido de gran relevancia. Pues debido a esto se han diseñado políticas públicas que apoyen al progreso y desarrollo de las y los ciudadanos, llevándose a cabo evaluaciones que den a conocer los estudios del impacto que estas han tenido.

La rendición de cuentas ha promovido una relación menos asimétrica por parte de la ciudadanía y las autoridades, propiciando una forma de poder impulsar la participación ciudadana, pues los individuos tienen acceso a información de forma inmediata y transparente sobre la utilización de los recursos destinados para el municipio. En la administración municipal 2020 - 2022 de San Miguel Piedras se tiene como objetivo ser un municipio transparente en la rendición de cuentas para crear un ambiente de trabajo recíproco entre el ayuntamiento y comunidad, en donde se puedan dar a conocer las obras y proyectos que se vayan realizando para el desarrollo del mismo. Es por ello que se tiene el compromiso de brindar cuentas claras

mediante el acceso a la información de los ingresos y egresos destinados al municipio.

12.4 Finanzas públicas municipales.

Las finanzas públicas del municipio son el conjunto de recursos financieros que el Gobierno Municipal obtiene por cuenta propia o recibe del Organismo Ejecutivo y demás instituciones estatales, para el cumplimiento de sus fines, el Consejo Municipal está facultado para velar por la obtención y captación de recursos.

De acuerdo a datos de SISPLADE el municipio de San Miguel Piedras para el año 2020 cuenta con recursos financieros para la realización de sus obras con un total de \$ 5, 015,759.00, de lo cual debe invertir para proyectos clasificados como directos \$2, 006,304.00 y para proyectos complementarios un total de \$3, 009,455.00, para programas de Desarrollo institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales \$100,315.00 y por último en gastos indirectos \$150,473.00

INGRESOS MUNICIPALES 2020

Ingresos de libre disposición	\$2,435,525.00
Impuestos	\$ 25,000.00
Contribuciones de Mejora	\$ 0.00
Derechos	\$ 24,000.00
Productos	\$ 3,000.00
Aprovechamientos	\$ 157,000.00
Participaciones	\$2,226,525.00
Transferencias federales etiquetadas	\$5,946,243.45
Aportaciones	\$5,946,241.45
Convenios	\$ 2.00
Total, de Ingresos Proyectados	\$8,381,768.45

Tabla: Fuente de datos obtenidos de la Ley de Ingresos Municipales 2020.

12.5 Participaciones y Aportaciones Federales (ODS 16)

El municipio recibe ingresos propios por el cobro de impuesto de predial, mercados, panteones, rastro, Por Certificaciones, Constancias y Legalizaciones, Por Expedición de Licencias, Permisos o Autorizaciones de Bebidas Alcohólicas, Inscripción al Padrón

Municipal y Refrendo para el Funcionamiento Comercial, Industrial y de Servicios. Lo que se menciona es para el adecuado funcionamiento de su administración de los recursos; el ayuntamiento debe tener la ley de ingresos y su presupuesto de egresos, para cumplir con sus responsabilidades de acuerdo a la normatividad vigente.

Participaciones federales

Ramo 28	2017	2018	2019	2020
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	\$752,436.00	\$ 128,359.00	\$ 113,180.00	\$ 388,985.00
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	\$ 300,180.00	\$ 50,032.40	\$ 53,295.00	\$ 150,090.00
PARTICIPACIONES EN IMPUESTOS ESPECIALES	\$0.00	\$0.00	\$ 2,447.00	\$ 6,804.00
FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACIÓN	\$0.00	\$0.00	\$ 6,023.00	\$ 19,942.00
FONDO DE COMPENSACIÓN	\$ 10,305.32	\$ 3,553.00	\$ 3,228.00	\$ 8,606.00
IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	\$0.00	\$0.00	\$ 539.00	\$ 1,949.00
FOGADI	\$ 21,877.66	\$ 1,697.79	\$ 1,494.00	\$ 4,932.00
FONDO RESARCITORIO DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS ISAN	\$0.00	\$0.00	\$ 359.00	\$ 4,932.00
ISR	\$0.00	\$ 18,596.00	\$0.00	\$ 0.00
HIDROCARBUROS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$ 0.00

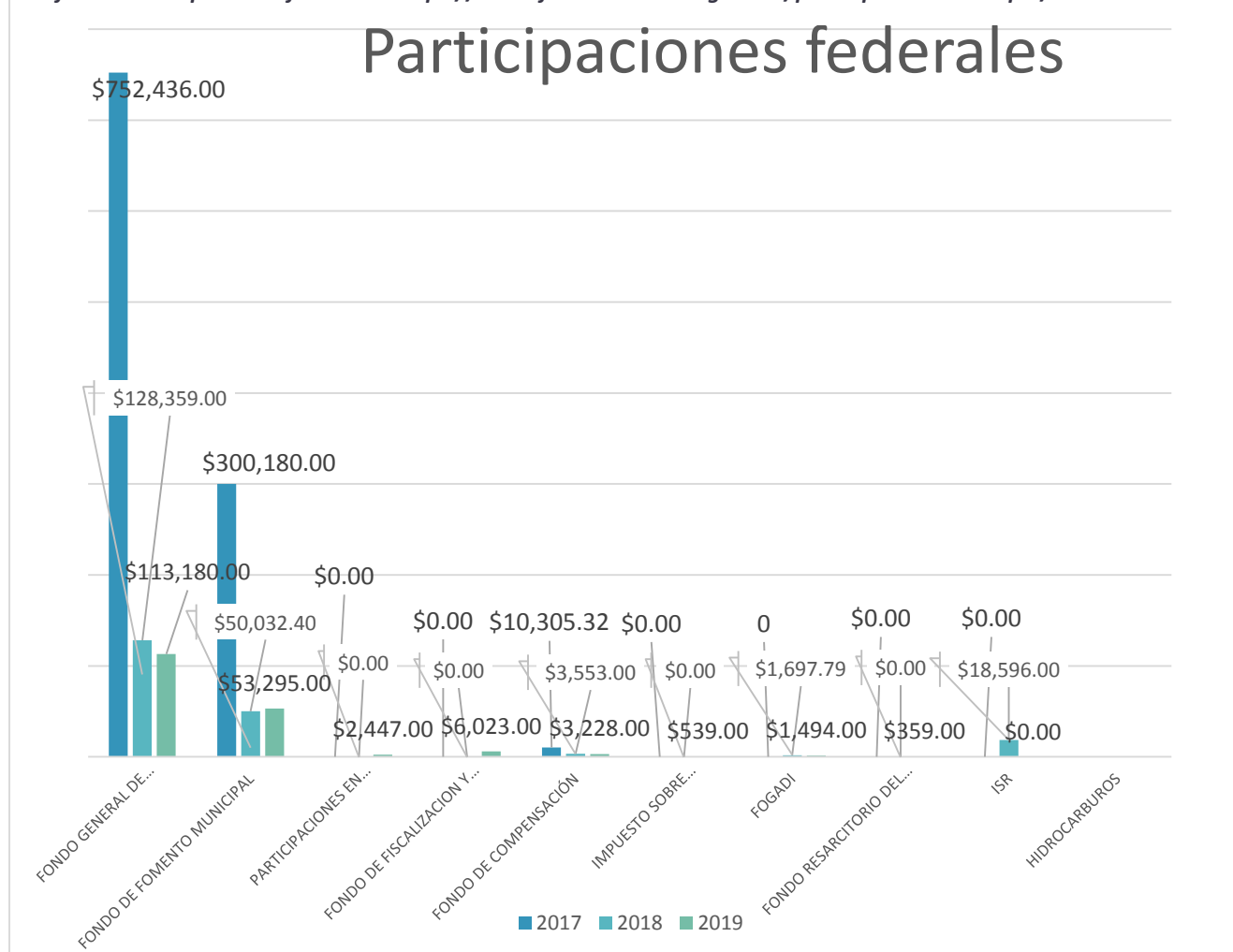
Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de <https://www.finanzasoxaca.gob.mx/participacion-municipal/>

El Ramo General 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, se refiere a los recursos que se transfieren a las entidades federativas y a los municipios, correspondientes a las participaciones en ingresos federales e incentivos económicos, de acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal y los Convenios de Adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal y sus anexos, así como de conformidad con los Convenios

de Colaboración Administrativa en materia fiscal federal y sus anexos.

En la tabla de participaciones por ingresos federales se toma en cuenta la siguiente gráfica, que muestra en que año se tuvo la disminución de fondos señalando que para el año 2019 Y 2020 se sumaron participaciones de las cuales expresan un desglose más específico de los gastos.

Gráfica 5. Participaciones federales. <https://www.finanzasooaxaca.gob.mx/participacion-municipal/>



Ramo 33	Fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal (FISM)	Fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios y de las demarcaciones territoriales del distrito federal. (FORTAMUNDF)
2017	\$3,472,694.06	\$712,558.32
2018	\$4,320,682.34	\$772,008.71
2019	\$5,075,600.96	\$870,640.49
2020	\$5,015,759.00	\$897,037.00

<https://www.finanzasoxaca.gob.mx/aportacion-municipal/>

Los recursos del Ramo 33 están destinados en los municipios para fortalecer y atender rubros de salud, educación, infraestructura básica, seguridad pública, programas y asistencia social.

Municipal, se toma en cuenta puesto que es una parte importante referente a la transparencia municipal, se cuentan con comités en cada agencia al igual que en la cabecera municipal para distintas actividades.

El ayuntamiento está conformado por:

12.6 Desarrollo institucional (ODS 17)

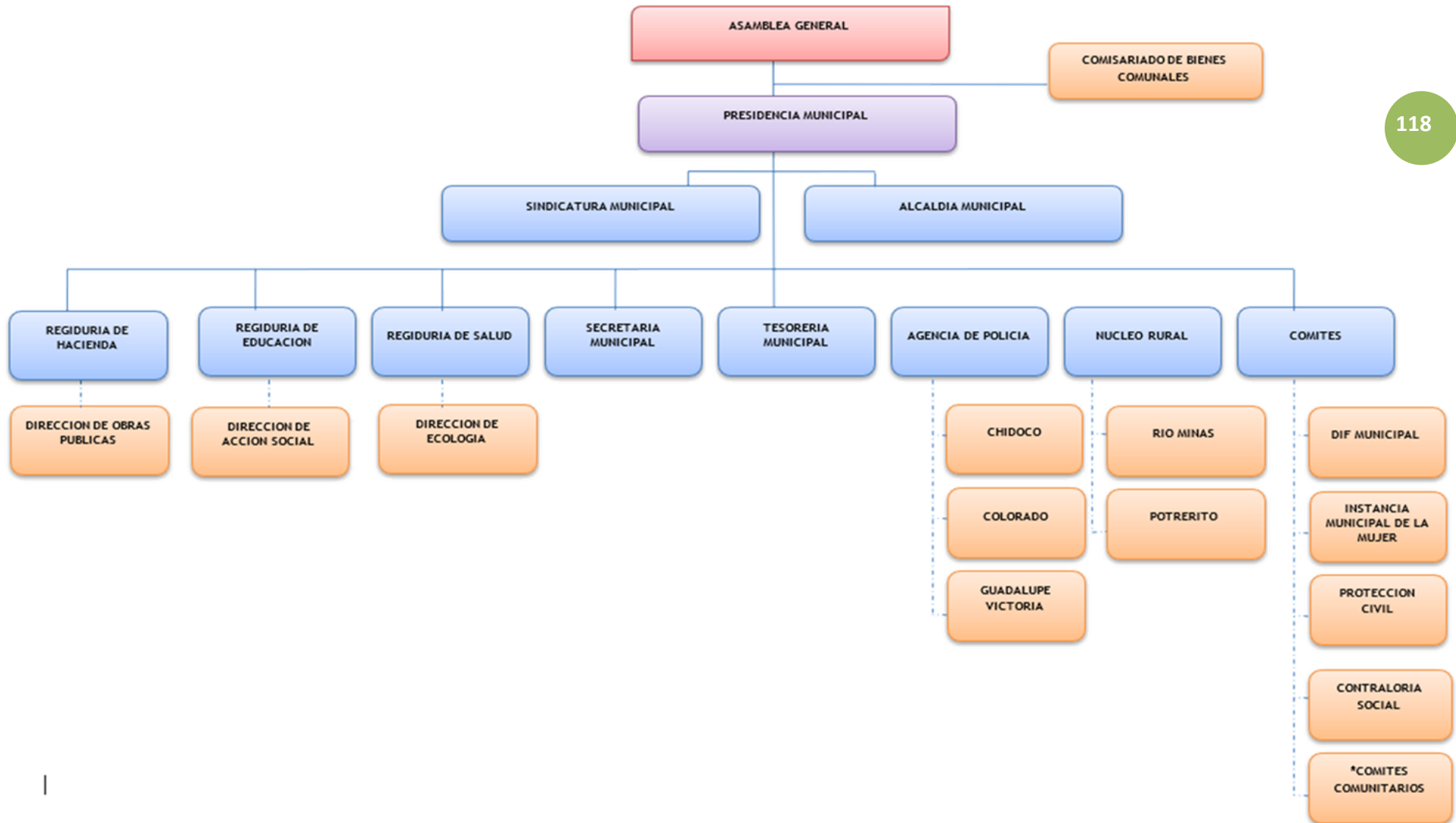
El municipio de San Miguel piedras para la elección de sus autoridades municipales es régimen del Sistema Normativo Interno, participando hombres y mujeres por igual, es llevada a cabo por medio de una asamblea dos meses antes de que culmine el año, para que sus funciones las empiecen en enero cumpliendo un periodo tres años.

El municipio de San Miguel Piedras, no cuenta aún con un órgano interno de control

- ✚ Presidente (a) Municipal
- ✚ Síndico (a) Municipal
- ✚ Alcalde Municipal
- ✚ Regidor (a) de Hacienda
- ✚ Regidor (a) de Educación
- ✚ Regidor (a) Salud
- ✚ Secretaría Municipal
- ✚ Tesorería Municipal

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SAN MIGUEL PIEDRAS

12.6.1 Organigrama Municipal



12.7 Coordinación y Gestión Municipal (ODS 17)

La gestión es una actividad importante que desarrolla el ayuntamiento para atender y solucionar las peticiones y demandas que plantea la ciudadanía; a través de ella se generan y establecen las relaciones del gobierno con la comunidad y con otras instancias administrativas de los gobiernos federal y estatal.

Es necesario que exista una organización administrativa eficaz, eficiente, transparente, legal y con honradez para que el gobierno municipal tenga mayores posibilidades de éxito en la realización de su gestión en beneficio de las necesidades más indispensables de la comunidad municipal.

En el municipio de San Miguel Piedras el presidente municipal como representante y líder del municipio es el encargado de hacer gestorías, en dependencias del gobierno federal y estatal, mientras tanto el síndico municipal tiene como labor atender la impartición de justicia, resguardar el orden público y vigilancia, por otra parte, los regidores son los encargados de las relaciones con las personas, instituciones y dependencias tanto del gobierno federal y estatal, para la solicitud de apoyos y la

comprobación de los mismos cuando estos sean entregados al municipio.

Las relaciones del ayuntamiento municipal han sido constantes, por la coordinación y el trabajo en equipo con instituciones como la Instancia de la Mujer, el DIF Oaxaca, Coordinación General del Comité estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca y organizaciones no gubernamentales.

12.8 Buenas Prácticas de Gobierno Abierto

Un gobierno abierto, es un gobierno que abre sus puertas al mundo, especialmente a los ciudadanos, comparte recursos que anteriormente estaban celosamente guardados, y aprovecha el poder de la colaboración masiva. La transparencia es fundamental en todas las operaciones, se debe comportar como un departamento o jurisdicción aislada, sino como una estructura nueva como una organización verdaderamente integrada y que trabaja en red.

Es por ello que en el municipio de San Miguel Piedras se emplea de manera personal en donde las personas que soliciten el apoyo por parte del presidente municipal o el cabildo puedan hablar directamente con ellos proporcionando un ambiente de confianza y

atención ante las problemáticas que estos presentes, siendo esto confidencial y eficiente.

12.9 Participación ciudadana

La participación ciudadana es un conjunto de maneras para que la población acceda a las decisiones del gobierno de manera independiente, sin necesidad de formar parte de un partido político.

En el municipio de San Miguel Piedras la toma de decisiones para la elección de las autoridades municipales se lleva a cabo mediante el Sistema Normativo Indígena eligiendo a sus representantes de manera participativa e igualitaria.

Por medio de una asamblea general comunitaria participa el pueblo, sin distinción alguna, para la elección de las autoridades, por medio de nominación popular, ternas y a mano alzada los cuales tienen la obligación de brindar el servicio de calidad, eficaz y eficiente, durante un periodo de tres años, al igual que los suplentes. También se eligen de comités cívicos, institucionales y religiosos, para que trabajen en forma conjunta con las autoridades y habitantes para poder encaminar al municipio a un desarrollo endógeno (ODS 16).

12.10 Municipio Digital

El Gobierno Digital tiene como objetivo aprovechar al máximo el uso de las Tecnologías de Información y de Comunicaciones. El propósito es poder agilizar los trámites que realizan los ciudadanos, al coadyuvar a transparentar la función pública, de los servicios gubernamentales.

La disponibilidad de Tecnologías de la Información y Comunicación en San Miguel Piedras, de acuerdo al Panorama Sociodemográfico 2015, menciona que el municipio no cuenta con el servicio de internet, solo por Wifi en la cabecera municipal, muy pocos cuentan con teléfono celular y con 1 caseta, teléfono fijo o de los hogares no existen. La mitad de la población cuenta con televisión y en el diagnóstico realizado en el municipio de acuerdo a los talleres participativos y el recorrido de campo se pudo identificar que en el municipio no cuenta con internet ni señal telefónica, lo que dificulta que las personas puedan acceder a información del gobierno estatal, federal y municipal.



12.11 Estrategias transversales del Eje V Alianza

OBJETIVO	LINEAS DE ACCIÓN
Ejercer las buenas alianzas con los diferentes niveles de gobierno e instituciones gubernamentales, llegando a promover el desarrollo social, económico, cultural, productivo y ambiental y solo así construir un municipio prospero, transparente, eficaz y eficiente.	Establecer normatividad con enfoque de género e igualdad entre hombre y mujer, para contrarrestar cualquier tipo de violencia.
ESTRATEGIAS	Promover la participación de las personas hablantes de lengua indígena en las decisiones del municipio, rindiéndole cuentas claras y con transparencia.
Realizar distintas actividades referentes a la transparencia municipal incluyendo y respetando las ideas de los habitantes de la comunidad y sus agencias.	Capacitar a las personas del Ayuntamiento acerca de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, con la finalidad de ejercer un ambiente de paz, confianza y seguridad de los mismos.



TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS¹²

AGENDA 2030			MUNICIPIO		
ODS	META	INDICADORES	PROBLEMA	LINEA BASE	PROPUESTA DE SOLUCIÓN
ODS 16	16.5	16.6.2	Desconfianza por parte de la población hacia las autoridades.	Las personas no tienen acceso a información pública, pues carecen de servicios de la información. Fuente: Cabildo municipal	• Crear un Portal de Transparencia del municipio. • Impulsar el uso de las tecnologías en el municipio con el fin de que las personas estén informadas. • Convocar a reuniones para conocer los ingresos y egresos del municipio.
	16.6				
	16.7				

¹² Las propuestas de solución del tema de Transparencia y rendición de cuentas junto con el tema de Municipio digital, son el resultado de los talleres participativos para la elaboración del PMD, por lo cual no aparecen en el acta de priorización de obras y acciones 2020.

DESARROLLO INSTITUCIONAL¹³

AGENDA 2030			MUNICIPIO		
ODS	META	INDICADORES	PROBLEMA	LINEA BASE	PROPUESTA DE SOLUCIÓN
ODS 17	17.6 17.7	17.6.1	La administración municipal no cuenta con mecanismos de evaluación y medición de la toma de decisiones.	Aun no implementan la Agenda para el Desarrollo Municipal. Fuente: Cabildo municipal	- Integración de la Agenda para el Desarrollo Municipal de San Miguel Piedras. - Elaborar un manual de organización interno del municipio de San Miguel Piedras.

¹³ Las propuestas de solución del tema de Desarrollo Institucional, son el resultado de los talleres participativos para la elaboración del PMD, por lo cual no aparecen en el acta de priorización de obras y acciones 2020.

TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Objetivos, Estrategias y Líneas de acción	Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030
Objetivo estratégico: Crear un ambiente de confianza, responsabilidad y transparencia entre los ciudadanos y las autoridades representativas para el desarrollo futuro del municipio.	ODS 16	ODS 17
Estrategia 1: Aplicar distintos medios de rendición de cuentas tanto para la población y las autoridades municipales.	16.10, 16.7, 16.5, 16.6,	17.8 y 17.19

Línea de acción 1.1: Mantener informada a la comunidad por medio de tecnologías de la información

Línea de acción 1.2: Aplicar sanciones administrativas a personas que cometan actos de corrupción.

DESARROLLO INSTITUCIONAL

Objetivos, Estrategias y Líneas de acción	Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030
Objetivo estratégico: Fortalecer las capacidades institucionales en el municipio para ayudar a detectar mediante el diseño las acciones que permitan alcanzar resultados concretos donde la ciudadanía pueda evaluar su rendimiento.	ODS 17	ODS 16
Estrategia 1: Aplicar leyes y reglamentos al municipio para el buen desempeño de sus funciones y la responsabilidad de sus habitantes.	17.1, 17.5,17.6 y 17.7	17.4, 17.5, 16.5 y 16.7

Línea de acción 1: Inscribir al municipio ante INAFED al programa de Agenda para el Desarrollo Municipal.

Línea de acción 2: Desarrollar un sistema de evaluación del desempeño de las áreas administrativas del ayuntamiento.

Línea de acción 3: Elaborar un Manual de organización interno del municipio y un Bando de policía.

13 PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN

En este apartado se muestra la matriz de Programación y Presupuestación o también conocida como la Matriz de Financiamiento en la cual se aborda por eje y tomando en cuenta el acta de priorización de obras para atender directamente el proyecto que se ejecutará por este gobierno municipal, estructurado por cada uno de los ejes de Desarrollo Municipal.

EJE 1 PERSONAS

Salud					
Nº.	Nombre del proyecto en orden de prioridad	Año (s) de gobierno en que será ejecutado	Área responsable de coordinar el proyecto	Recursos que serán asignados en su ejecución y operación (aproximado)	Fuente de financiamiento prevista
1	Gestionar ante SSO suministros de medicamentos y equipos para las unidades de salud de la cabecera municipal y sus agencias.	2020-2021	Cabildo municipal	\$60,000.00	- SSO - INSABI
2	Gestionar ante SSO talleres de capacitación para las auxiliares de salud de las diferentes comunidades del municipio	2021	Cabildo municipal	\$80,000.00	- SSO - Otras fuentes de financiamiento
3	Gestionar la adquisición de una ambulancia para emergencias y traslados programados.	2021-2022	Cabildo municipal	\$500,000.00	- Gestiones con legislaturas - Gobierno del estado - DIF
4	Gestionar ante servicios de salud de Oaxaca personal capacitado.	2021	Cabildo municipal	\$80,000.00	- INSABI - SSO

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SAN MIGUEL PIEDRAS

5	Gestionar un proyecto de impartición de medicina tradicional con parteras.	2021	Cabildo municipal	\$60,000.00	- Secretaría de cultura (Gobierno de México) - SSO.
6	Gestionar ante SSO una clínica equipada para una mejor atención a los habitantes.	2021-2022	Cabildo municipal	\$2,000,000.00	- SSO - INSABI

127

EJE 1 PERSONAS

Educación					
Nº.	Nombre del proyecto en orden de prioridad	Año (s) de gobierno en que será ejecutado	Área responsable de coordinar el proyecto	Recursos que serán asignados en su ejecución y operación (aproximado)	Fuente de financiamiento prevista
1	Construcción de techado en área de impartición de educación física en la escuela "Francisco Javier Mina" con clave 20DPB0676T en Rio Minas.	2020	Cabildo municipal	\$1,800,000.00	Recursos federales ramo 33 fondo III
2	Gestionar la adquisición de un vehículo para transporte escolar a los alumnos de las agencias y núcleos.	2022	Cabildo municipal	\$700,000.00	- SEP - IEEPO
3	Construcción de albergue del niño indígena 20TAL0316Q en la cabecera municipal.	2022	Cabildo municipal	\$1,350,000.00	- Secretaría de bienestar - IOCIFED - INPI

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SAN MIGUEL PIEDRAS

4	Construcción de techado en el área de impartición de educación física en la escuela telesecundaria clave 20DTB0788X en San Miguel Piedras.	2021	Cabildo municipal	\$ 1,900,000.00	- Secretaría de finanzas - Recursos federales ramo 33 fondo III
5	Construcción de techado en áreas de impartición de educación física en la escuela "Margarita Maza de Juárez" 20DPR2090G en Chidoco.	2021-2022	Cabildo municipal	\$1,900,000.00	- Secretaría de finanzas - Recursos federales ramo 33 fondo III
6	Construcción de aula de medios para el IEBO 20ETH0277B en San Miguel Piedras.	2021-2022	Cabildo municipal	\$500,000.00	- SEP - Recursos federales ramo 33 fondo III
7	Construcción de aula de medios en la escuela "Francisco Javier Minas" con clave 20DPB0676 de Rio Minas.	2020	Cabildo municipal	\$500,000.00	- SEP - Recursos federales ramo 33 fondo III
8	Gestionar el equipamiento para el aula de medios de las instituciones educativas.	2020-2021	Cabildo municipal	\$500,000.00	- Ingresos propios - IEEPO - PRODIM
9	Construcción de cisterna de agua de la escuela preescolar Juan Escutia en la agencia de Guadalupe victoria.	2021-2022	Cabildo municipal	\$1,100,000.00	- Recursos federales ramo 33 fondo III - IEEPO - IOCIFED
10	Construcción de dos baños para el aula de medios del IEBO.	2021-2022	Cabildo municipal	\$40,000.00	- Recursos del ramo 33 fondo III - Recursos propios - IOCIFED

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SAN MIGUEL PIEDRAS

11	Construcción de cisterna de agua de la escuela telesecundaria, Clave 20DTV0788X en San Miguel Piedras.	2021-2022	Cabildo municipal	\$1,100,000.00	- Recursos del ramo 33 fondo III - Recursos propios
12	Gestionar una Sala audiovisual para la escuela Margarita Mazas en Chidoco.	2022	Cabildo municipal	\$500,000.00	- Recursos del ramo 33 fondo III - Recursos propios - IOCIFED

129

EJE 1 PERSONAS

Recreación y deporte

Nº.	Nombre del proyecto en orden de prioridad	Año (s) de gobierno en que será ejecutado	Área responsable de coordinar el proyecto	Recursos que serán asignados en su ejecución y operación (aproximado)	Fuente de financiamiento prevista
1	Impulsar a pláticas a los habitantes de la comunidad sobre la importancia del deporte en la salud.	2021-2022	Cabildo municipal	\$60,000.00	INCUDE (Instituto de cultura física y deporte de Oaxaca)
2	Construcción de un área de juegos infantiles en la cabecera municipal y en sus agencias	2022	Cabildo municipal	\$150,200.00	- Centro del deporte escolar y municipal CEDEM - Secretaria de BIENESTAR
3	Construcción del centro deportivo comunitario en San Miguel Piedras.	2022	Cabildo municipal	\$500,00.00	- Centro del deporte escolar y municipal (CEDEM) - Secretaria de BIENESTAR

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SAN MIGUEL PIEDRAS

4	Gestionar la construcción de una casa de la cultura en la cabecera municipal.	2021-2022	Cabildo municipal	\$2,000,000.00	- Secretaría de la cultura Federal y estatal. - SEPIA
5	Desarrollar las competencias educativas tanto oral como escrita de la lengua materna en los habitantes.	2021-2022	Cabildo municipal	\$80,000.00	- Secretaría de la cultura Federal y estatal. - SEPIA

130

EJE 1 PERSONAS

Vivienda					
Nº.	Nombre del proyecto en orden de prioridad	Año (s) de gobierno en que será ejecutado	Área responsable de coordinar el proyecto	Recursos que serán asignados en su ejecución y operación (aproximado)	Fuente de financiamiento prevista
1	Gestionar la ampliación del sistema de agua potable en San Miguel piedras, 8000 M.	2021-2022	Cabildo municipal	\$4,000,000.00	- Secretaria de finanzas - CEA
2	Gestionar la ampliación de la Red de Distribución de energía eléctrica en San Miguel Piedras, 20 postes.	2021-2022	Cabildo municipal	\$1,100,000.00	- Secretaria de finanzas - SINFRA
3	Gestionar la ampliación de red de energía eléctrica en la calle hidalgo San Miguel Piedras 12 postes.	2021	Cabildo municipal	\$660,000.00	- Secretaria de finanzas - Recursos federales ramo 33 fondo III - SINFRA - CFE
4	Gestionar la ampliación de la Red de Distribución de energía eléctrica en la agencia de policía Chidoco, 20 postes.	2021-2022	Cabildo municipal	\$1,100,000.00	- Secretaria de finanzas - Recursos federales ramo 33 fondo III - SINFRA

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SAN MIGUEL PIEDRAS

					• CFE • SEDATU • Recursos federales ramo 33 fondo III • CEVI
5	Construcción de 120 viviendas en San Miguel Piedras.	2021-2022	Cabildo municipal	\$12,545,454.6	• SEDATU • Recursos federales ramo 33 fondo III • CEVI
6	Construcción de 105 cuartos dormitorio en Chidoco.	2021-2022	Cabildo municipal	\$5,250,000.00	• Secretaria de BIENESTAR • SEDATU • Recursos federales ramo 33 fondo III • CEVI
7	Construcción de 72 cuartos dormitorio en Colorado.	2021-2022	Cabildo municipal	\$3,600,000.00	• Secretaria de BIENESTAR • SEDATU • Recursos federales ramo 33 fondo III • CEVI
8	Gestionar la ampliación de Red de energía eléctrica en Guadalupe victoria 10 postes.	2021	Cabildo municipal	\$550,000.00	• Secretaria de finanzas • SINFRA • Recursos federales ramo 33 fondo III • CFE
9	Ampliación de red de energía eléctrica en calle encino grande San Miguel Piedras 6 postes 3 familias.	2021	Cabildo municipal	\$330,000.00	• Secretaria de finanzas • SINFRA • Recursos federales ramo 33 fondo III • CFE
10	Gestionar la rehabilitación de red de energía eléctrica de Rio Minas 100 postes.	2022	Cabildo municipal	\$2,500,000.00	• Secretaria de finanzas • SINFRA • Recursos federales ramo 33 fondo III • CFE
11	Gestionar la repotenciación de red de energía eléctrica en la	2021-2022	Cabildo municipal	\$4,000,000.00	• Secretaria de finanzas • SINFRA

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SAN MIGUEL PIEDRAS

cabecera municipal y sus
agencias

- Recursos federales ramo 33
fondo III
- CFE

EJE 2. PLANETA

Medio ambiente y biodiversidad

Nº.	Nombre del proyecto en orden de prioridad	Año (s) de gobierno en que será ejecutado	Área responsable de coordinar el proyecto	Recursos que serán asignados en su ejecución y operación (aproximado)	Fuente de financiamiento prevista
1	Promover la reforestación con árboles endémicos del municipio para contrarrestar la perdida de suelo.	2021	Cabildo municipal	\$120,00.00	• SEMARNAT. • SAGARPA • CONAFOR • SEDAPA
2	Elaboración de compostajes y biofertilizantes para la agricultura.	2021	Cabildo municipal	\$60,000.00	• SADER • Recursos propios • SEDAPA
3	Implementar programas de manejo forestal.	2021-2022	Cabildo municipal	\$150,000.00	• CONAFOR • SEMARNAT
4	Impulsar en las escuelas la realización de campañas para el cuidado al medio ambiente.	2020-2021	Cabildo municipal y comité de padres de familia	\$100,000.00	• SEMARNAT • SEMADESO • Recursos propios
5	Brindar asistencia oficial para el desarrollo en la conservación y el uso sostenible de la	2021-2022	Cabildo municipal en conjunto con	\$100,000.00	• SEMARNAT • Recursos propios • SEMADESO

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SAN MIGUEL PIEDRAS

diversidad biológica y los ecosistemas

el comisariado de bienes comunales

EJE 2. PLANETA

133

Generación y manejo de residuos solidos

Nº.	Nombre del proyecto en orden de prioridad	Año (s) de gobierno en que será ejecutado	Área responsable de coordinar el proyecto	Recursos que serán asignados en su ejecución y operación (aproximado)	Fuente de financiamiento prevista
1	Concientizar a las personas mediante talleres sobre el daño que provocan los residuos sólidos en el medio ambiente.	2020-2021	Cabildo municipal	\$50,000.00	- SEMARNAT - Recursos propios - SEMADESO
2	Talleres de concientización para erradicar el uso de bolsas de plástico en las compras que realizan las personas.	2020-2021	Cabildo municipal	\$80,000.00	- SEMARNAT - Recursos propios - SEMADESO
3	Gestionar la construcción de un basurero municipal.	2021-2022	Cabildo municipal	\$2,000,000.00	- Recursos propios - SEMADESO - SEMARNAT
4	Construcción de centros de acopio para recolección de residuos PET.	2022	Cabildo municipal	\$100,000.00	- SEMARNAT - Recursos propios - SEMADESO
5	Adquisición de un camión de 3 Toneladas para la recolección de basura.	2022	Cabildo municipal	\$600,000.00	- SEMADESO - Recursos propios - CONAFOR

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SAN MIGUEL PIEDRAS

6	Construcción de 76 baños ecológicos secos en la agencia de policía de Chidoco.	2021-2022	Autoridad municipal	\$1,957,500.00	- SEVI - SEDATU
7	Construcción de 26 baños ecológicos secos en la agencia de policía de Colorado.	2021	Autoridad municipal	\$700,000.00	- SEVI - SEDATU
8	Construcción de 43 depósitos de agua en vivienda en la agencia de policía de Guadalupe Victoria.	2020	Autoridad municipal	\$ 2,600,000.00	- CEA - RAMO 33 FONDO III

134

EJE 2. PLANETA

Energías alternas

Nº.	Nombre del proyecto en orden de prioridad	Año (s) de gobierno en que será ejecutado	Área responsable de coordinar el proyecto	Recursos que serán asignados en su ejecución y operación (aproximado)	Fuente de financiamiento prevista
1	Gestionar sistemas de alumbrado público con paneles solares en la cabecera municipal.	2022	Regidor de ecología CDSM	\$400,000.00	- SENER - RECURSOS PROPIOS - SEMARNAT
2	Gestionar proyectos para el cambio de energía convencional a paneles solares en las plantas de bombeo en la cabecera municipal y sus agencias.	2022	Cabildo municipal CDSM	\$750,000.00	- SENER - SEMARNAT - RECURSOS PROPIOS

EJE III: PROSPERIDAD

Empleo y productividad.

No.	Nombre del proyecto en orden de prioridad	Año (s) de gobierno en que se planea ser ejecutado	Área responsable de coordinar el proyecto	Recursos que serán asignados en su ejecución y operación (aproximado)	Fuente de financiamiento prevista
1	Capacitación y asistencia técnica para generar empleos productivos bien remunerados.	2021	Regiduría de hacienda y comité de beneficiarios.	\$ 500,000.00	• SEDAPA. • Secretaria de Economía. • Secretaria del trabajo y previsión social. • SEDESOH. • ONG'S
2	Programa de micro financiamiento a la economía solidaria.	2021-2022	Regiduría de hacienda y comité de beneficiarios.	\$ 3,000,000.00	• SEDAPA. • Secretaria de Economía. • SEDESOH. • Fondo municipal de participaciones. • Cajas populares.
3	Proyecto escala, inclusión productiva en el Desarrollo de Pymes.	2021	Regiduría de hacienda y comité de beneficiarios.	\$ 500,000.00	• SEDAPA. • Secretaria de Economía. • SEDESOH. • Cajas populares.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SAN MIGUEL PIEDRAS

4	Organización y asociatividad empresarial para la siembra de variedades del maguey.	2021-2022	Regiduría de hacienda y comité de beneficiarios.	\$ 2,000,000.00	• SEDAPA. • Secretaria de Economía. • SEDESOP. • Fondo municipal de Participaciones.
5	Programa de generación de empleos locales a partir de potencialidades pecuarias y agrícolas sustentables.	2021	Regiduría de hacienda y comité de beneficiarios	\$1,000,000.00	• SEDAPA. • Secretaria de Economía. • SEDESOP. • Fondo municipal de participaciones. • Cajas populares.

136

EJE III: PROSPERIDAD

Comunicación y transporte

N o.	Nombre del proyecto en orden de prioridad	Año (s) de gobierno en que será ejecutado	Área responsable de coordinar el proyecto	Recursos que serán asignados en su ejecución y operación (aproximado)	Fuente de financiamiento prevista
1	Mantenimiento de 50 km de caminos y calles de la cabecera municipal.	2022	Regiduría de obras y comité de beneficiarios.	\$7,000,000.00	• Caminos y aeropistas de Oaxaca. • SEFIN. • Ramo 33 Fondo III. • SCT.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SAN MIGUEL PIEDRAS

2	Pavimentación de 10,200 m2 con concreto hidráulico en las principales calles de la comunidad.	2022	Regiduría de obras y comité de beneficiarios.	\$8,000,000.00	- Secretaria de finanzas. - INPI. - Ramo 33 Fondo III.
3	Apertura de 1-1/2 km camino cosechero de loma del mánгал a la jacaranda en Rio Minas.	2022	Regiduría de obras y comité de beneficiarios, Autoridades Municipales.	\$1,000,000.00	- Secretaria de finanzas. - INPI. - Ramo 33 Fondo III.
4	Realizar alianzas con los municipios de paso para gestionar la construcción del camino de entrada y salida a nuestras comunidades. (programa pavimentación a cabeceras municipales)	2021-2022	Autoridades municipales y comité de beneficiarios de san miguel piedras y municipios colindantes.	\$80,000.000.00	SCT, INPI. SHCP
5	Gestión ante SEMOVI, para el otorgamiento de permisos para brindar el servicio de transporte constante.	2021	Regiduría de hacienda y asociaciones civiles.	\$ 300,000.00	SEMOVI. SEPIA
6	Construcción de la Infraestructura y equipamiento de un banco de bienestar en San Miguel Piedras	2021	Regiduría de hacienda	\$2,000,000.00	Secretaria de BIENESTAR
7	Pavimentación de 1 km en la calle independencia en la agencia de Guadalupe victoria.	2021-2022	Autoridades Municipales	\$1,000,000.00	- Recursos Propios - Ramo 33 fondo III



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SAN MIGUEL PIEDRAS

EJE. IV PAZ

SEGURIDAD PÚBLICA Y PROFESIONALIZACIÓN

No.	Nombre del proyecto en orden de prioridad	Año (s) de gobierno en que será ejecutado	Área responsable de coordinar el proyecto	Recursos que serán asignados en su ejecución y operación (aproximado)	Fuente de financiamiento prevista
1	Capacitar al H. ayuntamiento y policía municipal en cómo actuar en caso de detenciones de personas en Flagrancia.	2020	Sindícatura municipal	\$50,000.00	• Ramo 33, fondo IV
2	Elaboración del Bando de Policía y reglamentos internos.	2021	Presidencia municipal	\$90,000.00	• Ramo 33, fondo IV
3	Dotación de equipo a los elementos policiacos y topiles de uniformes y material táctico especializado.	2020	Sindícatura municipal	\$300,000.00	• Ramo 33, fondo IV, • FASP
4	Adquisición de dos vehículos pick up especializados tipo patrulla.	2021-2022	Presidencia municipal	\$1,000,000.00	• Ramo 33, fondo IV, • FASP
5	Capacitación y adiestramiento Policiaco.	2020	Sindícatura municipal	\$30,000.00	• Ramo 33, fondo IV, • FASP
6	Infraestructura y equipamiento del centro de la instancia de la mujer ante INMUJERES	2021-2022	Instancia de la mujer municipal Regiduría de Salud y Educación	\$60,000.00	• INMUJERES • SMO • SEPIA • FORTAMUNDF

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SAN MIGUEL PIEDRAS

7	Infraestructura y equipamiento del DIF municipal ante el DIF	2021	DIF Municipal Regiduría de Salud y Educación	\$50,000.00	• DIF Estatal • PRODIM
----------	--	------	---	-------------	---

EJE. IV PAZ

PROTECCIÓN CIVIL

No.	Nombre del proyecto en orden de prioridad	Año (s) de gobierno en que será ejecutado	Área responsable de coordinar el proyecto	Recursos que serán asignados en su ejecución y operación (aproximado)	Fuente de financiamiento prevista
1	Elaboración del "Atlas de Riesgo".	2021-2022	Sindícatu- ra municipal	\$150,000.00	• Ramo 33, fondo IV. • Otras fuentes de financiamiento.
2	Elaboración de un Plan de ordenamiento territorial.	2022	Presidencia municipal	\$160,000.00	• Ramo 33, fondo IV. • Otras fuentes de financiamiento
3	Dotación de equipo y herramienta de trabajo al Comité de Protección civil municipal.	2020	Sindícatu- ra municipal	\$30,000.00	• Ramo 33, fondo IV. • Coordinación estatal de protección civil
4	Capacitar al comité y a los habitantes de cómo actuar en caso de emergencia ante un desastre natural y ante contingencias sanitarias.	2020-2021	Presidencia municipal	\$60,000.00	• Ramo 33, fondo IV, • Coordinación estatal de protección civil. • Servicios de Salud del Estado de Oaxaca.
5	Adquisición de 3 radios de Alerta Sísmica para los centros escolares.	2021	Sindícatu- ra municipal	\$50,000.00	• Ramo 33, fondo IV, • Coordinación estatal de protección civil.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SAN MIGUEL PIEDRAS

EJE. V ALIANZA

Transparencia y rendición de cuentas

No.	Nombre del proyecto en orden de prioridad	Año (s) de gobierno en que será ejecutado	Área responsable de coordinar el proyecto	Recursos que serán asignados en su ejecución y operación (aproximado)	Fuente de financiamiento prevista
1	Creación de una página web del municipio para que exista transparencia.	2020-2021	Comisión hacendaria	\$30,000.00	• Ingresos fiscales • Otras fuentes de financiamiento.
2	Impulsar el uso de las tecnologías en el municipio con el fin de que las personas estén informadas.	2021	Presidencia municipal	\$150,000.00	• Otras fuentes de financiamiento
3	Elaborar un manual de organización interno del municipio de San Miguel Piedras	2022	CDSM	\$60,000.00	• RECURSOS PROPIOS • OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO • PRODIM

14 METAS E INDICADORES

Las metas e indicadores que se presentan, corresponden a los 18 proyectos más relevantes que fueron priorizados por el Consejo de Desarrollo Social Municipal, tomando en cuenta las cantidades actualizadas que se realizaron en los talleres con los miembros del H. Ayuntamiento, a continuación se muestran los proyectos y se reflejan en la matriz.

Nº	Proyecto	Eje de Desarrollo	Meta	Indicador
1	Construcción de 76 baños ecológicos secos en la agencia de policía de Chidoco.	II. Planeta	76 PZAS	Nombre del indicador: Porcentaje de piezas construidas con base a la priorización. Número de paz construidas/número de unidades consideradas*100
2	Construcción de 26 baños ecológicos secos en la agencia de policía de Colorado.	II. Planeta	26 PZAS	Nombre del indicador: Porcentaje de piezas construidas con base a la priorización. Número de piezas construidas/número de unidades consideradas*100
3	Construcción de depósitos de agua en vivienda en la agencia de policía de Guadalupe Victoria.	II Planeta	43 PZAS	Nombre del indicador: Porcentaje de piezas construidas con base a la priorización. Número de paz construidas/número de unidades consideradas*100

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SAN MIGUEL PIEDRAS

4	Construcción de techado en el área de impartición de educación física en la escuela "Francisco Javier Mina" clave 20DPB0676T	I Personas	540 M2	Nombre del indicador: Porcentaje de beneficiarios del techado Número de beneficiarios /número total de la población *100
5	Construcción de aula de medios en la escuela primaria "Francisco Javier Mina" con clave 20DPB0676T.	I Personas	96 M2	Nombre del indicador: Porcentaje de beneficiarios del aula. Número de beneficiarios /número total de la población *100
6	Ampliación del sistema de agua potable en San Miguel piedras	I Personas	8000 M	Nombre del indicador: Porcentaje de metros construidos. Número de metros /número total de metros por obra *100
7	Ampliación de la Red de Distribución de energía eléctrica en San Miguel Piedras	I Personas	20 POSTES	Nombre del indicador: Porcentaje de postes. Número de postes /número total de postes por obra *100
8	Ampliación de la Red de Distribución de energía eléctrica en la agencia de policía Chidoco	I Personas	20 POSTES	Nombre del indicador: Porcentaje de postes. Número de postes /número total de postes por obra *100
9	Construcción de aula de medios para IEBO clave 20ETH0277B en San Miguel Piedras.	I Personas	96 M2	Nombre del indicador: Porcentaje de beneficiarios del aula

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SAN MIGUEL PIEDRAS

				Número de beneficiarios /número total de la población *100
10	Construcción de cisterna de agua de la escuela telesecundaria, Clave 20DTV0788X en San Miguel Piedras	I Personas	60 M3	Nombre del indicador: Porcentaje de beneficiarios de la cisterna Número de beneficiarios /número total de la población *100
11	Construcción de albergue del Niño indígena clave 20TAI0316Q en San Miguel Piedras.	I Personas	144 M2	Nombre del indicador: Porcentaje de beneficiarios del albergue Número de beneficiarios /número total de la población *100
12	Construcción de techado en el área de impartición de educación física en la escuela telesecundaria clave 20DTB0788X en San Miguel Piedras.	I Personas	540 M2	Nombre del indicador: Porcentaje de beneficiarios del techado Número de beneficiarios /número total de la población *100
13	Construcción de techado en el área de impartición de educación física en la escuela Primaria Margarita Maza de Juárez, Clave 20DPR2090G en agencia de policía Chidoco.	I Personas	540 M2	Nombre del indicador: Porcentaje de beneficiarios del techado. Número de beneficiarios /número total de la población *100
14	Construcción de vivienda en San Miguel Piedras	I Personas	22 paz	Nombre del indicador: Porcentaje de viviendas construidas. Número de viviendas a construir /número total

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SAN MIGUEL PIEDRAS

				de viviendas en la población *100
15	Construcción de cuartos dormitorio en Chidoco	I Personas	105 paz	Nombre del indicador: Porcentaje de piezas construidas con base a la priorización. Número de unidades construidas/número de unidades consideradas*100
16	Construcción de cuartos dormitorio en Colorado	I Personas	72 paz	Nombre del indicador: Porcentaje de unidades piezas construidas con base a la priorización. Número de unidades construidas/número de unidades consideradas*100
17	Pavimentación con concreto hidráulico en la calle unión del municipio de San Miguel Piedras.	III Prosperidad	6000 M2	Nombre del indicador: Porcentaje de metros cuadrados construidos. Número de metros cuadrados construidos /número total de metros cuadrados de piso *100
18	Construcción de pavimento en la calle independencia en el municipio de San Miguel Piedras.	III Prosperidad	4200 M2	Nombre del indicador: Porcentaje de metros cuadrados construidos. Número de metros cuadrados construidos /número total de metros cuadrados de piso *100

15 ANEXOS.

15.1 MATRIZ DE CONSISTENCIA

En el siguiente apartado se presenta la Matriz de Consistencia del Plan Municipal de Desarrollo de San Miguel piedras 2020-2022, con los programas y proyectos en el orden de prioridad que el municipio ha decidido atender, los cuales contribuirán a mejorar el nivel del Índice de Desarrollo Humano del municipio, conformado por los proyectos tomados en cuenta en los talleres y las obras de priorización reflejadas en el acta.

Ejes	Tema /problema general	Objetivo	Estrategias	Líneas de acción	Problema identificado	Proyecto	OD S	Met as ODS	Meta programa da	Número de personas beneficiadas	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución
I PERSONAS	Salud	Garantizar una vida sana para todos y todas las edades de los ciudadanos de San Miguel Piedras.	Posibilitar la obtención de servicios médicos de calidad, medicamentos y personal capacitado.	Capacitar a las auxiliares de cada agencia y núcleo del municipio o y así brindar una mejor atención a la comunidad	Falta de personal capacitado de salud pública y de servicios médicos de la cabecera municipal junto con sus agencias y núcleos	Gestionar ante SSO suministros de medicamentos y equipos para las unidades de salud de la cabecera municipal y sus agencias.	3	3.4 3.8	4 Lotes	1271	Nombre del indicador: Porcentaje de población beneficiada por medicamentos. (Número de beneficiados por medicamento / el total de la población) *100	\$60,000.00	SSO INSABI.	2020-2021
						Gestionar ante SSO talleres de capacitación para las auxiliares de salud de las diferentes comunidades del municipio			6 talleres	10	Nombre del indicador: porcentaje de auxiliares participativas durante el trienio (Número de auxiliares / asistentes a la capacitación) *100	\$80,000.00	SSO Otras fuentes de financiamiento	2021

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SAN MIGUEL PIEDRAS

Ejes	Tema/pr oblema general	Objetivo	Estrategias	Líneas de acción	Problema identifica do	Proyecto	OD S	Met as ODS	Meta programa da	Número de personas beneficiad as	Indicador	Costo estimad o	Fuente de financiamie nto	Periodo de ejecuci ón
I PERS ONAS	Salud	Garantizar una vida sana para todos y todas las edades de los ciudadanos de San Miguel Piedras.	Posibilitar la obtención de servicios médicos de calidad, medicamentos y personal capacitado.	Gestionar una ambulancia para el traslado de los pacientes a un hospital 2do nivel.	Falta de personal capacitado de salud pública y de servicios médicos de la cabecera municipal junto con sus agencias y núcleos	Gestionar la adquisición de una ambulancia para emergencias y traslados programados.	3	3.4 3.8 3.c	1 unidad de motor	1271	Nombre del indicador: Porcentaje de población beneficiada por el total de la población. (Número de beneficiados por el uso de la ambulancia/ el total de la población) *100	\$500,000.00	Gobierno del estado. DIF Gestión con legislaturas.	2021-2022
				Mejorar la calidad del servicio médico en el municipio junto con sus agencias y núcleos.		Gestionar ante servicios de salud de Oaxaca personal capacitado.			4 doctores, 4 enfermeras.	1271	Nombre del indicador: porcentaje de la población beneficiada por el total de la población. (Número de beneficiados / total de la población) *100	\$80,000.00	SSO INSABI	2021

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SAN MIGUEL PIEDRAS

Ejes	Tema/pr oblema general	Objetivo	Estrategias	Líneas de acción	Problema identifica do	Proyecto	OD S	Met as ODS	Meta programa da	Número de personas beneficiad as	Indicador	Costo estimad o	Fuente de financiamie nto	Periodo de ejecuci ón
I PERSONAS	Salud	Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades de los ciudadanos de San Miguel Piedras.	Posibilitar la obtención de servicios médicos de calidad, medicamentos y personal capacitado.	Mejorar la calidad del servicio médico en el municipio junto con sus agencias y núcleos.	Falta de personal capacitado de salud pública y de servicios médicos de la cabecera municipal junto con sus agencias y núcleos	Gestionar un proyecto de impartición de medicina tradicional con parteras.	3	3.4 3.8 3.c	1 proyecto	666	Nombre del indicador: Porcentaje del total de mujeres beneficiadas por el total de las mujeres. (Número de mujeres capacitadas/ el total de las mujeres de la comunidad) *100	\$60,000.00	Secretaría de cultura (Gobierno de México). SSO	2021
				Gestionar equipamiento en las diferentes unidades médicas, para mejorar la atención de los pacientes.		Gestionar ante SSO una clínica equipada para una mejor atención a los habitantes.			1 clínica	1271	Nombre del indicador: porcentaje de la población beneficiada por el total de la población. (Número de beneficiados / total de la población) *100	\$2,000,000.00	SSO INSABI	2021-2022

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SAN MIGUEL PIEDRAS

Ejes	Tema/pr oblema general	Objetivo	Estrategias	Líneas de acción	Problema identifica do	Proyecto	OD S	Met as ODS	Meta programa da	Número de personas beneficiad as	Indicador	Costo estimad o	Fuente de financiamie nto	Periodo de ejecuci ón
I PERS ONAS	Educació n	Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje para todos los alumnos, con buenas instituciones y un buen equipamiento.	Asegurar que todas las niñas, niños y adolescentes terminen la enseñanza primaria y secundaria vigilando su gratuidad y calidad obteniendo resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.	Gestionar una buena infraestructura de las aulas para la seguridad de las niñas, niños y adolescentes.	En el municipio de San Miguel Piedras junto con sus agencias y núcleos el problema es no tener suficientes alumnos en las escuelas, debido a la migración de los habitantes, de la misma manera no contar con el equipamiento necesario e infraestructura.	Construcción de techado en área de impartición de educación física en la escuela "Francisco Javier Mina" con clave 20DPB067 6T en Rio Minas.	4	4.1, 4.2, 4.5 4.a	540 m2	176	Nombre del indicador: Porcentaje del total de alumnos beneficiados por el total de alumnos en general. (Número de deportistas destacados/ el total del alumnado) *100	\$1,800,000.00	Recursos federales ramo fondo III 33	2020
				Obtener el transporte escolar para los alumnos y así puedan seguir asistiendo a las Instituciones.	Gestionar la adquisición de un vehículo para transporte escolar a los alumnos de las agencias y núcleos.	1 unidad de motor			25	Nombre del indicador: porcentaje de alumnos beneficiados por el total de los alumnos. (Número de alumnos de otras agencias beneficiadas / total de todo el alumnado) *100	\$700,000.00	SEP IEEPO	2022	

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SAN MIGUEL PIEDRAS

Ejes	Tema/problema general	Objetivo	Estrategias	Líneas de acción	Problema identificado	Proyecto	ODS	Metas ODS	Meta programada	Número de personas beneficiadas	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución
I PERSONAS	Educación	Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje para todos los alumnos, con buenas instituciones y un buen equipamiento.	Asegurar que todas las niñas, niños y adolescentes terminen la enseñanza primaria y secundaria vigilando su gratuidad y calidad obteniendo resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.	Tramitar ante la Secretaría de Educación Pública o instancias gubernamentales apoyos a estudiantes de escasos recursos y becas para estudiantes con excelencia académica para que puedan seguir asistiendo a la escuela	En el municipio de San Miguel Piedras junto con sus agencias y núcleos el problema es no tener suficientes alumnos en las escuelas debido a la migración de los habitantes, de la misma manera no contar con el equipamiento necesario e infraestructura.	Construcción de albergue del niño indígena 20Tal0316Q en la cabecera municipal.	4	4.1 4.a	144 m2	463	Nombre del indicador: Porcentaje del total de alumnos beneficiados por el total de alumnos. (Número de asistentes al albergue / el total del alumnado) *100	\$1,350,000.00	Secretaría de bienestar. IOCIFED INPI	2022
				Gestionar una buena infraestructura de las aulas para la seguridad de las niñas, niños y adolescentes.		Construcción de techado en el área de impartición de educación física en la escuela telesecundaria clave 20DTB0788X en San Miguel Piedras.			540 m2	463	Nombre del indicador: Porcentaje del total de alumnos beneficiados por el total de alumnos. (Número de asistentes al albergue / el total del alumnado) *100	\$1,900,000.00	Secretaría de finanzas. Recursos federales ramo 33 fondo III	2021
						Construcción de techado en áreas de impartición de educación física en la escuela "Margarita de Juárez" 20DPR2090G Chidoco.			540 M2	252	Nombre del indicador: Porcentaje del total de alumnos beneficiados por el total de alumnos en general. (Número de deportistas destacados/ el total del alumnado) *100	\$1,900,000.00	Secretaría de finanzas. Recursos federales ramo 33 fondo III	2021-2022

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SAN MIGUEL PIEDRAS

Ejes	Tema/problema general	Objetivo	Estrategias	Líneas de acción	Problema identificado	Proyecto	ODS	Meta s ODS	Meta programada	Número de personas beneficiadas	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución
I PERSONAS	Educación	Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje para todos los alumnos, con buenas instituciones y un buen equipamiento.	Asegurar que todas las niñas, niños y adolescentes terminen la enseñanza primaria y secundaria vigilando su gratuidad y calidad obteniendo resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.	Gestionar una buena infraestructura de las aulas para la seguridad de las niñas, niños y adolescentes.	En el municipio de San Miguel Piedras junto con sus agencias y núcleos el problema es no tener suficientes alumnos en las escuelas debido a la migración de los habitantes, de la misma manera no contar con el equipamiento necesario e infraestructura.	Gestionar el equipamiento para el aula de medios de las instituciones educativas.	4	4.1 4.a	10 Equipamientos	700	Nombre del indicador: Porcentaje del total de alumnos beneficiados por el total de alumnos en general. (Número de alumnos que aprovechen el material/ el total del alumnado) *100	\$500,00 0.00	Ingresos Propios IEEPO PRODIM	2020-2021
						Construcción de cisterna de agua de la escuela preescolar Juan Escutía de Guadalupe Victoria.			60 m3	80	Nombre del indicador: Porcentaje del total de alumnos beneficiados por el total de alumnos en general. (Número de alumnos asistentes al preescolar/ el total del alumnado) *100	\$1,100,00 0.00	Recursos federales ramo 33 IEEPO IOCIFED	2020-2021

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SAN MIGUEL PIEDRAS

Ejes	Tema/problema general	Objetivo	Estrategias	Líneas de acción	Problema identificado	Proyecto	ODS	Meta s ODS	Meta programada	Número de personas beneficiadas	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución
I PERSONAS	Educación	Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje para todos los alumnos, con buenas instituciones y un buen equipamiento.	Asegurar que todas las niñas, niños y adolescentes terminen la enseñanza primaria y secundaria vigilando su gratuidad y calidad obteniendo resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.	Gestionar una buena infraestructura de las aulas para la seguridad de las niñas, niños y adolescentes.	En el municipio de San Miguel Piedras junto con sus agencias y núcleos el problema es no tener suficientes alumnos en las escuelas debido a la migración de los habitantes, de la misma manera no contar con el equipamiento necesario e infraestructura.	Construcción de dos baños para el aula de medios del IEBO.	4	4.1 4.a	2 Pzas	463	Nombre del indicador: Porcentaje del total de alumnos beneficiados por el total de alumnos en general. (Número de alumnos asistentes al IEBO/ el total del alumnado) *100	\$40,000.00	Recursos federales ramo fondo III 33 Recursos propios IOCIFED	2020-2021
					Construcción de cisterna de agua de la escuela telesecundaria, Clave 20DTV078 8X en San Miguel Piedras.	60M3			85	Nombre del indicador: Porcentaje del total de alumnos beneficiados por el total de alumnos en general. (Número de alumnos asistentes a la telesecundaria/ el total del alumnado) *100	\$1,100,000.00	Recursos federales Ramo fondo III 33 Recursos propios	2020-2021	

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SAN MIGUEL PIEDRAS

Ejes	Tema/problema general	Objetivo	Estrategias	Líneas de acción	Problema identificado	Proyecto	ODS	Metas ODS	Meta programada	Número de personas beneficiadas	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución
I PERSONAS	Educación	Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje para todos los alumnos, con buenas instituciones y un buen equipamiento.	Asegurar que todas las niñas, niños y adolescentes terminen la enseñanza primaria y secundaria vigilando su gratuidad y calidad obteniendo resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.	Gestionar una buena infraestructura de las aulas para la seguridad de las niñas, niños y adolescentes.	En el municipio de San Miguel Piedras junto con sus agencias y núcleos el problema es no tener suficientes alumnos en las escuelas debido a la migración de los habitantes de la misma manera no contar con el equipamiento necesario e infraestructura.	Gestionar una Sala audiovisual para la escuela Margarita Maza de Juárez en Chidoco.	4	4.1 4.a	1 Pza	152	Nombre del indicador: Porcentaje del total de alumnos beneficiados por el total de alumnos en general. (Número de alumnos asistentes a la escuela Margarita Mazas / el total del alumnado en general) *100	\$500,00 0.00	Recursos federales del ramo 33 fondo III Recursos propios IOCIFED	2022

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SAN MIGUEL PIEDRAS

Ejes	Tema/problema general	Objetivo	Estrategias	Líneas de acción	Problema identificado	Proyecto	ODS	Meta s ODS	Meta programada	Número de personas beneficiadas	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución
I PERS ONAS	Recreación y deporte	Garantizar una vida sana y promover el bienestar de toda la población.	Inducir a que la población lleve a la práctica el deporte, para tener una mejor calidad de vida.	Impulsar las actividades físico-deportivas adecuadas a la edad y necesidades que los pobladores puedan llevar en armonía con su desarrollo físico y biológico, ocupando parte del tiempo de ocio de manera activa, lúdica y divertida.	No se cuenta con material adecuado para diferentes deportes y en especial las áreas para la práctica de cada una.	Impulsar a pláticas a los habitantes de la comunidad sobre la importancia del deporte en la salud.	3	3.4 3.5	3 pláticas	850	Nombre del indicador: Porcentaje del total de familias beneficiadas por el total de familias. (Número de familias beneficiadas / el total de familias) *100	\$60,000.00	INCUDE	2020-2021
				Gestionar la infraestructura adecuada para las actividades deportivas y el material.		Construcción de un área de juegos infantiles en la cabecera municipal y en sus agencias			6 Lotes	1271	Nombre del indicador: Porcentaje del total de familias beneficiadas por el total de familias. (Número de familias beneficiadas / el total de	\$150,200.00	CEDEM Secretaría de BIENESTAR	2022

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SAN MIGUEL PIEDRAS

											familias) *100			
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-------------------	--	--	--

Ejes	Tema/pr oblema general	Objetivo	Estrategias	Líneas de acción	Problema identifica do	Proyecto	OD S	Met as ODS	Meta programa da	Núme ro de perso nas benefi ciadas	Indicador	Costo estimad o	Fuente de financiamie nto	Periodo de ejecuci ón
I PERS ONAS	Recreaci ón y deporte	Garantizar una vida sana y promover el bienestar de toda la población.	Inducir a que la población lleve a la práctica el deporte, para tener una mejor calidad de vida.	Gestionar la infraestructura adecuada para las actividades deportivas y el material.	El municipio de San Miguel Piedras no cuenta con una casa de la cultura aún contando con riqueza cultural en música y para la facilidad de enseñanza y práctica de diferentes expresiones culturales.	Construcción del centro deportivo comunitario en San Miguel Piedras	3 11	3.4 3.5 11.4	1 pza	850	Nombre del indicador: Porcentaje del total de familias beneficiadas por el total de familias. (Número de familias beneficiadas/ el total de familias) *100	\$500,00 0.00	CEDEM Secretaría de BIENESTAR	2022
				Contar con espacios recreativos y culturales en el municipio para desarrollar los talentos de niños, jóvenes y adultos.		Gestionar la construcción de una casa de la cultura en la cabecera municipal			3 Pzas	850	Nombre del indicador: Porcentaje del total de familias beneficiadas por el total de familias. (Número de familias beneficiadas/ el total de familias) *100	\$2,000,0 00.00	Secretaría de la cultura federal y estatal SEPIA	2021- 2022
						Desarrollar las competencias educativas tanto oral como escrita de la lengua materna			1 hora por día en las 10 instituciones educativas	1271	Nombre del indicador: Porcentaje del total de personas asistentes (Número de personas asistentes/ el total de la población) *100	\$80,000. 00	Secretaría de la cultura federal y estatal SEPIA	2021- 2022

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SAN MIGUEL PIEDRAS

						en los habitantes.									
--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Ejes	Tema/problema general	Objetivo	Estrategias	Líneas de acción	Problema identificado	Proyecto	ODS	Meta s ODS	Meta programada	Número de personas beneficiadas	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución
I PERSONAS	Vivienda	Promover el acceso a una vivienda de calidad contando con todos los servicios básicos suficientes y eficientes.	Mejorar la calidad de las viviendas de los pobladores en la infraestructura, los servicios básicos de cada una de ellas.	Gestionar la ampliación, rehabilitación, repotencialización de energía eléctrica	Con la información obtenida, la problemática de las viviendas es que no cuentan con los servicios básicos, adecuados y de calidad.	Gestionar la ampliación de red de energía eléctrica en la calle hidalgo San Miguel Piedras.	1 6 7 11	1.4 6.1 6.2 6.b 7.1 7.3 11.1	12 postes	200	Nombre del indicador: Porcentaje del total de familias beneficiadas por el total de familias. (Número de familias beneficiadas / el total de familias) *100	\$660,000.00	Secretaría de finanzas Recursos federales ramo 33 fondo III SINFRA CFE	2021
						Gestionar la ampliación de la Red de Distribución de energía eléctrica en la agencia de policía Chidoco,			20 postes	152	Nombre del indicador: Porcentaje del total de familias beneficiadas por el total de familias. (Número de familias beneficiadas / el total de familias) *100	\$1,100,000.00	Secretaría de finanzas Recursos federales ramo 33 fondo III SINFRA CFE	2021-2022

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SAN MIGUEL PIEDRAS

Ejes	Tema/problema general	Objetivo	Estrategias	Líneas de acción	Problema identificado	Proyecto	ODS	Metas ODS	Meta programada	Número de personas beneficiadas	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución
I PERSONAS	Vivienda	Promover el acceso a una vivienda de calidad contando con todos los servicios básicos suficientes y eficientes.	Mejorar la calidad de las viviendas de los pobladores en la infraestructura, los servicios básicos de cada una de ellas.	Gestionar los programas de viviendas para los pobladores de la comunidad y el acceso a servicios de saneamiento.	Con la información obtenida, la problemática de las viviendas es que no cuentan con los servicios básicos, adecuados y de calidad.	Construcción de 120 viviendas en San Miguel Piedras.	1 6 7 11	1.4 6.1 6.2 6.b 7.1 7.3 11.1	120 pzas	463	Nombre del indicador: Porcentaje del total de familias beneficiadas por el total de familias. (Número de familias beneficiadas / el total de familias) *100	\$12,545,454.6	FONHAPO SEDATU Recursos Federales ramo 33 fondo III CEVI	2021-2022
						Construcción de 105 cuartos dormitorio en Chidoco			105 pzas	525	Nombre del indicador: Porcentaje del total de familias beneficiadas por el total de familias. (Número de familias beneficiadas / el total de	\$5,250,000.00	SEDATU Recursos Federales ramo 33 fondo III CEVI Secretaría de BIENESTAR	2021-2022

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SAN MIGUEL PIEDRAS

											familias) *100			
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-------------------	--	--	--

Ejes	Tema/problema general	Objetivo	Estrategias	Líneas de acción	Problema identificado	Proyecto	ODS	Meta s ODS	Meta programada	Número de personas beneficiadas	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución
I PERSONAS	Vivienda	Promover el acceso a una vivienda de calidad contando con todos los servicios básicos suficientes y eficientes.	Mejorar la calidad de las viviendas de los pobladores en la infraestructura, los servicios básicos de cada una de ellas.	Gestionar los programas de viviendas para los pobladores de la comunidad y el acceso a servicios de saneamiento.	Con la información obtenida, la problemática de las viviendas es que no cuentan con los servicios básicos, adecuados y de calidad.	Construcción de 72 cuartos dormitorio s en colorado	1 6 7 11	1.4 6.1 6.2 6.b 7.1 7.3 11.1	72 pzas	356	Nombre del indicador: Porcentaje del total de familias beneficiadas . (Número de familias beneficiadas / el total de familias) *100	\$3,600,000.00	Secretaria de BIENESTAR SEDATU Recursos Federales ramo 33 fondo III CEVI	2021-2022
				Gestionar la ampliación, rehabilitación, repotencialización de energía		Gestionar la ampliación de energía eléctrica en Guadalupe Victoria			10 postes	156	Nombre del indicador: Porcentaje del total de familias beneficiadas . (Número de familias	\$550,000.00	Secretaria de finanzas SINFRA Recursos Federales ramo 33 fondo III	2021

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SAN MIGUEL PIEDRAS

				eléctrica							beneficiadas / el total de familias) *100			
--	--	--	--	-----------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SAN MIGUEL PIEDRAS

Ejes	Tema/problema general	Objetivo	Estrategias	Líneas de acción	Problema identificado	Proyecto	ODS	Metas ODS	Meta programada	Número de personas beneficiadas	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución
I PERSONAS	Vivienda	Promover el acceso a una vivienda de calidad contando con todos los servicios básicos suficientes y eficientes.	Mejorar la calidad de las viviendas de los pobladores en la infraestructura, los servicios básicos de cada una de ellas.	Gestionar los programas de viviendas para los pobladores de la comunidad y el acceso a servicios de saneamiento.	Con la información obtenida, la problemática de las viviendas es que no cuentan con los servicios básicos, adecuados y de calidad.	Ampliación de red de energía eléctrica en calle Encino Grande San Miguel Piedras	1 6 7 11	1.4 6.1 6.2 6.b 7.1 7.3 11.1	6 postes	463	Nombre del indicador: Porcentaje del total de familias beneficiadas . (Número de familias beneficiadas / el total de familias) *100	\$330,000.00	Secretaría de finanzas SINFRA Recursos federales ramo fondo III 33 CFE	2021
				Gestionar la ampliación, rehabilitación, repotencialización de energía eléctrica		Gestionar la rehabilitación de energía eléctrica en Río Minas			100 postes	250	Nombre del indicador: Porcentaje del total de familias beneficiadas . (Número de familias beneficiadas / el total de familias) *100	\$2,500,000.00	Secretaría de finanzas SINFRA Recursos federales ramo fondo III 33 CFE	2022

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SAN MIGUEL PIEDRAS

Ejes	Tema/problema general	Objetivo	Estrategias	Líneas de acción	Problema identificado	Proyecto	ODS	Metas ODS	Meta programada	Número de personas beneficiadas	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución
I PERSONAS	Vivienda	Promover el acceso a una vivienda de calidad contando con todos los servicios básicos y suficientes y eficientes.	Mejorar la calidad de las viviendas de los pobladores en la infraestructura, los servicios básicos de cada una de ellas.	Gestionar la ampliación, rehabilitación, repotencialización de energía eléctrica	Con la información obtenida, la problemática de las viviendas es que no cuentan con los servicios básicos, adecuados y de calidad.	Gestionar la repotencialización de red de energía eléctrica en la cabecera municipal y sus agencias	1 6 7 11	1.4 6.1 6.2 6.b 7.1 7.3 11.1	1 Obra	1271	Nombre del indicador: Porcentaje del total de beneficiarios . (Número de beneficiados / total de la población) *100	\$4,000,000.00	Secretaría de finanzas SINFRA Recursos federales ramo fondo III CFE	2021-2022

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SAN MIGUEL PIEDRAS

Ejes	Tema/problema general	Objetivo	Estrategias	Líneas de acción	Problema identificado	Proyecto	OD S	Meta s ODS	Meta programa da	Número de personas beneficiadas	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución
II PLANE TA	Medio ambiente y biodiversidad	Luchar contra la desertificación deteniendo e invirtiendo la degradación de las tierras y la pérdida de biodiversidad.	Impulsar en el municipio el uso racional de los recursos naturales con que se cuenta, para no dañar los ecosistemas presentes que se encuentran en él.	Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, deteniendo la pérdida de biodiversidad.	Degradación ambiental y erosión de los suelos.	Promover la reforestación con árboles endémicos del municipio para contrarrestar la pérdida de suelo	12 15	12.2 12.5 12.8 15.3 15.4 15.5 15.a	1 KM	1271	Nombre del indicador: Porcentaje de km reforestados Número de lugares reforestados/Número total de la población*100	\$120,00.00	SEMARNAT. SAGARPA CONAFOR SEDAPA	2021
						Elaboración de compostajes y biofertilizantes para la agricultura.			50 compostas	200	Nombre del indicador: Porcentaje de compostajes por elaborar. (Número de compostajes elaborados/Número total de la población) *100	\$60,000.00	SADER Recursos propios SEDAPA	2021
						Implementar programas de manejo forestal.			3 programas	1271	Nombre del indicador: Porcentaje de programas forestales realizados. (Número de programas forestales/Número considerado en el PMD) *100	\$150,000.00	CONAFOR SEMARNAT	2021-2022

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SAN MIGUEL PIEDRAS

Ejes	Tema/pr oblema general	Objetivo	Estrategia s	Líneas de acción	Problema identificad o	Proyecto	O DS	Meta s ODS	Meta progra mada	Número de personas beneficiad as	Indicador	Costo estima do	Fuente de financiam ento	Perio do de ejecu ción
II PLAN ETA	Medio ambiente y biodiversi dad	Luchar contra la desertificaci ón deteniendo e invirtiendo la degradación de las tierras y la pérdida de biodiversida d.	Impulsar en el municipio el uso racional de los recursos naturales con que se cuenta, para no dañar los ecosistemas presentes que se encuentran en él.	Adoptar medidas urgentes y significativa s para reducir la degradación de los hábitats naturales, deteniendo la pérdida de biodiversida d.	Degradación ambiental y erosión de los suelos.	Impulsar en las escuelas la realización de campañas para el cuidado al medio ambiente.	12 15	12.2 12.5 12.8 15.3 15.4 15.5 15.a	3 campañ as	700	Nombre del indicador: Porcentaje de escuelas participando. (Número de instituciones participativas /Número total de instituciones educativas) *100	\$100,0 00.00	SEMARNAT SEMADESO Recursos propios	2020- 2021
				Desarrollar propuestas de conservació n de suelos para el restablecimi ento de los mismos.		Brindar asistencia oficial para el desarrollo en la conservació n y el uso sostenible de la diversidad biológica y los ecosistema s		3 capacit aciones	850 personas	Nombre del indicador: Porcentaje de personas asistiendo (Número de personas participando /Número total de la población) *100	\$100,0 00.00	SEMARNAT SEMADESO Recursos propios	2021- 2022	



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SAN MIGUEL PIEDRAS

Ejes	Tema/problema general	Objetivo	Estrategias	Líneas de acción	Problema identificado	Proyecto	Objetos	Meta ODS	Meta programada	Número de personas beneficiadas	Indicador	Costo estimado	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución	
II PLAN PLANETA	Manejo de residuos sólidos	Reducir la contaminación por generación de los residuos sólidos, logrando el bienestar de los habitantes y el equilibrio ecológico.	Promover el manejo integral de los residuos sólidos en las viviendas, y pagar los servicios públicos del municipio, la contaminación del medio ambiente	Realizar campañas de limpieza en todos los espacios, apoyando el cuidado y preservación del medio ambiente.	Manejo inadecuado de los residuos sólidos y alta contaminación en el suelo dentro del municipio de San Miguel Piedras.	Concientizar a las personas Acquisición de detalles un camión de recolector de basura	13 recolector de basura	11.1 11.6 11.3 13.3	1	1271	Nombre del indicador: Porcentaje de personas asistiendo beneficiadas (Número de personas participando de la población) /Número total de la población) *100	\$600,000.00	\$50,000.00	Recursos propios SEMADESO CONAFOR	2020-2021	
				Talleres de concientización erradicación de malos hábitos de ecología sustentable en la agencia de policía municipal de Chilocho.												
				Construcción de 26 baños ecológicos o de un basurero en la agencia de policía municipal de Colabo.												
				Construcción de 43 centros de acopio para agua en viviendas de la agencia de policía de PET.												
				Guadalupe Victoria.												

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SAN MIGUEL PIEDRAS

Ejes	Tema/pr oblema general	Objetivo	Estrategias	Líneas de acción	Problema identificado	Proyecto	O D S	Metas ODS	Meta progr amad a	Número de persona s benefici adas	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución
II PLANETA	Energías alternas	Impulsar el uso de energías alternativas en el municipio, mejorando la calidad de vida de las familias que requieran de ella, con enfoque de sustentabilidad aprovechando el tipo de clima.	Implementar programas para el aprovechamiento de energías alternativas en la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez y reducirla considerablemente.	Gestionar ante las entidades competentes apoyos para la implementación de energías alternativas.	El municipio de San Miguel Piedras no cuenta con energías renovables que apoyen en la mejora de las condiciones de vida en las familias/hogares.	Gestionar sistemas de alumbrado público con paneles solares en la cabecera municipal	6 7	6.4 6.6 7.2 7.b	20 paneles	850	Nombre del indicador: Porcentaje de personas beneficiadas (Número de personas beneficiadas /Número total de la población) *100	\$400,000.00	SENER RECURSOS PROPIOS SEMARNAT	2022
						Gestionar proyectos para el cambio de energía convencional a paneles solares en las plantas de bombeo.			1 proyecto	1271	Nombre del indicador: Porcentaje de personas beneficiadas (Número de personas beneficiadas /Número total de la población) *100	\$750,000.00	SENER RECURSOS PROPIOS SEMARNAT	2022

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SAN MIGUEL PIEDRAS

Ejes	Tema/ problema general	Objetivo	Estrategias	Líneas de acción	Problema identificad o	Proyecto	O D S	Meta s ODS	Meta programa da	Número de personas beneficiar ias	Indicad or	Costo estimad o	Fuente de financiamie nto	Periodo de ejecuci ón
III PROSPER IDAD	Empleo y productivida d.	Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible en el municipio de San Miguel Piedras por medio de la generación de empleos formales y trabajo decente.	Promover prácticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajos decentes, el emprendimiento y la creatividad.	Apoyar a la generación de empleo local a través de los diferentes sectores económicos con los que cuenta el municipio.	El índice de empleo y actividades productivas es bajo.	Capacitación y asistencia técnica para generar empleos productivos bien remunerados	8	8.3 8.5 8.6	3 cursos de capacitación	100	Porcentaje de población con necesidades de capacitación (Número de asistentes a la capacitación/ total de la población) *100	\$ 500,000.00	SEDAPA. Secretaria de Economía. Secretaria del trabajo y previsión social. SEDESOPH ONG'S.	2021
						Programa de micro financiamiento a la economía solidaria.			1 programa	1271	Porcentaje de población con necesidades de apoyos (Número de personas inscritas/ total de la población) *100	\$ 3,000,000.00	SEDAPA. Secretaria de Economía. SEDESOPH y Fondo municipal de participaciones. Cajas populares	2021. 2022
						Proyecto escala, inclusión productiva de PYMES			1 proyecto	1271	Porcentaje de población productora	\$ 500,000.00	SEDAPA. Secretaria de Economía. SEDESOPH	2021

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SAN MIGUEL PIEDRAS

Ejes	Tema/ problema general	Objetivo	Estrategias	Líneas de action	Problema identificati on	Proyecto	O D S	Meta s ODS	Meta programm ed	Número de personas beneficiat es	Indicad or	Costo estimad o	Fuente de financiamie nto	Periodo de ejecuci ón
III PROSPER IDAD	Empleo y productivida d.	Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible en el municipio de San Miguel Piedras por medio de la generación de empleos formales y trabajo decente.	Promover prácticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajos decentes, el emprendimiento y la creatividad.	Apoyar a la generació n de empleo local a través de los diferentes sectores económico s con los que cuenta el municipio.	El índice de empleo y actividades productivas es bajo.	Organización y asociatividad empresarial para la siembra de variedades del maguey.	8	8.3 8.5 8.6	1 capacitación y dotación de plantas. 1 acompañamie nto técnico.	200	(Número de personas beneficiad as/ total de productore s) *100	\$ 2,000,000. 00	SEDAPA. Secretaria de Economía. SEDESOH. Fondo municipal de participaciones	2021-2022
						Programa de generación de empleos locales a partir de potencialida des pecuarias agrícolas sustentables			1 programa	80	Porcentaje de población con necesidade s de apoyos (Número de personas inscritas/ total de la población) *100	\$ 1,000,000. 00	SEDAPA. Secretaria de Economía. SEDESOH Fondo municipal de participaciones Cajas populares	2021-2022

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SAN MIGUEL PIEDRAS

EJES	Tema/ problema general	Objetivo	Estrategias	Líneas de acción	Problema identificación	Proyecto	O DS	Meta s ODS	Meta programada	Número de personas beneficiates	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución
III PROSPERIDA D	Comunicación y transporte	Mejorar la movilidad al interior como al exterior del municipio que contribuya al desarrollo económico social.	Construir infraestructura resiliente en el municipio de San Miguel Piedras.	Mejorar los servicios de infraestructura en la Comunidad para beneficio de los ciudadanos.	Dificultad de movilidad de personas y vehículos en diversas calles y agencias del Municipio hacia el distrito rentístico para realizar trámites y acciones de comercio.	Mantenimiento de 50 km de caminos y calles de la cabecera municipal.	ODS 9	9.1 9.4 9.1 9.4	50 KM	1271	Porcentaje de población con necesidades de movilidad (Número de personas beneficiadas / total de la población) *100	\$7,000,000.00	Caminos y aeropistas de Oaxaca. SEFIN. Ramo 33 Fondo III. SCT.	2022
						Pavimentación de 15,000 m2 con concreto hidráulico en las principales calles de la comunidad.			10,200 m2	850	Porcentaje de población con necesidades de movilidad (Número de personas beneficiadas / total de la población) *100	\$8,000,000.00	Secretaría de finanzas. INPI. Ramo 33 Fondo III.	2022
						Apertura de 1-1/2 Km camino cosechero de la loma del mánal a la jacaranda en Rio Minas			1 apertura de camino	208	Porcentaje de población beneficiaria (Número de personas beneficiarias / total de la población) *100	\$1,000,000.00	SEFIN INPI RAMO 33 FONDO III	2022
						Realizar alianzas con los municipios de paso para gestionar la construcción del camino de entrada y salida a nuestras comunidades. (programa pavimentación a cabeceras municipales)			90 km	3 municipios (Itanduchi, San Pedro Teozacoalco)	Porcentaje de población beneficiados (Número de personas beneficiadas / total de la población) *100	\$80,000.00 0.00	SCT, INPI. SHCP	2021-2022

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SAN MIGUEL PIEDRAS

EJES	Tema/ problema general	Objetivo	Estrategias	Líneas de acción	Problema identificación	Proyecto	O DS	Meta s ODS	Meta programada	Número de personas beneficiates	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución
III PROSPERIDA D	Comunicación y transporte	Mejorar la movilidad al interior como al exterior del municipio que contribuya al desarrollo económico social.	Construir infraestructura resiliente en el municipio de San Miguel Piedras.	Mejorar los servicios de infraestructura en la Comunidad para beneficio de los ciudadanos.	Dificultad de movilidad de personas y vehículos en diversas calles y agencias del Municipio hacia el distrito rentístico para realizar trámites y acciones de comercio.	Gestión ante SEMOVI, para el otorgamiento de permisos para brindar el servicio público de transporte.			5 permisos	1271	Porcentaje de población que viaja constantemente (Número de personas que viajan constantemente/ total de la población) *100	\$ 300,000.00	SEMOVI. SEPIA	2021
						Construcción de la infraestructura y equipamiento de un banco de BIENESTAR en San Miguel Piedras			1 banco con 1 cajero	1271	Porcentaje de población beneficiaria (Número de personas beneficiarias / total de la población) *100	\$2,000,000.00	Secretaría de BIENESTAR	2021
						Pavimentación de 1 km en la calle Independencia de la agencia Guadalupe Victoria			1 KM	220	Porcentaje de población beneficiaria (Número de personas beneficiarias / total de la población) *100	\$1,000,000.00	Recursos propios Ramo 33 fondo III	2021

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SAN MIGUEL PIEDRAS

Ej e	Tema/ proble ma general	Objetiv o	Estrategi as	Línea s de acció n	Problema identifica do	Proyect o	O D S	Meta s ODS	Meta programa da	Número de personas beneficiad as	Indicador	Costo estim ado	Fuente de financiamien to	Periodo de ejecució n
IV PA Z	Seguridad Pública	Fortalecer la seguridad pública en el municipio con el fin de crear un ambiente de paz en cada uno de los habitantes.	Brindar seguridad pública eficiente a los habitantes del municipio de San Miguel Piedras, reduciendo significativame nte las formas de violencia en el territorio municipal.	Ampliar las zonas de vigilanci a al interior y en los límites del municipi o.	Escaza seguridad pública en el municipio. Carencia de un marco jurídico interno.	Capacitar al H. ayuntamien to y Policía municipal en cómo actuar en caso de detenciones de personas en Flagrancia.	OD S 16	16.1 16.6 16.1.3 16.4.2 16.6.1	2 cursos	50 personas	Nombre del indicador: Porcentaje de personas beneficiadas. (Número de personas capacitadas/total de la población) *100	\$50,000.00	Ramo 33, fondo IV. Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)	2020
						Elaboración del Bando de Policía y reglamentos internos.			1 reglamento	1271	Nombre del indicador: Porcentaje de personas favorecidas. (Número de personas favorecidas/total de la población) *100	\$90,000.00	Ramo 33, fondo IV.	2021
						Dotación de equipo a los elementos policiacos de uniformes y material táctico especializado.			1 Dotación	50 personas	Nombre del indicador: Porcentaje de beneficiarios. (Número de personas beneficiarias/total de la población) *100	\$300,000.00	Ramo 33, fondo IV Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)	2020
			Generar un ambiente de seguridad impidiendo el uso de armas de fuego para el bienestar de los pobladores.	Capacit ar al H. ayunta miento y policía municip al en cómo actuar en caso de detencio nes de persona s en flagrancia.		Adquisición de dos vehículos pick up especializados tipo patrulla.			2 vehículos	1271	Nombre del indicador: Porcentaje de beneficiarios. (Número de personas beneficiarias/total de la población) *100	\$1,000,000.00	Ramo 33, fondo IV, Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)	2021-2022
						Capacitació n y adestramien to Policiaco.			2 cursos	50 policías	Nombre del indicador: Porcentaje de capacitados. (Número de personas capacitadas/total de la población) *100	\$30,000.00	Ramo 33, fondo IV,	2020

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SAN MIGUEL PIEDRAS

Eje	Tema/problema general	Objetivo	Estrategias	Líneas de acción	Problema identificado	Proyecto	ODS	Meta s ODS	Meta programa da	Número de personas beneficiadas	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución
IV PAZ	Seguridad Pública	Promover principios democráticos, con igualdad y solidaridad, salvaguardando la integridad, la armonía y el civismo social, para crear un municipio próspero, seguro, con perspectiva de género con enfoque al respeto irrestricto a los derechos humanos y sobre todo con justicia social.	Seguir siendo un municipio con paz social, en donde no sea tolerada la violencia o desigualdades, reconociendo y haciendo valer los derechos de nuestra gente, creando un ambiente de igualdad entre mujeres y hombres.	Garantizar seguridad y protección a los derechos de las niñas, niños y adolescentes, para que vivan en un ambiente de paz e integridad social.	La instancia de la mujer y el DIF Municipal no cuentan con la estructura y el equipamiento para fungir con sus objetivos y actividades relevantes relacionadas a la participación de hombre, mujeres, niñas y niños.	Infraestructura y equipamiento o del centro de la instancia de la mujer antes INMUJERES	ODS 5 10	5.1 5.2 10.2	1 infraestructura, 1 equipamiento	666	Nombre del indicador: Porcentaje de personas beneficiadas. (Número de personas beneficiadas/total de la población) *100	\$60,000.00	INMUJERES SMO FORTAMUNDF SEPIA	2021-2022
				Fomentar la Igualdad entre mujeres y hombres con estricto respeto a los derechos humanos.		Infraestructura y equipamiento o del DIF Municipal			1 infraestructura, 1 equipamiento al año	1271	Nombre del indicador: Porcentaje de personas beneficiadas. (Número de personas beneficiadas/total de la población) *100	\$50,000.00	DIF Estatal PRODIM	2021

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SAN MIGUEL PIEDRAS

EJES	Tema/ problema general	Objetivo	Estrategias	Líneas de acción	Problema identificación	Proyecto	O DS	Metas ODS	Meta programada	Número de personas beneficiaries	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución
IV PA Z	Protección Civil	Contar con un comité de protección civil municipal que brinde prevención y seguridad a los habitantes para lograr un municipio con cultura de la prevención ante fenómenos naturales y sanitarios.	Promover la participación de las localidades y cabecera municipal con el comité municipal de protección de civil.	Concientizar a la población de la importancia de la cultura de la protección civil ante fenómenos naturales de gran magnitud.	El municipio no cuenta con un comité de protección civil capacitado.	Elaboración del "Atlas de Riesgo".	ODS 16	16.1 16.6	1 documento normativo	1271	Nombre del indicador: Porcentaje de personas beneficiadas. (Número de personas beneficiadas/total de la población) *100	\$150,000.00	Ramo 33, fondo IV. Otras fuentes de financiamiento.	2021-2022
						Elaboración de un Plan de ordenamiento territorial.			1 documento normativo	1271	Nombre del indicador: Porcentaje de personas beneficiadas. (Número de personas beneficiadas/total de la población) *100	\$160,000.00	Ramo 33, fondo IV. Otras fuentes de financiamiento.	2022
						Dotación de equipo de herramienta de trabajo al comité de protección civil municipal			1 dotación	40	Nombre del indicador: Porcentaje de personas beneficiadas. (Número de personas beneficiadas/total de la población) *100	\$30,000.00	Ramo 33, fondo IV. Coordinación Estatal de protección Civil	2020

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SAN MIGUEL PIEDRAS

EJES	Tema/ problema general	Objetivo	Estrategias	Líneas de acción	Problema identificación	Proyecto	O DS	Metas ODS	Meta programada	Número de personas beneficiarias	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución
IV PA Z	Protección Civil	Contar con un comité de protección civil municipal que brinde prevención y seguridad a los habitantes para lograr un municipio con cultura de la prevención ante fenómenos naturales y sanitarios.	Promover la participación de las localidades y cabecera municipal con el comité municipal de protección de civil.	Capacitar a los integrantes del comité municipal que brindan su servicio como brigadistas de las acciones que deben tomar ante un desastre natural o emergencia.		Capacitar al comité y a los habitantes de cómo actuar en caso de emergencia ante un desastre natural y ante contingencias sanitarias.			3 cursos durante el trienio	1271	Nombre del indicador: Porcentaje de capacitados. (Número de personas capacitadas/total de la población) *100	\$60,000.00	Ramo 33, fondo IV, Coordinación estatal de protección civil. Servicios de Salud del Estado de Oaxaca.	2020-2021
						Adquisición de 3 radios de alerta sísmica para los centros escolares	11	11.3 11.5	1 documento normativo	1720	Nombre del indicador: Porcentaje de beneficiados. (Número de personas beneficiadas/total de la población estudiantil) *100	\$50,000.00	Coordinación estatal de protección civil Ramo 33 Fondo IV	2021

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SAN MIGUEL PIEDRAS

Ejes	Tema/problema general	Objetivo	Estrategias	Líneas de acción	Problema identificado	Proyecto	OD S	Met as ODS	Meta programa da	Número de personas beneficiadas	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución
V ALIANZA	Transparencia y rendición de cuentas	Crear un ambiente de confianza, responsabilidad y transparencia entre los ciudadanos y las autoridades representativas para el desarrollo futuro del municipio.	Aplicar distintos medios de rendición de cuentas tanto para la población y las autoridades municipales.	Mantener informada a la comunidad por medio de tecnologías de la información y asambleas.	Desconfianza por parte de la población hacia las autoridades	Creación de una página web del municipio para que exista transparencia	16	16.5 16.6 16.7	1 portal	1271	Nombre del indicador: Porcentaje de beneficiados. (Número de personas beneficiadas/total de la población) *100	\$30,000.00	Ingresos fiscales Otras fuentes de financiamiento	2020-2021
						Impulsar el uso de las tecnologías en el municipio con el fin de que las personas estén informadas			1 antena	1271	Nombre del indicador: Porcentaje de beneficiados. (Número de personas beneficiadas/total de la población) *100	\$150,000.00	RECURSOS PROPIOS OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2021
	Desarrollo Institucional	Fortalecer las capacidades institucionales en el municipio para ayudar a detectar mediante el diseño las acciones que permitan alcanzar resultados concretos donde la ciudadanía pueda evaluar su rendimiento.	Aplicar leyes y reglamentos al municipio para el buen desempeño de sus funciones y la responsabilidad de sus habitantes	Desarrollar un sistema de evaluación del desempeño de las áreas administrativas del ayuntamiento.	La administración municipal no cuenta con mecanismos de evaluación y medición de la toma de decisiones	Elaborar un manual de organización interno del municipio de San Miguel Piedras.	17	17.6 17.7	1 documento normativo	1271	Nombre del indicador: Porcentaje de beneficiados. (Número de personas beneficiadas/total de la población) *100	\$60,000.00	RECURSOS PROPIOS OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO PRODIM	2022
						Inscribir al municipio ante INAFED al programa de Agenda para el Desarrollo Municipal			1 documento normativo	1271	Nombre del indicador: Porcentaje de beneficiados. (Número de personas beneficiadas/total de la población) *100	\$60,000.00	RECURSOS PROPIOS OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO PRODIM	2022

15.2 Acta de validación del plan municipal de desarrollo.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2020-2022
SAN MIGUEL PIEDRAS, NOCHIXTLAN, OAXACA.

ACTA DE VALIDACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL
MUNICIPIO DE SAN MIGUEL PIEDRAS, NOCHIXTLAN, OAXACA.

Acta de sesión del Concejo de Desarrollo Social Municipal del Municipio de San Miguel Piedras, que se realiza en la sala de Reuniones de dicho municipio; siendo las once horas con veinte minutos; del día 24 del mes de mayo del año 2020, reunidos los representantes que conforman el Concejo de Desarrollo Social Municipal de San Miguel Piedras, Oaxaca, con el objeto de celebrar la **validación del Plan Municipal de Desarrollo** por lo que se procedió a desarrollar el siguiente-----

ORDEN DEL DIA -----

Primer punto: Registro de los asistentes e instalación legal del quórum.-----

Segundo punto: Presentación y análisis del PMD-----

Tercer punto: Validación del PDM-----

Cuarto punto: Clausura de la sesión -----

DESARROLLO DE LA SESION-----

Primer punto.- Se realiza el registro de participantes y una vez verificado que se encontraban 40 de 40 asistentes convocados se dio la instalación legal de la sesión, presidida por el C. Nemecio Mendoza Juárez, Presidente del Concejo de desarrollo Social.

Segundo punto.- Se hace la presentación del PMD a través de una presentación en electrónico y el físico de manera expositiva el plan de desarrollo municipal y la matriz de análisis de consistencia de proyectos en cada uno de los ejes de desarrollo, indicando la problemática, objetivos, estrategias, líneas de acción, proyectos, metas, beneficiarios, indicadores, fuentes de financiamiento, monto y periodo de ejecución.-----

Tercer punto. - Una vez realizado el análisis de los contenidos del PMD, el Presidente del Concejo de Desarrollo Social solicita a los integrantes del Concejo de Desarrollo Social si la información expuesta está acorde a lo trabajado en los talleres de planeación y a las necesidades prioritarias del Municipio, así como su factibilidad y viabilidad de cada planteamiento de obras y proyectos a desarrollar. Los integrantes expusieron que las obras prioritarias para este trienio y a largo plazo se encuentran en dicho documento. Paso siguiente, solicita al pleno de los integrantes para que sea validado el PMD, para lo cual se somete a votación, resultando aceptado por unanimidad, por lo que

Palacio Municipal s/n, San Miguel Piedras, Nochixtlan, Oaxaca. C.P. 69990
Tel. (951) 410-06-06 correo electrónico: san.miguel.piedras2022@gmail.com



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2020-2022
SAN MIGUEL PIEDRAS, NOCHIXTLAN, OAXACA.

a partir de este momento el plan es validado y se someterá a la aprobación del Ayuntamiento en sesión de cabildo, quien será el responsable de vigilar su correcta gestión, ejecución, seguimiento y evaluación.

Cuarto punto. - Acto seguido el C. Nemecio Mendoza Juárez, presidente del CDSM declaró clausurada la sesión de Concejo de Desarrollo Social Municipal para la validación del PMD, siendo a las doce horas con cincuenta minutos, levantando la presente firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.

176

FIRMAN PARA CONSTANCIA

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL DE SAN MIGUEL PIEDRAS.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. de San Miguel
Piedras,

Por el H. Ayuntamiento.

SINDICATURA
Mpio. de San Miguel
Piedras,
Dpto. Nochihtlán, Oax.
2020 - 2022
Sindicato Municipal

C. P. Nemecio Mendoza Juárez
Presidente Municipal y Presidente del CDSM.

C. Renato Emilio Curiel Domínguez
Sindicato Municipal

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
Mpio. de San Miguel
Piedras,
Dpto. Nochihtlán, Oax.
2020-2022

C. Juan Gabriel Ramírez Cortez
Director de Obras

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. de San Miguel
Piedras,
Dpto. Nochihtlán, Oax.
2020 - 2022

C. Mariana López Domínguez
Regidor de Hacienda

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. de San Miguel
Piedras,
Dpto. Nochihtlán, Oax.
2020 - 2022

C. Reynalda Ortiz Martínez
Regidor de Educación

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. de San Miguel
Piedras,
Dpto. Nochihtlán, Oax.
2020 - 2022

C. Julia Ayala Curiel
Regidor de salud

Palacio Municipal s/n, San Miguel Piedras, Nochihtlán, Oaxaca. C.P. 69990
Tel. (951) 410-06-06 correo electrónico: san.miguel.piedras2022@gmail.com



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2020-2022
SAN MIGUEL PIEDRAS, NOCHIXTLÁN, OAXACA.

C. Lázaro Santiago Curiel.

Director de ecología

Dpto. Nochixtlán, Oax.
2020-2022

C. Raymundo López Santiago.

Director de eventos sociales

Mpio. San Miguel
Piedras
Dpto. Nochixtlán, Oax.
2020-2022

Autoridades Auxiliares.

Agente de policía de
Colorado
Mpio. San Miguel
Piedras

C. Filomeno López López
2020

Agente de policía Chidoco
AGENCIA DE POLICIA
CHIDOCO
Mpio. San Miguel
Piedras

C. Ricardo Juan Ortiz Lopez
Dpto. Nochixtlán, Oax.
2020

Agente de Policía Guadalupe Victoria
GUADALUPE VICTORIA
Mpio. San Miguel
Piedras

C. Jaime Curiel Juárez
Dpto. Nochixtlán, Oax.
2020

Representante del Núcleo Rural Rio
Minas
NÚCLEO RIO MINAS
Mpio. San Miguel
Piedras

C. Ernesto Hernández Vásquez
Dpto. Nochixtlán, Oax.
2020



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2020-2022
SAN MIGUEL PIEDRAS, NOCHIXTLAN, OAXACA.

Representante de Barrios y Colonias.



Ranchería potrerito.
C. Felimon Pablo Curiel Curiel.
Piedras
Dpto. Nochixtlán, Oax.
2020

178

Representantes de Comités.

Contralor Social

C. Tolentino Juárez Curiel

Contralor Social

C. Juana Curiel Juárez

Contraloría Social

C. Julián López Curiel

Titular de la Instancia
Municipal de Mujeres.

C. Hortensia Aparicio López

Presidente del Comité de Protección
Civil.

C. Lázaro Santiago Curiel

Secretario Ejecutivo del
Comité de Protección Civil

C. Roberto Avila López



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2020-2022
SAN MIGUEL PIEDRAS, NOCHIXTLAN, OAXACA.

Secretario Técnico del Comité de
Protección Civil.

c. Dionisio Ávila Domínguez.



Presidente del DIF municipal

C. Ma. Natividad Ángel
Ascencio

179



Representantes Agrarios.

20. 320 000 11

COMISARIADO DE BIENES

C. Federico López Santiago.

Comisariado de Bienes Comunales.



Presidente de comité de
salud

C. Juan Ávila López



ASOC. DE PADRES DE FAMILIA
Centro de Educ. Preescolar
"EMILIANO ZAPATA"
Clayton Aparicio López
San Miguel Piedras
Nochixtlán, Oax.

Presidente del Comité de
prescolar Emiliano zapata

C. Lázaro Aparicio López.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2020-2022
SAN MIGUEL PIEDRAS, NOCHIXTLAN, OAXACA.

Comité de Padres de Familia
Esc. Prim. Rur. Federal
"MORELOS"
Clave: 80DP0877R
San Miguel Piedras,
Nochixtlán, Oax.

Presidente del Comité de la
primaria Morelos

C. Pedro Marcos Curiel.



Presidente del Comité de la
telesecundaria:

C. Pedro Ávila Curiel.

PATRONATO DE PADRES DE FAMILIA



Presidente del Comité de
patronato IEBO. 269

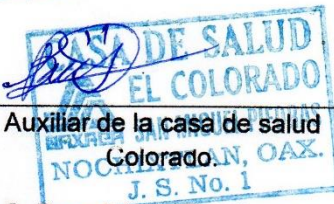
PL. 269 San Miguel Piedras,
Clave: 20ETH0

C. Pacomio Abad Ramírez
Cortez



Presidente del Comité del
albergue escolar
RUFINO TAMAYO
C.C.T. 20TA08180
San Miguel Piedras
Nochixtlán Oax.

C. Constantino Domínguez
Santiago



Auxiliar de la casa de salud
Colorado

C. Rosa López Domínguez.



Presidente del Comité de
obras chidoco.

C. Barcineo Santiago
Martínez



Auxiliar de la casa de salud
de Chidoco

C. Hilda Ortiz Aparicio



Presidente del Comité de
Primaria Margarita Maza de
Juárez.

C. Blanca Aparicio Ortiz



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2020-2022
SAN MIGUEL PIEDRAS, NOCHIXTLAN, OAXACA.

Faustino Stgo Cortez
Presidente del comité de
primaria Francisco Javier
Minas.

C. Faustino Santiago Cortes



Auxiliar de la casa de salud
del potrerito.

C. Dulce Ávila Cortes



Presidente de comité de
cocina comunitaria

C. Gloria Rosita Aparicio
Morales

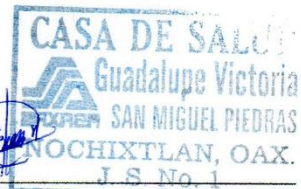


C. Pedro Ortiz Curiel
Tesorero Municipal



Presidente del Comité de
preescolar Emiliano Zapata.

C. Gerardo Santiago
Santiago.



Auxiliar de la casa de salud de
Guadalupe Victoria.

C. Edith Curiel Ávila.

PRESCOLAR



Comité de la escuela
Preescolar Juan Escutia.

C. Rufino Donato Santiago
López.



C. Elías Cortes Santiago
Secretario Municipal y del
CDSM

15.3 Acta de priorización de obras 2020

182

ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM), EJERCICIO FISCAL 2020.

En el Municipio de San Miguel Piedras, Distrito de Nochistlán, Estado de Oaxaca, siendo las 12:00 horas del día 25 del mes de febrero del año dos mil veinte, reunidos en las oficinas que ocupa auditorio municipal, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM), con la finalidad de analizar y priorizar obras, acciones y proyectos a realizarse en las localidades del Municipio, con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) del Ramo General 33 Fondo III; así como con los programas y recursos a ser convenidos con los Gobiernos Federal y Estatal para el presente ejercicio fiscal 2020, en términos del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal; 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2 fracción XL, 12, 13 fracción I y II, 17, 18, 40, 41, 58, 61, 62, 64 y 65 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 2 tercer párrafo y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 49, 64 y 65 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 68 y 80 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 7 y 14 fracción II, inciso d) de la Ley Estatal de Planeación y 17, 18 y 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista de los consejeros convocados y verificación del quórum legal.
2. Instalación legal de la Sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Informe del monto asignado del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Ramo General 33, Fondo III.
5. Presentación de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y catálogo vigente para el ejercicio fiscal 2020.
6. Información sobre los Ejes Estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo.
7. Información sobre el enfoque y la visión del desarrollo sostenible en las obras de infraestructura
8. Información de las prioridades de inversión del Gobierno Federal y Estatal.
9. Información de obras de continuidad de ejercicio 2019.

Página 1 de 12
Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos

Presidencia Municipal
Mpio. de San Miguel Piedras,
Distrito de Nochistlán, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. de San Miguel Piedras,
Distrito de Nochistlán, Oax.
2020 - 2022

AGENCIA DE POLICÍA CHIDOCO
Mpio. de San Miguel Piedras,
Distrito de Nochistlán, Oax.
2020

AGENCIA DE POLICÍA GUADALUPE VICTORIA
Mpio. de San Miguel Piedras,
Distrito de Nochistlán, Oax.
2020

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. de San Miguel Piedras,
Distrito de Nochistlán, Oax.
2020 - 2022

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS
ESTADO DE OAXACA
DISTRITO DE NOCHISTLÁN



10. Recepción de Actas de selección de obras, acciones y proyectos por parte de las localidades del ejercicio 2020.
11. Análisis y priorización de obras, acciones y proyectos posibles de financiar:
 - a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2020.
 - b) Otras fuentes de Financiamiento.
12. La importancia de la integración de los comités de obras y comité de contraloría social
13. Acuerdos.
14. Clausura de la sesión.



DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. En uso de la palabra del Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a pase de lista, encontrándose presentes 38 consejeros de 40 convocados, de los cuales son 26 hombres y 12 mujeres, por consiguiente, existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión, por lo que el Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar legalmente la sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. En uso de la palabra el Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la priorización de obras, acciones y proyectos del Consejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2020, y válido los acuerdos que de ella resulten.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra el Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del Orden del Día, y somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el Orden del Día por unanimidad de votos de los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

4.- INFORME DEL MONTO ASIGNADO DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL DEL RAMO GENERAL 33, FONDO III.- En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE informó al CDSM el monto de los recursos federales asignados al Municipio con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), que es por \$5,015,759.00 (Cinco Millones, Quince Mil, Setecientos Cincuenta y Nueve Pesos 00/100 M.N.); así mismo, les dieron a conocer otros programas que podrán ser gestionados por la autoridad municipal.

5.- PRESENTACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA




PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. de San Miguel
Piedras,
Ota. Nuchistlán, Oax.
2020 - 2022


SINCA MUNICIPAL
Mpio. de San Miguel
Piedras,
Ota. Nuchistlán, Oax.
2020 - 2022


REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. de San Miguel
Piedras,
Ota. Nuchistlán, Oax.
2020 - 2022


REGIDURÍA DE ECONOMÍA
Mpio. de San Miguel
Piedras,
Ota. Nuchistlán, Oax.
2020 - 2022


REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. de San Miguel
Piedras,
Ota. Nuchistlán, Oax.
2022

INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y CATÁLOGO VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.- Continuando con el quinto orden del día en uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Bienestar, presentó los Lineamientos Generales para la Operación del FISM-DF y el Catálogo vigente para el ejercicio fiscal 2020. Puntualizando que para el caso de los recursos del Ramo General 33 Fondo III, la priorización de obras, acciones y proyectos, debe ser orientado a la atención de la población con mayor número de carencias sociales y cuyos ingresos se encuentran por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo ubicadas en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP); las localidades con los dos niveles más altos de rezago social y, a la población identificada en condición de pobreza extrema del resto de las localidades del municipio.

En estricto apego a los lineamientos, se destinará como mínimo el 40% del total de los recursos para la ejecución de obras de incidencia directa y el 60% como máximo para obras de incidencia complementaria. Se informa que es decisión del CDSM, el destinar hasta un 2% del total de los recursos para la ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM) y hasta un 3% para los Gastos Indirectos, estos recursos serán con cargo al rubro de obras complementarias.

6.- INFORMACIÓN SOBRE LOS EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.- En uso de la palabra el Secretario del CDSM, dio a conocer los ejes estratégicos que conformarán el Plan Municipal de Desarrollo; así como la importancia de alinear las propuestas de obras, acciones y proyectos presentados por los consejeros, a las prioridades establecidas en los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, para la gestión de recursos federales, estatales y de otras fuentes de financiamiento.

7.- INFORMACIÓN SOBRE EL ENFOQUE Y LA VISIÓN DEL DESARROLLO SOSTENIBLE EN LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA.- Continuando con el séptimo orden del día y en uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE expone la importancia de la integración de la Agenda 2030 en la planeación municipal que permite diseñar y ejecutar obras y acciones que atiendan mejor los problemas de pobreza, desigualdades y deterioro del medio ambiente, así como los retos de paz y gobernanza que afectan a todas las personas y comunidades.

Así mismo explica que para lograr el desarrollo sostenible es necesario las obras de infraestructura social integrando las dimensiones ambiental, social y económica.

8.- INFORMACIÓN DE LAS PRIORIDADES DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL.- En uso de la palabra, los representantes de las dependencias federales y estatales, informaron al CDSM sobre las estrategias y prioridades de inversión del gobierno federal y estatal en las localidades,


DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
Mpio. de San Miguel
Piedras,
Ota. Nuchistlán, Oax.
2020


SECRETARÍA DE BIENESTAR
Mpio. de San Miguel
Piedras,
Ota. Nuchistlán, Oax.
2020


AGENCIA DE POLICÍA COLORADO
Mpio. de San Miguel
Piedras,
Ota. Nuchistlán, Oax.
2020


AGENCIA DE POLICÍA CHIDOCO
Mpio. de San Miguel
Piedras,
Ota. Nuchistlán, Oax.
2020


AGENCIA DE POLICÍA GUADALUPE VICTORIA
Mpio. de San Miguel
Piedras,
Ota. Nuchistlán, Oax.
2020



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. de San Miguel Piedras,
Oax. Nochistlán, Oax.
2020 - 2022

SINDICATO MUNICIPAL
Mpio. de San Miguel Piedras,
Oax. Nochistlán, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. de San Miguel Piedras,
Oax. Nochistlán, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. de San Miguel Piedras,
Oax. Nochistlán, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. de San Miguel Piedras,
Oax. Nochistlán, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE CULTURA
Mpio. de San Miguel Piedras,
Oax. Nochistlán, Oax.
2020 - 2022

municipios y microrregiones del Estado, considerando la información estadística oficial vigente publicada por la Secretaría de Bienestar y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

9.- INFORMACIÓN DE OBRAS DE CONTINUIDAD DE EJERCICIO 2019. En uso de la palabra, el Presidente del CDSM informó sobre las obras de continuidad del ejercicio 2019, para que sean analizadas y de ser posible se prioricen para su terminación en el presente ejercicio presupuestal, siempre y cuando cumplan con la normatividad señalada en los fondos correspondientes.

10.- RECEPCIÓN DE ACTAS DE SELECCIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POR PARTE DE LOS CONSEJEROS. En uso de la palabra el Secretario del CDSM, recibió las Actas de Selección de obras, acciones y proyectos presentadas por los consejeros de las diferentes localidades.

11.- ANÁLISIS Y PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POSIBLES DE FINANCIAR.- Tomando como base los criterios vertidos en el punto 5, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, analizaron y determinaron el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos a realizarse con el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2020, estableciendo la posibilidad de hacer uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos que permitan la supervisión de las obras definidas y, en su caso, utilizar hasta el 2% de los recursos del FISM-DF 2020, para la integración y ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), comprometiéndose para esto último, a presentar la propuesta de Convenio y Anexos ante la Coordinación General del COPLADE y la Secretaría de Bienestar, en los tiempos establecidos, para revisión y, en su caso, firma conjunta. Asimismo, definieron el orden de prioridad, para la gestión de recursos de otras fuentes de financiamiento.

a) Orden de prioridad de obras, acciones y proyectos a financiar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF).

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de incidencia
			Unidad	Cant. de B.	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
1	San Miguel Piedras	3% PRODIM	ACCIÓN	1			111	223	240	COMPLEM. ENTARIA
2	San Miguel Piedras	3% Gastos Indirectos	ACCIÓN	1			111	223	240	COMPLEM. ENTARIA
3	Chicoaco	Construcción de 66 baños ecológicos secos	PZA	66	1,6.11	1.1.1, 2.1.4, 6.2.1, 1.1	66	132	120	DIRECTA
4	Colorado	Construcción de 26 baños ecológicos secos	PZA	26	1,6.11	1.1.1, 2.1.4, 6.2.1, 1.1	26	52	40	DIRECTA
5	Guadalupe Victoria	Construcción de Depósitos de agua en viviendas	PZA	42	1,6.	1.1.1, 2.1.4, 6.1.6, 4	42	81	75	DIRECTA

Página 4 de 12

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

[Firma]

Coordinación General de Asesoría Técnica y de Planeación
Jefe de Oficina de Asesoría Técnica

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SAN MIGUEL PIEDRAS

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
6	Re Minas	Construcción de techado en área de impartición de educación física en la escuela "Francisco Javier Mina" con clave 20DPB067ET	M2	540	4	4.1.4, 2.4.5	45	100	76	COMPLEMENTARIA

Para la definición de la Unidad de Medida se deberá considerar lo dispuesto en el Catálogo del FAIS.
2) Tipo de Incidencia: Directa o Complementaria

b) Obras, acciones y proyectos propuestas a financiar con otras fuentes de financiamiento.

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
1	San Miguel Piedras	Pavimentación con concreto hidráulico en la calle unión	M2	8000	111	223	240
2	San Miguel Piedras	Construcción de pavimento con concreto hidráulico de la calle Independencia	M2	4200	111	223	240
3	San Miguel Piedras	Ampliación del sistema de agua potable	M	8000	111	223	240
4	San Miguel Piedras	Construcción de aula de medios para el IEBO 20ETH0277B	M2	96	111	223	240
5	Re Minas	Construcción de aula de medios en la escuela primaria "Francisco Javier Mina" con clave 20DPB067ET	M2	96	96	132	132
6	San Miguel Piedras	Ampliación de la R.D. de energía eléctrica	POSTE S	20	111	223	240
7	Chidoco	Ampliación de la R.D. de energía eléctrica	POSTE S	20	96	132	132
8	San Miguel Piedras	Construcción de vivienda	PZA	22	111	223	240
9	San Miguel Piedras	Construcción de sistema de agua de la escuela telesecundaria 20DTV0786X	M3	92	111	48	60
10	San Miguel Piedras	Construcción del albergue del niño indígena 20TA0316Q	M2	144	111	223	240
11	San Miguel Piedras	Construcción de techado en área de impartición de educación física en la escuela telesecundaria 20DTV0786X	M2	540	111	223	240
12	Chidoco	Construcción de cuartos dormitorio	PZA	108	108	288	288
13	Chidoco	Construcción de techado en áreas de impartición de educación física en la escuela primaria "Margarita Meza de Juárez" 20DPH206OG	M2	540	96	132	132
14	Colorado	Construcción de cuartos dormitorio	PZA	72	72	180	178

12.- INFORME ACERCA DE LA IMPORTANCIA DE LA INTEGRACIÓN DE LOS COMITES DE OBRAS Y COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL. En uso de la palabra el Presidente del Consejo informa a los presentes que en ámbito de las facultades que le confiere la normatividad, y toda vez que ya se dio cumplimiento en cuanto a la integración del Comité de Contraloría Social con fecha 24 de Febrero de 2020, así como a la integración del comité de obra,

Página 5 de 12

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos



mismos que son de gran apoyo a la administración pública municipal, los que se encargarán de vigilar, verificar y dar seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como a los acuerdos del CDSM y demás ordenamientos legales aplicables en materia de Contraloría Social.



13. ACUERDOS. Una vez analizadas y definido el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos, el Consejo de Desarrollo Social Municipal, tomó los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO.- De acuerdo a la disponibilidad financiera del Ramo General 30 y resultado de la gestión de otras fuentes de financiamiento, el Honorable Ayuntamiento notificará y solicitará a las Autoridades Locales, la documentación para integrar el expediente técnico mismos que deberán cumplir con los requisitos de factibilidad social, ambiental, técnica y presupuestal

SEGUNDO.- El Honorable Ayuntamiento tiene la obligación de informar y transparentar la aplicación de los recursos públicos a través de: Sistema de Información para la Planeación (SISPLADE) www.sisplade.oaxaca.gob.mx, Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) <http://www.gob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais> y Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) <https://www.mst.hacienda.gob.mx/shcp-home>, así como en los demás sistemas definidos para reportar la aplicación de los recursos federales.

TERCERO.- Una vez analizado el informe acerca de las obras de continuidad pendientes del ejercicio 2020, el Consejo acuerda que se darán continuidad a las obras pendientes de ejecutarse mismas, que serán de acuerdo a la normatividad aplicable para el caso.

CUARTO.- Una vez analizadas las Actas de selección de obras de las localidades se aprueba la priorización de obras, acciones y proyectos enunciados en el punto 11 incisos a) y b);



14. CLAUSURA DE LA SESIÓN. En uso de la palabra el presidente del CDSM declara clausurada la sesión y válidos todos los acuerdos, levantándose la presente a las 14:00 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Por el H. Ayuntamiento.

Página 6 de 12

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.





C. Nenemacio Mendoza Juárez
Presidente Municipal y Presidente del CDSM.
Mpio. de San Miguel
Piedras,
Ota. Nochiutlán, Oax.
2020 - 2022

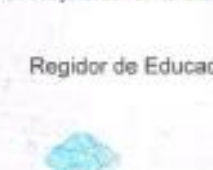


C. Juan Gabriel Ramírez Cortes.
Director de obras.
Mpio. de San Miguel
Piedras,
Ota. Nochiutlán, Oax.
2020 - 2022



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. de San Miguel
Piedras,
Ota. Nochiutlán, Oax.
2020 - 2022

C. Reynalda Ortiz Martínez
Regidor de Educación



C. Lázaro Santiago Curiel
Director de ecología
Mpio. de San Miguel
Piedras,
Ota. Nochiutlán, Oax.
2020 - 2022



C. Raymundo López Santiago
Director de eventos sociales
Mpio. de San Miguel
Piedras,
Ota. Nochiutlán, Oax.
2020 - 2022



REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. de San Miguel
Piedras,
Ota. Nochiutlán, Oax.
2020 - 2022



C. Renato Emilio Curiel Domínguez.
Síndico Municipal
Mpio. de San Miguel
Piedras,
Ota. Nochiutlán, Oax.
2020 - 2022



REGIDURÍA DE HACIENDA
H.C. Mariana López Domínguez.
Regidor de Hacienda
Mpio. de San Miguel
Piedras,
Ota. Nochiutlán, Oax.
2020 - 2022



REGIDURÍA DE SALUD
C. Julia Ariza Curiel.
Regidor de Salud
Mpio. de San Miguel
Piedras,
Ota. Nochiutlán, Oax.
2020 - 2022



DIRECCIÓN DE ACCIÓN SOCIAL
C. Raymundo López Santiago
Director de eventos sociales
Mpio. de San Miguel
Piedras,
Ota. Nochiutlán, Oax.
2020 - 2022



AGENCIA DE POLICÍA GUADALUPE VICTORIA
Mpio. de San Miguel
Piedras,
Ota. Nochiutlán, Oax.
2020 - 2022



NUCLEO RURAL RIO MINAS
Mpio. de San Miguel
Piedras,
Ota. Nochiutlán, Oax.
2020 - 2022

Autoridades Auxiliares.

 PRESIDENCIA MUNICIPAL Mpio. de San Miguel Piedras, Ota. Nochiistlán, Oax. 2020 - 2024	 AGENCIA DE JUICIA COLORADO Mpio. San Miguel Piedras, Ota. Nochiistlán, Oax. 2020 - 2022	 DIRECCIÓN DE TIERRAS MUNICIPALES Mpio. San Miguel Piedras, Ota. Nochiistlán, Oax. 2021-2022
 C. Filomendo López López. Agente de policía el Colorado	 C. Ricardo Juan Ortiz López. Agente de Policía Chidoco	 C. Ernesto Hernández Vázquez. Agente de núcleo rural de río minas.
 AGENCIA DE JUICIA GUADALUPE Mpio. de San Miguel Piedras, Ota. Nochiistlán, Oax. 2020-2022	 AGENCIA DE JUICIA VICTORIA Mpio. de San Miguel Piedras, Ota. Nochiistlán, Oax. 2020	 DIRECCIÓN DE ECOLOGIA MUNICIPAL Mpio. San Miguel Piedras, Nochiistlán, Oax. 2020-2022
 REGIDORÍA DE HACIENDA Mpio. de San Miguel Piedras, Ota. Nochiistlán, Oax. 2020 - 2022	 REGIDORÍA DE EDUCACIÓN Mpio. de San Miguel Piedras, Ota. Nochiistlán, Oax. 2020 - 2022	 REGIDORÍA DE SALUD Mpio. de San Miguel Piedras, Ota. Nochiistlán, Oax. 2020 - 2022

Representantes de Barrios y Colonias,

C. Felimon Pablo Curiel Curiel

Ranchería el potrero

Representantes de Comités.

C. Tolentino Juárez Curiel.
Contralor Social

C. Juana Curiel Juárez.
Contralor Social



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. de San Miguel
Piedras,
Oax. Nochistlán, Oax.
2020 - 2022

C. Julián López Curiel
Contralor Social



DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
Mpio. de San Miguel
Piedras,
Oax. Nochistlán, Oax.
2020 - 2022

C. Hortensia Aparicio López
Titular de la Instancia Municipal de
Mujeres



SINDICATO MUNICIPAL
Mpio. de San Miguel
Piedras,
Oax. Nochistlán, Oax.
2020 - 2022

C. Lázaro Santiago Curiel
Presidente de Comité de
Protección Civil



C. Roberto Ávila López
Secretario ejecutivo de comité de
protección Civil.



REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. de San Miguel
Piedras,
Oax. Nochistlán, Oax.
2020 - 2022

C. Dionisio Ávila Domínguez
Secretario técnico de Comité de
Protección Civil



C. Ma. Natividad Ángel Ascencio
Presidenta del DIF



AGENCIA DE POLICÍA COLORADO
Mpio. de San Miguel
Piedras,
Oax. Nochistlán, Oax.
2020 - 2022



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. de San Miguel
Piedras,
Oax. Nochistlán, Oax.
2020 - 2022



Representantes Agrarios.



C. Federico López Santiago.
Comisariado de Bienes Comunales



AGENCIA DE POLICÍA CHIDOCO
Mpio. de San Miguel
Piedras,
Oax. Nochistlán, Oax.
2020 - 2022



AGENCIA DE POLICÍA GUADALUPE VICTORIA
Mpio. de San Miguel
Piedras,
Oax. Nochistlán, Oax.
2020 - 2022



REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. de San Miguel
Piedras,
Oax. Nochistlán, Oax.
2020 - 2022

Representantes de COMITES

Página 9 de 12
Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. de San Miguel Piedras,
Dpto. Nochiatlán, Oax.
2020 - 2022

C. Juan Ávila López
Presidente del Comité del centro de salud



ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA
Escuela Emiliano Zapata
Mpio. de San Miguel Piedras,
Dpto. Nochiatlán, Oax.
2020-2022

C. Ezequiel Apalcio López
Presidente del Comité del preescolar Emiliano zapata



SINTEC
Mpio. de San Miguel Piedras,
Dpto. Nochiatlán, Oax.
2020 - 2022

C. Pedro Marcos Curiel
Presidente del Comité la primaria Morelos



ESCUELA PRIMARIA
Mpio. de San Miguel Piedras,
Dpto. Nochiatlán, Oax.
2020-2022

C. Pedro Ávila Curiel
Presidente del Comité de la telesecundaria.



REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. de San Miguel Piedras,
Dpto. Nochiatlán, Oax.
2020 - 2022

C. Pacomio Abad Ramirez Cortez
Presidente del Comité de patronato del IEBO 269.



CASA DE SALUD EL COLORADO
Mpio. de San Miguel Piedras,
Dpto. Nochiatlán, Oax.
2020

C. Rosa López Domínguez
Auxiliar de casa de salud de colorado.



COMITÉ DE EDUCACIÓN
Mpio. de San Miguel Piedras,
Dpto. Nochiatlán, Oax.
2020 - 2022

C. Constantino Domínguez Santiago
Presidente de comité del albergue vecinal



COMITÉ DE OBRAS MUNICIPALES
Mpio. de San Miguel Piedras,
Dpto. Nochiatlán, Oax.
2020

C. Balcineo Santiago Martínez
Presidente de comité de obras de chitón



CASA DE SALUD CHIDOCO
Mpio. de San Miguel Piedras,
Dpto. Nochiatlán, Oax.
2020

C. Hilda Ortiz Aparicio
Auxiliar de casa de salud de chidoco



COMITÉ DE OBRAS MUNICIPALES
Mpio. de San Miguel Piedras,
Dpto. Nochiatlán, Oax.
2020

C. Blanca Aparicio Ortiz
Presidenta del Comité de Primaria Margarita Maza de Juárez.



REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. de San Miguel Piedras,
Dpto. Nochiatlán, Oax.
2020 - 2022



COMITÉ DE OBRAS MUNICIPALES
Mpio. de San Miguel Piedras,
Dpto. Nochiatlán, Oax.
2020

JEFE DE INICIO DE ENLACE TECNICO RODRIGUEZ



AGENCIA DE POLICIA CHIDOCO
Mpio. de San Miguel Piedras,
Dpto. Nochiatlán, Oax.
2020

AGENCIA DE POLICIA GUADALUPE VICTO
Mpio. de San Miguel Piedras,
Dpto. Nochiatlán, Oax.
2020

 PRESIDENCIA MUNICIPAL Mpio. de San Miguel Piedras, Oax. Nochián, Oax. 2020 - 2022	 ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA ESC. FRANCISCO JAVIER MINAS FRANCISCO JAVIER MINAS	 Escuela Emilio Zapata Emilio Zapata	 Escuela Emilio Zapata Emilio Zapata
 SINDICATO Mpio. de San Miguel Piedras, Oax. Nochián, Oax. 2020 - 2022	C. Faustino Santiago Cortes Presidente de comité de primaria Francisco Javier Minas.	C. Gerardo Santiago Santiago. Presidente del comité del preescolar Emilio zapata	 Escuela Emilio Zapata Emilio Zapata
 SINDICATO Mpio. de San Miguel Piedras, Oax. Nochián, Oax. 2020 - 2022	 CASA DE SALUD EL POTRERITO C. Dulce Avila Cortes Auxiliar de casa de salud el potrerito.	 CASA DE SALUD GUADALUPE VICTORIA NOCHIÁN, OAX. C. Edith Curiel Avila Auxiliar de casa de salud Guadalupe victoria.	 CASA DE SALUD GUADALUPE VICTORIA NOCHIÁN, OAX. C. Edith Curiel Avila Auxiliar de casa de salud Guadalupe victoria.
 ESCUELA DE HACIENDA Mpio. de San Miguel Piedras, Oax. Nochián, Oax. 2020 - 2022	 COCINA C. Gloria Rosito Aparicio Morales Presidente de comité de cocina comunitaria	 JUAN ESCUTIA C. Rufino Bonito Santiago López Presidente de comité del preescolar Juan Escutia.	 JUAN ESCUTIA C. Rufino Bonito Santiago López Presidente de comité del preescolar Juan Escutia.
 AGENCIA DE EDUCACIÓN Mpio. de San Miguel Piedras, Oax. Nochián, Oax. 2020 - 2022	 AGENCIA DE CHIDOCO C. Jaime florentino López Tesorero de agencia de chidoco	 AGENCIA DE CHIDOCO C. Jaime florentino López Tesorero de agencia de chidoco	 AGENCIA DE CHIDOCO C. Jaime florentino López Tesorero de agencia de chidoco
 REGISTRÍA DE SALUD Mpio. de San Miguel Piedras, Oax. Nochián, Oax. 2020 - 2022	 REGISTRÍA DE SALUD Mpio. de San Miguel Piedras, Oax. Nochián, Oax. 2020 - 2022	 REGISTRÍA DE SALUD Mpio. de San Miguel Piedras, Oax. Nochián, Oax. 2020 - 2022	 REGISTRÍA DE SALUD Mpio. de San Miguel Piedras, Oax. Nochián, Oax. 2020 - 2022

Invitados con derecho a voz.

C. Ing. Joaquín ramón Reyes
Jefe de Módulo de Enlace Técnico
de la CG-COPLADE-
NOCHIXTLAN

C. Elias cortes Santiago
Secretario Municipal y del CDSM.

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. de San Miguel
Piedras
Otra. Nochistlán, Oax.
2020 - 2022

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
Mpio. San Miguel
Piedras
Otra. Nochistlán, Oax.
2020-2022

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
Mpio. San Miguel
Piedras
Otra. Nochistlán, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. de San Miguel
Piedras
Otra. Nochistlán, Oax.
2020 - 2022

AGENCIA DE POLICÍA COLORADO
Mpio. San Miguel
Piedras
Otra. Nochistlán, Oax.
2020-2022

AGENCIA DE POLICÍA CHIDOCO
Mpio. San Miguel
Piedras
Otra. Nochistlán, Oax.
2020-2022

AGENCIA DE POLICÍA GUADALUPE VICTORIA
Mpio. San Miguel
Piedras
Otra. Nochistlán, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. de San Miguel
Piedras
Otra. Nochistlán, Oax.
2020-2022

Página 12 de 12
Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

15.4 Acta de cabildo para la aprobación del plan municipal de desarrollo 2020

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2020-2022
SAN MIGUEL PIEDRAS, NOCHIXTLÁN, OAXACA.

ACTA DE CABILDO PARA LA APROBACION DEL PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL PIEDRAS, NOCHIXTLÁN,
OAXACA.

Acta de sesión de Cabildo del Municipio de San Miguel Piedras, Nochixtlán, Oaxaca, que se realiza en la sala de juntas del H. Ayuntamiento del periodo constitucional 2020-2022, siendo las Doce horas con quince minutos del día veinticinco de mayo del año 2020, reunidos los integrantes del Cabildo municipal con el objeto de celebrar la aprobación del Plan Municipal de Desarrollo para el periodo 2020-2022, por lo que se procedió a desarrollar el siguiente-----

ORDEN DEL DIA-----

Primer punto: Instalación legal de la Sesión de Cabildo. -----

Segundo punto: Presentación y análisis del PMD-----

Tercer punto: Aprobación del PDM-----

Cuarto punto: Asuntos generales-----

Quinto punto: Clausura de la sesión-----

DESARROLLO DE LA SESION-----

Primer punto. - Una vez verificado que se encontraban todos los integrantes del Cabildo Municipal, se dio la instalación legal de la sesión, presidida por el Presidente Municipal, C. Nemesio Mendoza Juárez.

Segundo punto. - Se hace la presentación del PMD a través de una presentación en versión electrónica y de manera física exponiendo de manera detallada el plan de desarrollo municipal y la matriz de análisis de consistencia de proyectos, en cada uno de los ejes de desarrollo, indicando problemática, objetivos, estrategias, líneas de acción, proyectos, metas, beneficiarios, indicadores, fuentes de financiamiento, monto y periodo de ejecución.-----

Palacio Municipal s/n, San Miguel Piedras, Nochixtlán, Oaxaca. C.P. 69990
Tel. (951) 410-06-06 correo electrónico: san.miguel.piedras2022@gmail.com



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2020-2022
SAN MIGUEL PIEDRAS, NOCHIXTLÁN, OAXACA.

Tercer Punto.- Una vez realizado el análisis de los contenidos del PMD, el Presidente Municipal solicita a los integrantes del Cabildo su voto para aceptar o rechazar la información expuesta, por lo que solicita al pleno de los integrantes que sea aprobado el Plan Municipal de Desarrollo, para lo cual se somete a votación, resultando aceptado por unanimidad de votos, asentándose su aprobación.-----

Cuarto Punto. Se da por terminada la sesión de cabildo siendo las trece horas con veinte minutos del este mismo día levantando la presente, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron. -----

-----FIRMAN PARA CONSTANCIA-----

INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SAN MIGUEL PIEDRAS.

C.P. Nemecio Mendoza Juárez.
Mpio. de San Miguel
Piedras,
Dpto. Nochixtlán, Oax.
2020 - 2022
Presidente Municipal.

C. Renato Emilio Curiel Domínguez
Piedras,
Dpto. Nochixtlán, Oax.
2020 - 2022
Síndico Municipal

C. Juan Gabriel Ramírez Cortez.
Director de Obras

C. Mariana López Domínguez.
Regidor de Hacienda

C. Reynalda Ortiz Martínez.
Regidora de Educación

C. Julia Ávila Curiel.
Regidora de salud



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2020-2022
SAN MIGUEL PIEDRAS, NOCHIXTLÁN, OAXACA.

C. Lázaro Santiago Curiel.

Director de ecología

Dpto. Nochixtlán, Oax.
2020-2022

C. Raymundo López Santiago.

Director de eventos sociales

Piedras,
Dpto. Nochixtlán,
2020-2022

C. Pedro Ortiz Curiel

Tesorero Municipal

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. de San Miguel
Piedras,
Dpto. Nochixtlán, Oax.
2020 - 2022

C. Elías Cortés Santiago

Secretario Municipal

Piedras,
Dpto. Nochixtlán, Oax.
2020 - 2022

15.5 Acta de integración del consejo de desarrollo social municipal (CDSM)

ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

En el municipio de San Miguel Piedras, Distrito de Nochistlán, Estado de Oaxaca, siendo las 10:00 horas del día 25 de febrero del 2020, con fundamento en el artículo 68 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el **C. Nemecio Mendoza Juárez**, en su carácter de Presidente Municipal, procede a dar inicio a la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 2 Apartado B, 4 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal; 1 fracción VI, 3, 11, 17 y 27 Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 4, 7, 11 fracción IV, 16, 17, 38 fracciones III y IV, 44 fracción V, 45, 61, 69, 70 y 71 de la Ley General de Desarrollo Social; 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2 fracción XL, 12, 13 fracción I y II, 17, 18, 40, 41, 58, 61, 62, 64 y 65 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 15, 17, 39 y 40 de la Ley de Vivienda; 5 fracciones I, II y 13 BIS 3 fracciones V y VII de la Ley de Aguas Nacionales; 17 de la Ley General de Protección Civil; 113 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 14 de la Ley Estatal de Planeación; 12 de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Oaxaca; 17 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; 3, 43 fracciones XXIV, XXV, XXVI y 68 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 46, 47, 49, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 1, 2, 5 fracción III, 17 y 18, 24 y 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; 38, 40, 41, 42 fracciones VII y IX, 44 fracción I y VII, 45, 46 y 48 de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y los Lineamientos normativos de ingresos extraordinarios provenientes de Convenios o Programas Federales y Estatales vigentes y 1, 2 y 4 del Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista de los convocados y verificación del Quórum Legal.
2. Instalación legal de la Sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM).
4.1. Integrantes.
4.2. Funciones del Consejo
5. Toma de Protesta a los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.
6. Informe de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).

Página 1 de 13
Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal

Presidencia Municipal
Mpio. de San Miguel Piedras,
Dist. Nochistlán, Oax.
2020 - 2022

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. de San Miguel Piedras,
Dist. Nochistlán, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. de San Miguel Piedras,
Dist. Nochistlán, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. de San Miguel Piedras,
Dist. Nochistlán, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. de San Miguel Piedras,
Dist. Nochistlán, Oax.
2020 - 2022

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
Mpio. de San Miguel Piedras,
Dist. Nochistlán, Oax.
2020 - 2022

AGENCIA DE POLICIA COLORADO
Mpio. de San Miguel Piedras,
Dist. Nochistlán, Oax.
2020 - 2022

AGENCIA DE POLICIA CHIDOCO
Mpio. de San Miguel Piedras,
Dist. Nochistlán, Oax.
2020 - 2022

AGENCIA DE POLICIA GUADALUPE VICTORIA
Mpio. de San Miguel Piedras,
Dist. Nochistlán, Oax.
2020 - 2022

COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS TÉCNICOS PARA EL DESARROLLO DE OAXACA
Mpio. de San Miguel Piedras,
Dist. Nochistlán, Oax.
2020 - 2022

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SAN MIGUEL PIEDRAS



 PRESIDENCIA MUNICIPAL Mpio. de San Miguel Piedras, Ota. Nochiutlán, Oax. 2020 - 2022	7. Información sobre la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. 8. Información y Lineamientos en materia de Protección Civil. 9. Información de la Incorporación de la Titular de la Instancia Municipal de la Mujer. 10. Información de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal. 11. Información del Convenio Marco de Coordinación que celebra el Gobierno del Estado con los Municipios. 12. Informe de asamblea comunitaria y procedimiento para la elección del o los Comité de Contraloría Social. 13. Información sobre la alineación de los Ejes Estratégicos y Líneas de Acción del Plan Municipal de Desarrollo. 14. Información de los Programas y Estrategias de Inversión del Gobierno Federal y Estatal. 15. Exposición de motivos para la adopción de la Agenda 2030 a través de las acciones implementadas por el Consejo de Desarrollo Social Municipal. 16. Presentación, análisis y aprobación del Programa de Trabajo 2020. 17. Acuerdos 18. Clausura de la sesión.	 DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES Mpio. de San Miguel Piedras, Ota. Nochiutlán, Oax. 2020 - 2022
 SECRETARÍA MUNICIPAL Mpio. de San Miguel Piedras, Ota. Nochiutlán, Oax. 2020 - 2022		 SECRETARÍA MUNICIPAL Mpio. de San Miguel Piedras, Ota. Nochiutlán, Oax. 2020 - 2022

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

- 1.- **PASE DE LISTA DE LOS CONVOCADOS Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.** - En uso de la palabra del Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes: 26 hombres y 12 mujeres, haciendo un total de 38 personas, de un total de 40 convocados, por consiguiente, existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión, por lo que el Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar legalmente la sesión.
- 2.- **INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.** - En uso de la palabra del Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la Integración del Consejo de Desarrollo social Municipal para el ejercicio 2020, y válido los acuerdos que de ella resulten.
- 3.- **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** - Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra del Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del Orden del Día, y somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el Orden del Día por unanimidad de votos de los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.
- 4.- **INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM).** En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico, procedió a explicar a los presentes, quiénes integran el Consejo Desarrollo Social Municipal y sus funciones: quedando integrado de la siguiente manera:

Página 2 de 13
Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal


REGIDURÍA DE HACIENDA
 Mpio. de San Miguel Piedras,
 Ota. Nochiutlán, Oax.
 2020 - 2022


AGENCIA DE POLICIA CHIDOCO
 Mpio. de San Miguel Piedras,
 Ota. Nochiutlán, Oax.
 2020


REGIDURÍA DE SALUD
 Mpio. de San Miguel Piedras,
 Ota. Nochiutlán, Oax.
 2020 - 2022


AGENCIA DE POLICIA GUADALUPE VICTORIA
 Mpio. de San Miguel Piedras,
 Ota. Nochiutlán, Oax.
 2020


 Representante del Módulo de Enlace Técnico
 Mpio. de San Miguel Piedras,
 Ota. Nochiutlán, Oax.
 2020

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SAN MIGUEL PIEDRAS





PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. de San Miguel Piedras,
Oto. Nochistlán, Oax.
2020 - 2022



SINDICATO MUNICIPAL
Mpio. de San Miguel Piedras,
Oto. Nochistlán, Oax.
2020 - 2022



REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. de San Miguel Piedras,
Oto. Nochistlán, Oax.
2020 - 2022



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. de San Miguel Piedras,
Oto. Nochistlán, Oax.
2020 - 2022



REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. de San Miguel Piedras,
Oto. Nochistlán, Oax.
2020 - 2022

4.1 Integrantes del Consejo:

Será presidido por el Presidente Municipal o quien lo supla en el desempeño de sus funciones, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, quien tendrá voto de calidad en caso de empate. Tendrá como **miembros permanentes** a los integrantes del H. Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones, etc.), Agrarios, de Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, de Organizaciones de la Sociedad Civil, de Grupos Prioritarios, Comités Comunitarios y otros Comités, así como autoridades comunitarias con presencia y domicilio en el Municipio, quienes tendrán voz y voto.

Serán miembros con derecho a voz en este Consejo, los integrantes del Comité de Contraloría Social, el Secretario Municipal, el Tesorero Municipal y el Responsable de Obra Pública.

Asimismo, podrán asistir en calidad de invitados los representantes del Gobierno Federal y Estatal, de instituciones académicas, de los sectores público, social y privado con presencia en el Municipio, convocados por el Presidente(a) Municipal. Los invitados únicamente tendrán derecho a voz.

4.2 funciones del Consejo:

El Consejo de Desarrollo Social Municipal, tendrá las siguientes funciones:

- Garantizar el ejercicio de los recursos (FISM-DF: Ramo 33, Fondo III) en estricto apego a los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, emitidos por la Secretaría de Bienestar instancia normativa de dicho fondo y, vigentes a la fecha de la sesión, así como los correspondientes a otras fuentes de financiamiento.
- Implementar acciones para fomentar la participación comunitaria en la planeación, que registren y establezcan mecanismos de control y seguimiento de los proyectos que se realicen con los recursos del FAIS a través de las formas de organización con las que cuente el municipio o DT para garantizar la participación social.
- Definir y priorizar las obras, acciones y proyectos estratégicos para la atención de las carencias sociales y el mejoramiento de la Línea de Bienestar Mínimo, planteados en los ámbitos comunitario y municipal, dando prioridad en la atención a la población de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAPs); a las localidades con los dos grados de rezago social más alto y a la población en condición de pobreza extrema (con más de tres carencias sociales y por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo), así como aquellas que requieran rehabilitación y/o mantenimiento, afectadas por fenómenos naturales, respetando los Lineamientos y Catálogo correspondiente, emitidos por la Secretaría de Bienestar, así como la normativa prevista para el uso de otras fuentes de financiamiento.
- Mantener registros específicos del FAIS y sus fondos debidamente actualizados, así como la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido, conforme a lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la



DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
Mpio. de San Miguel Piedras,
Oto. Nochistlán, Oax.
2020 - 2022



ECOLOGÍA MUNICIPAL
Mpio. de San Miguel Piedras,
Oto. Nochistlán, Oax.
2020 - 2022



AGENCIA DE POLICÍA COLORADO
Mpio. de San Miguel Piedras,
Oto. Nochistlán, Oax.
2020 - 2022



AGENCIA DE POLICÍA CHIDOCO
Mpio. de San Miguel Piedras,
Oto. Nochistlán, Oax.
2020 - 2022



AGENCIA DE POLICÍA GUADALUPE MCT
Mpio. de San Miguel Piedras,
Oto. Nochistlán, Oax.
2020 - 2022



Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública respecto del ejercicio de los recursos federales.

E. De acuerdo con lo establecido en el párrafo anterior, promover la cultura de transparencia y rendición de cuentas a través de acciones que generen espacios ciudadanos; así como, el uso de instrumentos electrónicos disponibles; como la página del Sistema de Información para la Planeación (SISPLADE) www.sisplade.oaxaca.gob.mx, para reportar la aplicación de recursos federales en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS); <http://www.gob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais>, Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT); <https://www.mst.hacienda.gob.mx/shcp-home> y demás herramientas definidas para tal fin.

F. Promover la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, así como de estudios y proyectos, la integración de expedientes técnicos y unitarios de obras, acciones y proyectos para dar cumplimiento a las disposiciones de los Lineamientos Generales para la operación del FISM-DF y de otras fuentes de financiamiento, así como la incorporación de las validaciones técnicas, económicas y, en su caso, jurídicas, que emiten las instancias normativas.

G. Dar a conocer, promover y en su caso, definir el uso de hasta un 2% del FISM-DF para la integración y ejecución de un Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), orientado a fortalecer la capacidad de gestión del gobierno municipal.

H. Dar a conocer y en su caso, definir el uso de hasta un 3% para Gastos indirectos del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, de acuerdo con el catálogo correspondiente.

I. Promover obras, acciones y proyectos que coadyuven al cumplimiento de los siguientes ejes transversales; inclusión social, igualdad de género, pueblos indígenas, sustentabilidad, protección al medio ambiente y participación ciudadana.

J. Promover obras, acciones y proyectos que garanticen la alimentación nutritiva y servicios básicos a las niñas, niños y adolescentes, generando un ambiente sano y libre de violencia.

K. Promover la integración de Comités de Obra para cada obra y acción aprobada por el Ayuntamiento, con cargo al FISM-DF, así como de otras fuentes de financiamiento.

L. Promover la integración y participación de los Comités de Contraloría Social a los CDSM, en apego a los Lineamientos emitidos por la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental en materia de Contraloría Social, con derecho a voz únicamente.

M. Elaborar y aprobar el programa de trabajo del CDSM.

Página 4 de 13

Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal

Presidencia Municipal
Mpio. de San Miguel
Piedras,
Oax. Nochistlán, Oax.
2020 - 2022

SINDICATO MUNICIPAL
Mpio. de San Miguel
Piedras,
Oax. Nochistlán, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. de San Miguel
Piedras,
Oax. Nochistlán, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. de San Miguel
Piedras,
Oax. Nochistlán, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. de San Miguel
Piedras,
Oax. Nochistlán, Oax.
2020 - 2022

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
Mpio. de San Miguel
Piedras,
Oax. Nochistlán, Oax.
2020 - 2022

AGENCIA DE POLICÍA COLORADO
Mpio. de San Miguel
Piedras,
Oax. Nochistlán, Oax.
2020 - 2022

AGENCIA DE POLICÍA CHIDOCC
Mpio. de San Miguel
Piedras,
Oax. Nochistlán, Oax.
2020 - 2022

AGENCIA DE POLICÍA GUADALUPE VICTO
Mpio. de San Miguel
Piedras,
Oax. Nochistlán, Oax.
2020 - 2022

Comandante General del
Comité de Contraloría Social
para el Desarrollo de Oaxaca

JEFE DE REGISTRO DE
RELACIONES TÉCNICAS



5.- TOMA DE PROTESTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL. En uso de la palabra el Presidente Municipal procede a tomar la protesta de ley a los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal. Acto seguido "¿Protestáis desempeñar leal y patrióticamente el cargo como integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal que se os ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, así como las leyes de la materia, mirando en todo por el bien y prosperidad de este consejo?" asimismo, responden "Sí, Protesto". El presidente concluyó: "Si no lo hicierais así, que la Nación y el Estado os lo demanden".

6.- INFORME DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS). En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o el representante de la Secretaría de Bienestar informaron sobre los alcances normativos de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) y en particular las aplicables para el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), en el presente ejercicio fiscal.

7.- INFORMACIÓN SOBRE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS. En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informo sobre la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, destacando la importancia de que los recursos se administren con eficiencia, eficacia y honradez para establecer los objetivos a los que están destinados.

Las entidades a más tardar el 15 de enero del presente año deberán reintegrar las transferencias federales etiquetadas que no hayan sido devengadas. Así mismo, se realizará periódicamente la evaluación del cumplimiento de las obligaciones de las entidades y estas a los municipios así como el tipo de sanción al que estará sujeto en caso de tener una falta administrativa.

8.- INFORMACIÓN Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.- En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico, informó al Consejo que, en virtud de que el Estado de Oaxaca es proclive a riesgos ocasionados por fenómenos naturales, es importante contar con un representante del Consejo de Protección Civil, con un Plan Municipal de Protección Civil, que permita la prevención y reducción de riesgos de desastres.

Por ello se sugiere considerar en la priorización de obras, aquellas que requieran rehabilitación y/o mantenimiento de acuerdo a los Lineamientos del FAIS, garantizando la participación social en el Consejo de Desarrollo Social Municipal.

9.- INFORMACIÓN DE LA INCORPORACIÓN DE LA TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER.- En uso de la palabra, el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informa la incorporación de la Instancia Municipal de la Mujer, para promover la perspectiva de género en la Planeación del Desarrollo Comunitario y Municipal.

10.- INFORMACIÓN DE LA GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL.- En uso de la palabra, el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE,

Página 5 de 13
Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. de San Miguel
Piedras,
Ota. Nochistlán, Oax.
2020 - 2022

SECRETARÍA DE BIENESTAR
Mpio. de San Miguel
Piedras,
Ota. Nochistlán, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. de San Miguel
Piedras,
Ota. Nochistlán, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. de San Miguel
Piedras,
Ota. Nochistlán, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. de San Miguel
Piedras,
Ota. Nochistlán, Oax.
2020 - 2022

DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES
Mpio. de San Miguel
Piedras,
Ota. Nochistlán, Oax.
2020 - 2022

AGENCIA DE POLICÍA COLORADO
Mpio. de San Miguel
Piedras,
Ota. Nochistlán, Oax.
2020 - 2022

AGENCIA DE POLICÍA CHIDOCO
Mpio. de San Miguel
Piedras,
Ota. Nochistlán, Oax.
2020 - 2022

AGENCIA DE POLICÍA GUADALUPE VICTOR
Mpio. de San Miguel
Piedras,
Ota. Nochistlán, Oax.
2020 - 2022

COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE PLANEACIÓN
Mpio. de San Miguel
Piedras,
Ota. Nochistlán, Oax.
2020 - 2022

JEFE DE MÓDULO DE ENLACE TÉCNICO
RODRIGO LAR



informó al Consejo sobre la Guía Consultiva de Desempeño Municipal del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, manifestando que es una herramienta para orientar a los municipios durante su periodo de gobierno para que mejoren y consoliden sus capacidades institucionales. Así mismo busca, alentar la mejora continua de la gestión y el desempeño de los gobiernos municipales, impulsar las buenas prácticas, promover una cultura de evaluación que permita establecer metas, medir resultados y atender de manera oportuna los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

11.- INFORMACIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRA EL GOBIERNO DEL ESTADO CON LOS MUNICIPIOS.- En uso de la palabra, el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informa acerca de la importancia de la suscripción del Convenio Marco de Coordinación entre el Gobierno del Estado y el Municipio para establecer las bases de coordinación con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión pública de los Recursos federales y estatal que recibe el municipio.

12.- INFORME DE ASAMBLEA COMUNITARIA Y PROCEDIMIENTO PARA LA ELECCIÓN DEL O LOS COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL.- En uso de la palabra, el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informa de la importancia de la elección de dichos comités para el municipio, por lo que se sugiere realicen el procedimiento para la elección de Comité de Contraloría Social 2020, el cual deberá de elegirse democráticamente a tres integrantes, tomando en cuenta la paridad de género, este con el fin de vigilar, verificar y dar seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como, a los acuerdos del CDSM y a las demás disposiciones aplicables en materia de contraloría social.

13.- INFORMACIÓN SOBRE LA ALINEACIÓN DE LOS EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.- En uso de la palabra el Secretario del CDSM, informó sobre la importancia de la alineación de los ejes estratégicos y líneas de acción considerados en el Plan Municipal de Desarrollo con el Plan Nacional y Estatal de Desarrollo.

14.- INFORMACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL.- En uso de la palabra, los representantes de las Dependencias Federales y Estatales presentes, informaron al CDSM sobre los programas y proyectos vigentes para el presente ejercicio.

15.- EXPOSICIÓN DE MOTIVOS PARA LA ADOPCIÓN DE LA AGENDA 2030 A TRAVÉS DE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS POR EL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL.- En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informó al Consejo sobre la Agenda 2030, su importancia, objetivos, principios, dimensiones así como las acciones implementadas a nivel estatal para el cumplimiento. Destacando que esta Agenda plantea una visión integral e incluyente del desarrollo. Invita a los asistentes a sumarse y dar continuidad a esta iniciativa que requiere la participación activa de todos los actores para alcanzar sus objetivos.

Asimismo, informa de manera general sobre las funciones del Consejo en el marco de la Agenda 2030. Resaltando que mediante el Consejo se deberá coordinar las acciones para el diseño, la ejecución y la evaluación de estrategias, políticas y

Página 6 de 13
Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. de San Miguel
Piedras,
Oax. Nochistlán, Oax.
2020 - 2022

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. de San Miguel
Piedras,
Oax. Nochistlán, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. de San Miguel
Piedras,
Oax. Nochistlán, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. de San Miguel
Piedras,
Oax. Nochistlán, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. de San Miguel
Piedras,
Oax. Nochistlán, Oax.
2020 - 2022

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA MUNICIPAL
Mpio. de San Miguel
Piedras,
Oax. Nochistlán, Oax.
2020 - 2022

AGENCIA DE POLICIA COLORADO
Mpio. de San Miguel
Piedras,
Oax. Nochistlán, Oax.
2020 - 2022

AGENCIA DE POLICIA CHIDOC
Mpio. de San Miguel
Piedras,
Oax. Nochistlán, Oax.
2020 - 2022

AGENCIA DE POLICIA GUADALUPE VICT
Mpio. de San Miguel
Piedras,
Oax. Nochistlán, Oax.
2020 - 2022

JEFE DE MODULO DE ENLACE TECNICO
Mpio. de San Miguel
Piedras,
Oax. Nochistlán, Oax.
2020 - 2022



acciones para el cumplimiento de la Agenda 2030 e informar sobre el seguimiento de sus objetivos y metas planteadas en la Administración Municipal.

16.- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO 2020.- En uso de la palabra el Secretario del CDSM, presentó el Programa de Trabajo 2020 que contempla el calendario de sesiones ordinarias, para su análisis y aprobación, por lo que se pone a consideración de los presentes para que en caso de haber observaciones, dado que no existe observaciones se somete a su aprobación, mismo que es aprobado por unanimidad de votos de los aquí presentes.

17.- ACUERDOS. - Los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, tomaron los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- El consejo acuerda realizar la instalación del Consejo de Protección Civil, que permita la prevención y reducción de riesgos de desastres, mismo que deberá estar integrado en los primeros días del mes de Marzo.

SEGUNDO.- Se incorpora a la C. Hortensia Aparicio López titular de la Instancia Municipal de Mujeres como integrante del CDSM, para promover la perspectiva de género en la planeación del desarrollo comunitario y municipal.

TERCERO.- Se acuerda participar de forma activa en las capacitaciones que sean propuestas por el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal INAFED a través de la Coordinación General del COPLADE para el conocimiento e implementación de la Guía Consultiva de desempeño Municipal para lo cual se firmaran los instrumentos jurídicos correspondientes

Así como participar en las acciones conjuntas con los Gobiernos Federal y Estatal en materia de desarrollo municipal, con la finalidad de contribuir a nuestro desarrollo institucional y a la profesionalización de los servidores públicos.

CUARTO.- Se manifiesta la intención de llevar a cabo la firma del Convenio Marco de Coordinación que celebra el Gobierno del Estado con los Municipios, a través de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de Inversión Pública, es por ello que mediante acuerdo de sesión de cabildo se analizará y en su caso la aprobación para la suscripción del Convenio de referencia.

QUINTO.- Se acuerda que el procedimiento y la fecha para la elección del Comité de Contraloría Social 2020 es 24 de febrero de 2020, en la cual elegirán democráticamente a tres integrantes, incluyendo por lo menos a una mujer dentro del mismo. Este comité vigilará, verificará y dará seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como, a los acuerdos del CDSM y demás ordenamientos legales aplicables en materia de contraloría social.

Página 7 de 13
Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal

Presidencia Municipal
Mpio. de San Miguel
Piedras,
Ota. Nochistlán, Oax.
2020 - 2022

SINICATURA MUNICIPAL
Mpio. de San Miguel
Piedras,
Ota. Nochistlán, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. de San Miguel
Piedras,
Ota. Nochistlán, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. de San Miguel
Piedras,
Ota. Nochistlán, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. de San Miguel
Piedras,
Ota. Nochistlán, Oax.
2020 - 2022

DIRECCIÓN DE OTRAS MUNICIPALIDADES
Mpio. de San Miguel
Piedras,
Ota. Nochistlán, Oax.
2020 - 2022

AGENCIA DE POLICÍA COLORADO
Mpio. de San Miguel
Piedras,
Ota. Nochistlán, Oax.
2020

AGENCIA DE FISCALÍA CHIDOCO
Mpio. de San Miguel
Piedras,
Ota. Nochistlán, Oax.
2020

AGENCIA DE POLICÍA GUADALUPE VICTORIA
Mpio. de San Miguel
Piedras,
Ota. Nochistlán, Oax.
2020

Coordinación General de Planeación
SEDE DE MODELO DE ENLACE TÉCNICO NOCHISTLAN



SEXTO.- La sesión para la priorización de obras y acciones e infraestructura productiva, se realizará el 25 de febrero, a las 12:00 horas, del 2020, por lo que cada integrante del Consejo, se compromete a presentar el acta de selección de obras y acciones e infraestructura productiva, realizada previamente, en asamblea comunitaria debidamente firmada.

18.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.- En uso de la palabra el C. Nenemecio Mendoza Juárez Presidente del CDSM, declara clausurada la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, siendo las 11:30 horas del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al cálce y al margen de la presente acta en todas las hojas que la integran, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL
Por el H. Ayuntamiento.

 C. Nenemecio Mendoza Juárez 2020 - 2022 Presidente Municipal y Presidente del CDSM.	 C. Renato Emilio Curiel Domínguez. 2020 - 2022 Síndico Municipal
 C. Juan Gabriel Ramírez Cortes. 2020 - 2022 Director de obras.	 C. Mariana López Domínguez. 2020 - 2022 Regidor de Hacienda
 C. Reynalda Ortiz Martínez. 2020 - 2022 Regidor de Educación	 C. Juan Ayala Curiel. 2020 - 2022 Regidor de Salud

Página 8 de 13
Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal



 RESIDENCIA MUNICIPAL Mpio. de San Miguel Piedras, Ota. Nochistlán, Oax. 2020 - 2022 C. Lázaro Santiago Curiel Director de ecología	 DIRECCIÓN DE MINAS MUNICIPALES Mpio. San Miguel Piedras, Ota. Nochistlán, Oax. 2020-2022 C. Raymundo López Santiago Director de eventos sociales
Autoridades Auxiliares.	
 SINDEMOBA MUNICIPAL Mpio. de San Miguel Piedras, Ota. Nochistlán, Oax. 2020-2022 C. Filomeno López López Agente de policía el Colorado Ota. Nochistlán, Oax. 2020	 AGENCIA DE POLICIA Mpio. de San Miguel Piedras, Ota. Nochistlán, Oax. 2020 C. Ricardo Juan Ortiz López Agente de Policía Chidoco Ota. Nochistlán, Oax. 2020
 RESIDENCIA DE HACIENDA Mpio. de San Miguel Piedras, Ota. Nochistlán, Oax. 2020 - 2022 C. Jaime Curiel Juárez Agente de Policía de Guadalupe Victoria Mpio. San Miguel Piedras, Ota. Nochistlán, Oax. 2020	 NÚCLEO RURAL RIO MINAS Mpio. de San Miguel Piedras, Ota. Nochistlán, Oax. 2020 C. Ernesto Hernández Vázquez Agente De núcleo rural de río minas. Ota. Nochistlán, Oax. 2020
Representantes de Barrios y Colonias,	
 REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Mpio. de San Miguel Piedras, Ota. Nochistlán, Oax. 2020 - 2022  REGIDURÍA DE SALUD Mpio. de San Miguel Piedras, Ota. Nochistlán, Oax. 2022	 NÚCLEO RURAL EL POTRERITO Mpio. de San Miguel Piedras, Ota. Nochistlán, Oax. 2020 C. Felimon Pablo Curiel Curiel Ranchería el potrero Ota. Nochistlán, Oax. 2020  Coordinador General de Unidad Ejecutiva de Planeación para el Distrito de Cuicuilco Jefe de Unidad de ENLACE TÉCNICO NOCHISTLÁN



Representantes de Comités.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. de San Miguel
Piedras,
Oax. Nochistlán, Oax.
2020 - 2022

SECRETARÍA DE OBRAS MUNICIPALES
Mpio. de San Miguel
Piedras,
Oax. Nochistlán, Oax.
2020 - 2022

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
Mpio. de San Miguel
Piedras,
Oax. Nochistlán, Oax.
2020 - 2022

SECRETARÍA DE HACIENDA
Mpio. de San Miguel
Piedras,
Oax. Nochistlán, Oax.
2020 - 2022

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. de San Miguel
Piedras,
Oax. Nochistlán, Oax.
2020 - 2022

SECRETARÍA DE SALUD
Mpio. de San Miguel
Piedras,
Oax. Nochistlán, Oax.
2020 - 2022

C. Tolentino Juárez Curiel
Contralor Social

C. Juana Curiel Juárez
Contralor Social

C. Julián López Curiel
Contralor Social

C. Hortensia Aparicio López
Titular de la Instancia Municipal de
Mujeres

C. Lázaro Santiago Curiel
Presidente de Comité de
Protección Civil

C. Roberto Ávila López
Secretario ejecutivo de comité de
protección Civil.

C. Dionisio Ávila Domínguez
Secretario técnico de Comité de
Protección Civil

C. Ma. Natividad Angel Ascencio
Presidenta del DIF

Página 10 de 13
Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal



Representantes Agrarios.

Representantes de COMITES

C. Federico López Santiago.
Comisariado de Bienes Comunales

C. Juan Ávila López
Presidente del Comité del centro de salud

C. Lázaro Apalcio López
Presidente del Comité del preescolar Emiliano zapata

C. Pedro Marcos Curiel.
Presidente del Comité la primaria Morelos.

C. Pedro Marcos Curiel
Presidente del Comité de la telesecundaria.

C. Pacomio Abad Ramirez Cortez
Presidente del Comité de patronato del IEBO 269.

C. Rosa López Domínguez.
Auxiliar de casa de salud de J. colorado

Página 11 de 13
Acta de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SAN MIGUEL PIEDRAS

219

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. de San Miguel
Piedras,
Oax. Nochiatlán, Oax.
2020-2022

C. Constantino Domínguez Santiago
Presidente de comité del albergue escolar.

C. Barcineo Santiago Martínez
Presidente de comité de obras de chidoco.

C. Hilda Ortiz Aparicio
Auxiliar de casa de salud de chidoco.

C. Blanca Aparicio Ortiz
Presidenta del Comité de Primaria Margarita Maza de Juárez.

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. de San Miguel
Piedras,
Oax. Nochiatlán, Oax.
2020-2022

C. Faustino Santiago Cortes
Presidente de comité de primaria Francisco Javier Minas.

C. Gerardo Santiago Santiago
Presidente del comité del preescolar Emiliano Zapata.

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. de San Miguel
Piedras,
Oax. Nochiatlán, Oax.
2020-2022

C. Dulce Avila Cortes
Auxiliar de casa de salud el potrero.

C. Edith Gueel Avila
Auxiliar de casa de salud Guadalupe victoria.

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. de San Miguel
Piedras,
Oax. Nochiatlán, Oax.
2020-2022

C. Gloria Resilio Aparicio Morales
Presidente de comité de cocina comunitaria.

C. Rufino Benito Santiago López
Presidente de comité del preescolar Juan Escutia.

Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal

Página 12 de 13

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SAN MIGUEL PIEDRAS



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. de San Miguel
Piedras,
Oax. Nochistlán, Oax.
2020 - 2022

SINDECATO MUNICIPAL
Mpio. de San Miguel
Piedras,
Oax. Nochistlán, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. de San Miguel
Piedras,
Oax. Nochistlán, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. de San Miguel
Piedras,
Oax. Nochistlán, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. de San Miguel
Piedras,
Oax. Nochistlán, Oax.
2020 - 2022

Otros Auxiliares.

TEORÍA DE LA
AGENCIA DE POLICÍA
C. Jaime florentino López
Tesorero de agencia de chidoco
Mpio. de San Miguel
Piedras,
Oax. Nochistlán, Oax.
2020 - 2022

Invitados con derecho a voz.

C. Ing. Joaquín ramón Reyes
Jefe de Módulo de Enlace Técnico
de la CG-COPLADE-
NOCHISTLAN

C. Elías cortes Santiago
Secretario Municipal y del CDSM
Mpio. de San Miguel
Piedras,
Oax. Nochistlán, Oax.
2020 - 2022

AGENCIA DE POLICÍA
COLORADO
Mpio. de San Miguel
Piedras,
Oax. Nochistlán, Oax.
2020 - 2022

AGENCIA DE POLICÍA
CHIDOCO
Mpio. de San Miguel
Piedras,
Oax. Nochistlán, Oax.
2020 - 2022

AGENCIA DE POLICÍA
GUADALUPE VICTORIA
Mpio. de San Miguel
Piedras,
Oax. Nochistlán, Oax.
2020 - 2022

Página 13 de 13
Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal



15.6 Reporte fotográfico de la participación ciudadana.

- Se realizaron los talleres participativos en la población de San Miguel Piedras, con el fin de recabar información sobre las problemáticas y necesidades de esta población y conocer su historia.

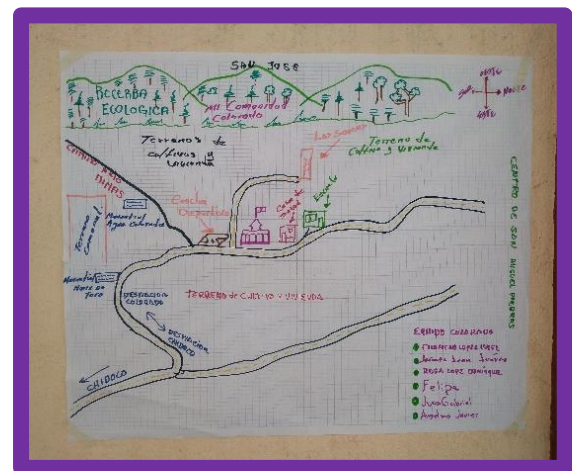


PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SAN MIGUEL PIEDRAS



224

CHIDOCO	OFICIO	CRITERIO	Nº DE HOGARES
15 PROFESIONISTAS	Cooperaciones en festividades	Sustento Familiar	12 hogares
Migrantes	Cooperaciones en festividades en la mayor parte los de EUA	Sustento Familiar	92 hogares
300	Apoyo a instituciones	Pago de tenencia de Tierra	
100 + EDA			
100 - NACIONALES			
Tiendas	Sustento Familiar		8 hogares
Venta de Mezcal	Sustento Familiar		16 hogares
5 productores			
1 solo venta			
10 venden mezcal			
Albaniles + 8	Sustento familiar		8 hogares
68 campesinos	Sustento familiar		92 hogares
8 Vendedores de Teniste de palma	Sustento familiar		8 hogares
Venta de grava y arena	Sustento Familiar		30 hogares
30			
Venta de hortaliças	Sustento familiar		15 hogares
15			
Venta de Moyaras	Sustento familiar		8 hogares
3			
Venta de copal	Sustento de familia		5 hogares
5			
Apicultores	Sustento familiar		1 hogar
Venta de ganado	Sustento familiar		15 hogares
15			
Atlespona en elaboración de Redes para cangre	Sustento familiar		1 hogar
15			
- Ricardo Juan			
- Antonio			
- Victor			
- Valeriano			
- Mariana			



PROFESION/OFCIO	CRITERIO	NUM. DE HOGARES
- Albaril	por temporada a pueblos Vecinos	4 hogares
- Palenqueros	por temporada por Escases del Maguey	5
- Balconero	por temporada	1
- Herrero	por temporada	1
- Artesania - abordo	por temporada	5
- palma	por temporada de lluvia	12
- alfarero	por temporada	8
- campesino	por temporada dependiente del clima	50

RIO Minas



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SAN MIGUEL PIEDRAS



225



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SAN MIGUEL PIEDRAS

- Se realizó el recorrido de campo en las diferentes agencias del Municipio de San Miguel Piedras, para conocer a fondo cada una de las necesidades y problemáticas de cada agencia, de esa manera poder elaborar las propuestas de proyectos e implementarlos.



226





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SAN MIGUEL PIEDRAS

15.7 Lista de asistencia de los talleres participativos.

Día 7 de marzo del 2020

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN MIGUEL PIEDRAS, NOCHIXTLÁN, OAXACA

TALLER: M. COMUNIDAD Y TERRITORIO

FECHA: 7 DE MARZO DE 2020

HOJA DE REGISTRO

NUM.	NOMBRE Y LOCALIDAD	CARGO	FIRMA	SELLO
01	San Miguel Piedras Renato E. Curiel Domínguez	Sindico Municipal		
02	MA. Natividad Angel Acencio San Miguel Piedras Presidente del DIF Municipal	Presidente del DIF Municipal		
03	San Miguel Piedras Hortensia López Aparicio	Instancia de la Mujer		
04	San Miguel Piedras Humberto Ortiz A.			
05	SAN MIGUEL PIEDRAS Lorenzo Aparicio L.	Comite del Paseo		

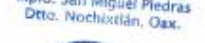
06	José Luis Guillermo Avila			
07	San Miguel Piedras Roberto Avila Lopez	Suplente del alcalde alcalde		
08	San Miguel Piedras Elias Cortes Sanchez	Secretario Municipal		
09	San Miguel Piedras IVAN AVILA LOPEZ	Comite de salud		
10	Centro San Miguel Piedras Julia Avila Curiel	Regidora de salud		
11	Centro San Miguel Piedras Tiborcio Aparicio	Suplente 2 del Alcalde		
12	Centro San Miguel Piedras Dionisio Avila Dominguez	Protección civil		

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SAN MIGUEL PIEDRAS

13	Alberto Ortiz M.			
14	Crescencio Cuvel Avila	Secretario del Sindicato		
15	San Miguel Piedras. Reynalda Ortiz Martinez.	Regidora de Educacion		
16	Pedro Martinez Santiago	AL CALDE		
17	San miguel piedras Felimon pablo curiel curiel	Representante de los Mucros Rurales		
18	El potrerito de san miguel piedras Juan Cuvel Ramirez	Comite de Capilla		
19	El Potrerito Dulce Avila Cortes	Auxiliar de salud		

20	El potrerito San miguel piedras Rodrigo Guzman Remuel L.	tesorero		
21	Colorado Rosa Lopez Dominguez	Auxiliar de Salud		
22	Colorado Filomeno Lopez Lopez	Agente Propietario		
23	AGENCIA POLICIA "Colorado" Felipe T. Lopez Aparicio			
24	Colorado San Miguel Piedras Jacinto Juan Suarez			
25	Colorado Anselmo Javier Dolgado Corrao	Secretario		
26	Jaime Lopez Aparicio CHIDOCO	TESORERO		

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SAN MIGUEL PIEDRAS

27	Chidoco Salvador Rojas L.			
28	Chidoco Barseña Santiago Martínez	Presidente de obras		
29	Chidoco Valeriano López Aparicio	Suplente del Síndico		
30	Chidoco Marcelina Salgado	Presidente de alberje		
31	Chidoco Antonio Santiago Aparicio	Secretario de la agencia		
32	Chidoco Patricia Ortiz Aparicio	Presidenta de cocina		
33	Chidoco Francisco Juárez Coriel	Presidenta de Casa de Salud		 

34	Chidoco Mariana López Domínguez	Regidora de Hacienda		
35	Chidoco Agustín Miguel A			
36	Chidoco Gaspar Antonio Ortiz L			
37	Chidoco Emiliano Aparicio S.			
38	Chidoco Jaime Coriel Juárez Guadalupe Victoria	Agente de policía		
39	Chidoco Mario Juárez López Guadalupe Victoria	Tesorero		
40	Chidoco Edith Coriel Ávila Guadalupe Victoria	Auxiliar de salud		

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SAN MIGUEL PIEDRAS

41	Guadalupe Victoria Leonardo Juárez Curiel	Secretario		
42	Juan S. Daniel Ortiz			
43	Teresa López Mtz.	Suplante del Comisariado		
44	Ernesto Hernández Vasquez Rio Minas	Representante		
45	Alejo Ortiz Mtz Rio Minas Piedras			
46	Higuera angel Hernandez Santiago Rio Minas piedras	Secretario		
47	Faustino Santiago Cortez RIO MINAS	presidente de comitee y Auxiliar		

48	Rio Minas Gerardo Santiago Santiago	Presidente de Piedras de E. preescolar		
49	Rio Minas Marcos Cortez Santiago	Suplente		
50	Raimundo Lopez S/G	Residor EN Puntos		
51				
52				
53				
54				

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SAN MIGUEL PIEDRAS

Día 8 de marzo del 2020

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN MIGUEL PIEDRAS, NOCHIXTLÁN, OAXACA

TALLER: EVALUACIÓN DE RECURSOS Y SERVICIOS.

FECHA: 8 DE MARZO DEL 2020

HOJA DE REGISTRO

NUM.	NOMBRE Y LOCALIDAD	CARGO	FIRMA	SELLO
01	Reginalda Ortiz Martínez San Miguel Piedras	Regidora de Educación		
02	Ma. Natividad Angel Asencio San Miguel Piedras	Presidenta del DIF.		
03	Tiburcio Aparicio San Miguel Piedras	Suplente del Alcalde		
04	JUAN AVILA LOPEZ San Miguel Piedras	Comite centro de salud		
05	Rosa López Dominguez Colorado	Auxiliar de salud		

06	Filomeno Lopez Lopez Colorado	Agente de policía		
07	Anselmo Javier Delgado Gomez Colorado	Secretario Agencia		
08	Felipe J. Lopez Aparicio COLORADO			
09	El Potrerito San Miguel Piedras	Representante		
10	CENTRO LAZARDO MORALES LÓPEZ SAN MIGUEL PIEDRAS	COMITE DEL PRESCONCE		
11	El Potrerito Rodrigo Gutierrez R. 2	tesorero de la comunidad		
12	Chidoco Simón Ortiz Ramírez	Presidente de guarderías Jardín del niño		

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SAN MIGUEL PIEDRAS

	NOMBRES Y LOCALIDAD	CATEG	Firma	SELLO
13	Julia Avila (Curiel) San Miguel Piedras	Regidora Salud		
14	Pedro Martinez Santiago San Miguel Piedras	Alcalde unico constitucional		
15	Roberto Avila Lopez San Miguel Piedras	Suplente del alcalde		
16	Colorado Santiago Juan Suarez			
17	Jesús Guillermo Huila San Miguel Piedras			
18	Hortensia Lopez Aparicio San Miguel Piedras	Instancia de la mujer		
19	Victor Lopez Juarez CHIDOCO	Agente Suplente		

20	El potrero de San Miguel Piedras Juan Curiel Ramirez	Comité de Capilla		
21	El Potrero San Miguel Piedras Dulce Avila Cochis	Auxiliar de Salud		
22	Edith Curiel Avila Guadalupe Victoria	Auxiliar de Salud		
23	Humberto Ortiz A. San Miguel Piedras			
24	Nemesio Mendoza Juarez San Miguel Piedras	Presidente		
25	Jaime Curiel Juarez AGANTA DE VOLTEJA	Guadalupe Victoria		
26	Mariana Lopez Dominguez chidoco	Regidora de Hacienda		

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SAN MIGUEL PIEDRAS

27	CHidoco Mascelino Santiago	comite de la escuela		
28	Rio minas Raimundo Lopez Santiago	Rijidos Ermentos		
29	Maisés Curiel Ortiz	presidente Suplente Municipal		
30	Chidoco Valeriano López Aparici	Sindico Suplente		
31	Julio Santiago Ortiz Rio Minas Centro	tesorero		
32	alberto Ortiz			
33	chidoco Israel Domínguez Lozano			

34	Ernesto Hernandez Representante de Rio Minas	Representante		
35	Gerardo Santiago Santiago Presidente de padres de familia Pescador Rio Minas	presidente de padres de familia		
36	Marcos Curiel Santiago Suplente Rio minas	Suplente		
37	Leonardo Juarez Curiel	Secretario		
38	CHIDOCO Bartolomeo Santiago Martinez	comite de obras		
39	Guadalupe Victoria Juan S. Daniel Ortiz			
40	Guadalupe Victoria Mario Juarez Lopez	Tesorero		

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SAN MIGUEL PIEDRAS

Día 13 de marzo del 2020

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN MIGUEL PIEDRAS, NOCHIXTLÁN, OAXACA

TALLER: ORGANIZACIÓN COMUNITARIA.

FECHA: 13 DE MARZO DEL 2020

NUM.	NOMBRE Y LOCALIDAD	CARGO	FIRMA	SELLO
01	Anselmo Javier Delgado Colorado	Secretario		
02	Alberto Ortiz			
03	Colorado Filomeno Lopez Hts Agente	Agente		
04	Guadalupe Victoria Jaime Luis Juarez	Agente		
05	Leonardo Juarez Cuica Guadalupe Victoria	Secretario		

06	Jaime F. Lopez Aparicio CHIDOCO	TESORERO		
07	Nemecia Mendoza Juarez San Miguel piedras	presidente		
08	Maria Natividad Angel	presidente DIF		
09	Pedro Ortiz Cuica San Miguel piedras	Tesorero Municipal		
10	Reynaldo Ortiz Martinez San Miguel Piedras	Regidora de Educación		
11	San Miguel Piedras JUAN AVILA LOPEZ	Comite de Salud		
12	Mariana López Domínguez Chidoco	Regidora de Hacienda		

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SAN MIGUEL PIEDRAS

13	Pedro Martínez Santiago San Miguel Piedras	Alcalde		
14	Juan G. Rincón Castro San Miguel Piedras	Regidor de Obras		
15	Pedro Miguel Anzures Curiel San Miguel Piedras	Presidente Escuela Telesecundaria		
16	Felimon Pablo Curiel Curiel El Potrerito	Representante del núcleo rural		
17	Miguel Ángel López López El Potrerito	Secretario el potrerito		
18	Hortensia López Aparicio Instancia de la Mujer			
19	Lozano Santiago Curiel Guadalupe Victoria	Residor Ecología		

20	Chidoco Agustín Miguel A			
21	Tierra Blanca San Miguel Piedras Eduardo Guillermo Buitrón			
22	Santa Cruz Tierra Blanca Julia Aída Curiel	Regidora de Salud		
23	Agente Chidoco Ricardo Juan Ortiz López	Agente de Policía		
24	Antonio Santiago Aparicio CHIDOCO	Secretario		
25	Ernesto Hernández Vasquez Rio Minas	Representante		
26	Marcos Curiel Santiago Rio Minas	Suplente		

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SAN MIGUEL PIEDRAS

27	Raimundo Lopez Santiago Riominas	Ayudante Enfrentos		
28	Moisés Coriel Ortiz Guadalupe Victoria	Presidente Suplente		
29	José María Hernández Ortiz Colorado	Tesorero		
30	Bernardo Domínguez Solán Colorado	Suplente		
31	Higua Angel Hernández Santiago Rio Minas	Secretario		
32				
33				

237

Día 14 de Marzo del 2020

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN MIGUEL PIEDRAS, NOCHIXTLÁN, OAXACA

TALLER: Producción Agrícola

FECHA: 14 de marzo de 2020

NUM.	NOMBRE Y LOCALIDAD	CARGO	FIRMA	SELLO
01	San Miguel Piedras Julia Avila Cruz	Regidora d salud		
02	Nemesio Hernández Suárez	Presidente		
03	Maria Natividad Angel Ascencia	Presidente DIF		
04	Pedro Martínez Santiago San Miguel Piedras.	Alcalde		
05	Teresa Blanca San Miguel Piedras Jesús Guillermo Quintana			

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SAN MIGUEL PIEDRAS

06	Hortensia Lopez Aparicio San Miguel piedras	Instancia de la mujer		
07	Colo rado Filomeno Lopez Lopez	Agente		
08	Antonio Santiago Aparicio CHIDOCO	Secretario de la agencia		
09	Ernesto Hernandez Rio Minas	Representante.		
10	Jaime Cuicel Juárez Guadalupe Victoria	Agente de policía		
11	Facundo Santiago Cortez Rio minas	presidente del comité y Auxiliar de Salud		
12	Marcos Coriel Santiago Rio Minas	Suplente Rio minas		

13	Pedro Miguel Avila Cuicel San Miguel Piedras	Presidente de la Escuela Telesecundaria		
14	Ricardo Juan Ortiz Lopez Chidoco	Agente de Policía		
15	Colo rado Luisito Juan Suarez			
16	Victor Lopez Suarez CHIDOCO	Agente suplente		
17	Lóezas Santiago Cuicel Guadalupe Victoria	Regidor de Ecología		
18	Elias Cortes Santiago San Miguel Piedras	Secretario Municipal		
19	Mariana López Domínguez Chidoco	Regidora de Hacienda		

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SAN MIGUEL PIEDRAS

20	Higuel Angel Hernandez Santiago Rio Minas	Secretario		
21	Maria Suarez Lopez Guadalupe Victoria	Tesorero		
22	Anselmo Javier De la Cruz Colonia do	secretario		
23	Valeriano Lopez Espinoza Chidoro	Suplente		
24	Moises Curiel Ortiz Guadalupe Victoria	Presidente Suplente		
25	El Potrerito Felimon Curiel Curiel	Representante		
26	El potrero de san angel Juan Curiel Ramirez	Comité de capilla		

27	Edith Curiel Avila Guadalupe Victoria	Auxiliar de Salud		
28	Leonardo Jurez Curiel Guadalupe Victoria	Secretario		
29	El Potrerito Dolce Avila Cortés	Auxiliar de Salud		
30	Cabecera Municipal Federico Lopez Santiago	Comisariado de Bienes Comunales		
31	Maximino Dominguez	Secretario del Comisariado		
32	Apolonio Santiago Estis	hacero interno		
33	Podro Ortiz Curiel	Tesorero Municipal		

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SAN MIGUEL PIEDRAS

Día 15 de Marzo del 2020

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN MIGUEL PIEDRAS, NOCHIXTLÁN, OAXACA

TALLER: PAPEL DE LAS AUTORIDADES

FECHA: 15 DE MARZO DEL 2020

HOJA DE REGISTRO

NUM.	NOMBRE Y LOCALIDAD	CARGO	FIRMA	SELLO
01	FAUSTINO SANTIAGO CORTEZ RIO MINAS	Presidente de Comité y Auxiliar		
02	Ernesto Hernandez-V. Rio Minas	Representante		
03	Higuel angel Hernandez Santiago Rio Minas	Secretario		
04	Marcos Coriel Santiago Rio Minas	Suplente		
05	MA. NATIVIDAD ANGEL ASCENCIO D.I.F.	PRESIDENTA NTA		

06	Pedro Ortiz Cuat	Tesorero Municipal		
07	Nemecio Mendoza Juárez	Presidente		
08	Tierra Blanca San Miguel Piedras Jesus Guillermo Avila			
09	Municipio de San Miguel Piedras Elias Cortes Santiago	Secretario Municipal		
10	San Miguel Piedras Pedro Miguel Avila Coriel	Presidente de la Escuela Telesecundaria		
11	San Miguel Piedras Juliá Avila Coriel	Regidora Salud		
12	San Miguel Piedras Hortensia Lopez I-paricio	Instancia de la Mujer		

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SAN MIGUEL PIEDRAS

13	Federico López Santiago	Presidente del comiso riado		
14	Pedro Martinez Santiago	Alcalde		
15	Tiborcio Aparicio San Miguel Piedras	Suplente del Alcalde		
16	Anselmo Javier Delgado Corona Colorado	Secretario de la Agencia		
17	Filomeno López López Colorado	Agente de Policía		
18	Colosado, Jaiuto Juan Juárez			
19	Ricardo Juan Ortiz Lopez Chidoco	Agente de Policía		

20				
21	Antonio Santiago Aparicio Chidoco	Secretario de la agencia		
22	Victor Lopez Juarez CHIDOCO	Agente Duplante		
23	Valeriano López Aparicio Chidoco	Sindico Suplente		
24	Mariara López Dominguez Chidoco	Regidora de Hacienda		
25	Moris Curriel Ortiz Guadalupe Victoria	Presidente Suplente		
26	Pedro Santiago Curriel Guadalupe Chidoco	Regidor de Ecología		

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SAN MIGUEL PIEDRAS

27	Mario Juárez López Guadalupe Victoria	Tesorero		
28	Leonardo Juárez Curiel Guadalupe Victoria	Secretario		
29	Edith Curiel Avila Guadalupe Victoria	Auxiliar de Salud		
30	Jaime Curiel Juárez Guadalupe Victoria	Agente de policía		
31	El Potrero Felimon pablo corral curiel	Representante de MUCO Rural		
32	El Potrero Dolce Anita Cortes	Auxiliar de salud		
33	El Potrero Juan Curiel Ramirez	Comité de Copia		

242

Día 22 de Marzo del 2020

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN MIGUEL PIEDRAS, NOCHIXTLÁN, OAXACA

TALLER: HISTORIA DE LA COMUNIDAD / UNIDADES FAMILIARES

FECHA: 22 DE MARZO DEL 2020

NUM.	NOMBRE Y LOCALIDAD	CARGO	FIRMA	SELLO
01	Rio Minas Ernesto Hernandez Vasquez	Representante		
02	Rio Minas Algoel anga Hernandez Santiago	Secretario		
03	Rio Minas Marcos corral Santiago	Suplente		
04	Faustino Santiago Cortes RIO MINAS	presidente de comité y Auxiliar		
05	Holonia Santiago ortiz Rio Minas	Tesorero interno		

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SAN MIGUEL PIEDRAS

06	Jaime Cuicel Juárez Guadalupe Victoria	Agente de policía		
07	Leónor Santiago Cuicel Guadalupe Victoria	heredero de Ecología		
08	Maria Juárez López Guadalupe Victoria	Tesorero		
09	Leonardo Juárez Cuicel Guadalupe Victoria	Secretario		
10	Edith Cuicel Avila Guadalupe Victoria	Auxiliar de salud		
11	Antonio Santiago Apuricio CHIDOCO	Secretario de la Agencia		
12	Ricardo Juan Ortiz López Chidoco	Agente de Policía		

13	Victor Lopez Juarez CHIDOCO	Agente suplente		
14	El POTRERITO Dulce Avila Cortes	Auxiliar de salud		
15	El Potrerito Felixmon Pablo Cuicel Cuicel	Representante del Municipio Rural		
16	EL POTRERITO Juan Cuicel Ramirez	Comité de Capilla		
17				
18				
19				

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SAN MIGUEL PIEDRAS

Día 24 de marzo del 2020

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN MIGUEL PIEDRAS, NOCHIXTLÁN, OAXACA

TALLER: Revisión del plan municipal con integrantes del CDSM.

FECHA: 24 de mayo de 2020

NUM.	NOMBRE Y LOCALIDAD	CARGO	FIRMA	SELLO
01	Tierra Blanca Jesús Guillermo Avila			
02	Rosa López Domínguez Colorado San Miguel Piedras de Salud. Colorado	Auxiliar de Salud.		CASA DE SALUD EL COLORADO SAN MIGUEL PIEDRAS NOCHIXTLÁN, OAX J. S. No. 1
03	Sacinto Juan Soria Colorado			
04	Filomeno Díaz López Colorado	Agente Propietario		AGENCIA DE POLICIA COLORADO Apro. San Miguel Piedras Nochixtlán, Oax. 2020
05	Anselmo Javier Delgado Colorado	Secretario		

06	Guadalupe Victoria Edith Cuvel Avila	Auxiliar de salud		CASA DE SALUD Guadalupe Victoria SAN MIGUEL PIEDRAS NOCHIXTLÁN, OAX J. S. No. 1
07	Centro San Miguel Roberto Avila López	Suplente del alcalde		
08	Centro San Miguel JUAN AVILA LOPEZ	Comité de Salud		
09	Centro San Miguel Piedras Dionisio Avila Dominguez	Protección Civil		ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA
10	Rio MINAS El Rosario Faustino Santiago Cortez	Presidente de Comité de padre de familia Auxiliar de Salud		CASA DE SALUD PROSPERA RIO MINAS SAN MIGUEL PIEDRAS NOCHIXTLÁN, OAXACA
11	Rio Minas Gerardo Santiago Santiago	Presidente de comité de preescolar		Asociación de Padres de Familia "Emiliano Zapata" Cuenta: 260CC2279C RIO MINAS PIEDRAS SAN MIGUEL PIEDRAS NOCHIXTLÁN, OAXACA
12	Guadalupe Victoria Juan S. Daniel Ortiz			

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SAN MIGUEL PIEDRAS

13	Alberto Ortiz M.			
14	Marcos Cuatrecasas	Suplente de RMO Minas		
15	Pedro Martinez Santiago	ALCALDE		
16	Ernesto Hernandez	Representante Riomina		
17	Jaime Lopez Aparicio	CHIDOCO TESORERO		
18	Guadalupe Victoria Jaime Cuatrecasas	Agente de policía		
19	Chidoco Agustin Miguel A			

20	Ma. Natividad Angel Ascencio	Presidenta del DIF		
21	San Miguel Piedras Tiburcio Aparicio	Suplente del Alcalde		
22	CHIDOCO SAN MIGUEL PIEDRAS Antonio Santiago Aparicio	Secretario de la agencia		
23	Chidoco San Miguel P. Emiliano Aparicio Stgo	Voceros		
24	Chidoco Gaspar Antonio Ortiz			
25	Chidoco Marcelino Santiago			
26	Chidoco Bosqueo Santiago Martinez	Presidente de obras		

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SAN MIGUEL PIEDRAS

27	Centro San Miguel Piedras Pedro Miguel Avila Curiel	Presidente Escuela Tele- Secundaria		
28	El Potrerito San Miguel Piedras	Representante		
29	El Potrerito Rodrigo Guzman R.L.	tesorero de potrerito		
30	Centro San Miguel Piedras Humberto Ortiz A.			
31	El Colorado Felipe T. Lopez Apocicio			
32	Centro S.M.P Lazaro Apocicio Lopez	Presidente del Comité de Rescuerdo		
33	El potrerito Juan Curiel Ramirez	comité de capital		

34	Guadalupe Victoria Leonardo Juarez Curiel	Secretario		
35	San Miguel Piedras. Reynalda Ortiz Martinez	Regidora de Educacion		
36	Centro San Miguel Piedras Julia Avila Curiel	Regidora de Salud		
37	SAN MIGUEL PIEDRAS Regidor de Obra Juan Cortez	Regidor de Obra		
38	Elias Cortes Santiago San Miguel Piedras centro	Secretario Municipal		
39	San Miguel Piedras Renato E. Curiel Dominguez	Sindico Municipal		
40				

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SAN MIGUEL PIEDRAS

41	Mario Juárez López Guadalupe Victoria	Tesrero		
42	Rio Minas Piedras Raimundo López S	Redactor Entento Sociales		
43	Patricia Ortiz Aparicio chidoco	Presidenta		
44	Rufino Donato Santiago Lopez	Presidente APEC		
45				
46				
47				

48	El Potrerito Dulce Anita Cortes	Auxiliar de salud		
49	San Miguel piedras Hortensia López Aparicio	Instancia de la Mujer		
50	Alejo Ortiz Mto Rio Minas Piedras			
51	Higuera angel Hernandez Santiago Rio Minas piedras	Secretario		
52	Francisca Juárez Curiel chidoco, piedras.	Presidenta de Comité de Salud		
53	Mariana López Domínguez chidoco, San Miguel Piedras	Regidora de Hacienda		
54				

CURRICULUM VITAE

DATOS PERSONALES

Nombre: Jorge Antonio Manuel Manuel
Lugar de nacimiento: Santa María del Tule, Centro, Oax.
Celular: 951-203-9383
E-mail: mmja08@hotmail.com
Profesión: Licenciado en Derecho



FORMACIÓN ACADÉMICA

2003 – 2008 UNIVERSIDAD AUTONOMA "BENITO JUAREZ". Cd. de Oaxaca.
 1999 - 2003 PREPARATORIA N°1. Dependiente de la UABJO en la Cd de Oaxaca.
 1996 - 1999 ESCUELA SECUNDARIA "LAZARO CARDENAS DEL RIO". Municipio de Santa María del Tule.
 1990 - 1996 ESCUELA PRIMARIA "VICENTE GUERRERO". Municipio de Santa María del Tule.

EXPERIENCIA LABORAL/PROFESIONAL

Año	Empresa	Cargo
2017- Actual	Consultoría Empresarial y Municipal	Asesor Jurídico en Área jurídica municipal
01/2017-08/2017	Fiscalía general de Justicia del Estado de Oaxaca.	Fiscal en jefe de Putla Villa de Guerrero, Oax.
2016	Consultoría Empresarial y Municipal	Asesor Jurídico en Área jurídica municipal
2015	Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca	Auxiliar adjunto de la unidad Técnica Jurídica
2013-2014	Consultoría Empresarial y Municipal	Asesor Jurídico en Área jurídica municipal
2010-2012	Abogado postulante independiente desempeñando labores en las áreas del derecho electoral en diversas instancias local y federal.	
2009	Municipio de Ayotzintepec, Tuxtepec, Oaxaca.	Presidente del comité electoral Municipal, Distrito 02
2008	Asociación civil, "Fuerza Juvenil"	
11/2007-08/2008	Consejo de tutela para infractores en el estado de Oaxaca	Secretario Auxiliar
07/2008-12/2008	Instituto Mexicano del Seguro Social	Asesor y proyectista Auxiliar

CURSOS, DIPLOMADOS Y ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES

2019	DIPLOMADO: "ELABORACION DE PLANES DE DESARROLLO MUNICIPAL", impartido por la INAFED
2018	DIPLOMADO: "MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN MATERIA ELECTORAL".
2017	SEMINARIO: "SISTEMA PENAL ACUSATORIO ADVERARIAL Y LA FUNCION DEL POLICIA MUNICIPAL COMO PRIMER RESPONDIENTE EN EL LUGAR DE INTERVENCION Y BENEFICIOS
2016	"DIPLOMADO: "SISTEMAS NORMATIVOS INDIGENAS, PROCESOS ELECTORALES Y RESOLUCION DE CONFLICTOS"; IMPARTIDOS POR EL CIESAS- PACIFICO SUR- CONACYT.
2015	SEMINARIO INTERNACIONAL DEL VIII OBSERVATORIO JUDICIAL ELECTORAL
2008	CONFERENCIA: LA CRIMINOLOGÍA Y LA CRIMINALÍSTICA EN EL DERECHO. CELEBRADA EN MARZO DE 2008, EN LA CIUDAD DE OAXACA.

CURRICULUM VITAE

DATOS PERSONALES

Nombre: Geydy Guadalupe Pérez López
Lugar de nacimiento: Santa María Ocotepéc, Totontepec, Villa de Morelos, Mixe, Oaxaca.
Celular: 951-216-4551
E-mail: hb9512164551@gmail.com
Profesión: Pasante en la Licenciatura en Administración de Empresas



249

OBJETIVO PROFESIONAL

Desarrollar altamente los conocimientos, técnicas y habilidades en la planeación, organización, dirección y control, junto con los procesos de gestión de diversos tipos de organizaciones, para fin de mejora y optimización de operaciones de productividad y rentabilidad de los mismos.

FORMACIÓN ACADÉMICA

2015 - 2019 Universidad del Golfo de México, UGMEX Campus, Oaxaca.
2011 - 2014 Colegio de bachilleres del estado de Oaxaca. (COBAO) Plantel 41. Clave: 20ECB0047E
2008 - 2011 Escuela telesecundaria, Clave:20DTV0047D
2002 - 2008 Escuela primaria bilingüe "José María Morelos y Pavón". Clave: 20DPB1485J

EXPERIENCIA LABORAL

Año	Empresa	Cargo
2017 - Actual	Consultoría Empresarial y Municipal	Asesor Administrativo en Área Administrativa municipal
2015 - 2017	Grupo Constructor UYANI s.a de c.v.	Encargada de Recursos Materiales
2014 - 2015	Consejo Nacional de Fomento Educativo. (CONAFE)	Líder para la Educación Comunitaria (LEC)

CURSOS, DIPLOMADOS Y ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES

2019	ENCARGADA DE LOGÍSTICA EN CONFERENCIA: ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL, SEDE: SANTA MARÍA DEL TULE, CENTRO, OAXACA.
2016	DIPLOMA DE CURSO DE COMPUTACIÓN DE OFFICE WORD 2010, UGMEX
2015	DIPLOMA DE CURSO DE COMPUTACIÓN DE MICROSOFT EXCEL 2013, UGMEX

IDIOMAS Y PROGRAMAS QUE EMPLEO

ESPAÑOL (LECTURA Y REDACCIÓN) 85%
MIXE (LECTURA Y ESCRITURA) 70%
PAQUETE DE OFFICE 60%

CURRICULUM VITAE

DATOS PERSONALES

Nombre: Yenisa Janneth Perez San Juan
Lugar de nacimiento: San Baltazar Chichicapam, Ocotlán, Oaxaca.
Celular: 951-302-65-38
E-mail: yenijanneth99@gamil.com
Profesión: Estudiante de la licenciatura en Administración



OBJETIVO PROFESIONAL

Desarrollar mis conocimientos, técnicas y habilidades en la planeación, organización, dirección y control, para la gestión de diversos tipos de actividades de manera eficaz y eficiente.

FORMACIÓN ACADÉMICA

2017 - Actual Universidad Autonoma "Benito Juarez"
2014 - 2017 Colegio de bachilleres del estado de Oaxaca. (COBAO) Plantel 34. San Antonio Castillo Velasco.
2011 - 2014 Escuela secundaria técnica # 56, Clave:20DST0055Z. San Baltazar Chichicapam.
2005 - 2011 Escuela primaria "El porvenir" Clave: 20DPR0459F. San Baltazar Chichicapam

EXPERIENCIA LABORAL

Año	Empresa	Cargo
2018- Actual	Consultoría Empresarial y Municipal	Auxiliar administrativo

IDIOMAS Y PROGRAMAS QUE EMPLEO

ESPAÑOL (LECTURA Y REDACCIÓN) 75%
ZAPOTECO DEL VALLE (LECTURA Y ESCRITURA) 80%
DIPLOMADO EN EDUCACIÓN FINANCIERA, DE PARTE DE CONDUCEF.



SAN MIGUEL PIEDRAS